

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-097-2022

**CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA
“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE,
AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL
ESCENARIO DEPORTIVO DEL PARQUE DE LA SALUD DE MARSELLA,
RISARALDA”.**

PROPUESTA TECNICA

PROPONENTE

CONSORCIO INTERVENTORES DEL EJE CAFETERO

R.L. LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ

DIRECCIÓN: Transversal No. 98-28 ofi 502

TELÉFONO: 7031726

E-MAIL: comercial@baleringenieria.com

CARTA DE PRESENTACION

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: **Bogotá, 13 de abril de 2022.**

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Convocatoria No. **PAF-ATMINDEPORTE-I-097-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es contratar: **CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL PARQUE DE LA SALUD DE MARSELLA, RISARALDA”.**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de esta, en las partes aceptadas por el CONTRATANTE.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio u orden de inicio para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo, ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto

CONSORCIO INTERVENTORES DEL EJE CAFETERO

de interés señaladas en los presentes términos de referencia y en la normatividad que rige el presente proceso de selección.

9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.

11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.

13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.

14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en 134 folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: **CONSORCIO INTERVENTORES DEL EJE CAFETERO**

Documento de identidad o NIT: **900.544.313-1//900.264.015-8//19.483.980**

Representante Legal: **LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ**

País de Origen del Proponente: **Colombia**

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: **Transversal 19A No. 98-28 OFICINA 502**

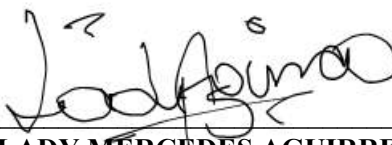
Ciudad: **Bogotá D.C**

Teléfono(s): **7031726** Teléfono Móvil: **3143020637**

Correo Electrónico: **gerencia@geagor.com///comercial@baleringenieria.com**

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: 

Nombre: **LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ**

C.C.: **1.022.347.445 de Bogotá**

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2240924347213

24 DE MARZO DE 2022

HORA 19:45:30

AA22409243

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
 NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y
 EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
 DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60
 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
 OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
 CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
 WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

 QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
 SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
 CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
 DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
 INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BALER INGENIERIA SAS

N.I.T. : 900.264.015-8 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE
 IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01866357 DEL 3 DE FEBRERO DE 2009

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :24 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

ACTIVO TOTAL : 806,426,802

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : TRANSVERSAL 19A NO. 98 - 28
 OFICINA 502 - EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL 98-28

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GERENCIA@BALERINGENIERIA.COM

DIRECCION COMERCIAL : TRANSVERSAL 19A NO. 98 - 28 OFICINA 502 -
 EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL 98-28

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : GERENCIA@BALERINGENIERIA.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE ENERO DE 2009, INSCRITA EL 3 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01272163 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CIVING INGENIERIA LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 005 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 3 DE JULIO DE 2018, INSCRITA EL 9 DE JULIO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02355699 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CIVING INGENIERIA LIMITADA POR EL DE: BALER INGENIERIA SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 005 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 03 DE JULIO DE 2018, INSCRITA EL 9 DE JULIO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02355699 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: BALER INGENIERIA SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
SIN NUM	2014/03/10	JUNTA DE SOCIOS	2014/03/20	01818482	
005	2018/07/03	JUNTA DE SOCIOS	2018/07/09	02355699	

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERÁ: 1. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORÍA, ASESORÍA, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y PROGRAMACIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES, DE ARQUITECTURA O URBANISMO, TALES COMO CARRETERAS, MOVIMIENTO DE TIERRAS, PARCELACIONES, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN ELÉCTRICA, DE RIEGO, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, PUENTES, CANALES, URBANIZACIONES, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS O GEODÉSICOS, ESTRUCTURAS METÁLICAS, DE CONCRETO O DE MADERA, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS, POZOS SUBTERRÁNEOS, BODEGAS, PAVIMENTOS, DEMOLICIONES, REPARACIONES LOCATIVAS, ESTACIONES DE BOMBEO, INSTRUMENTACIÓN Y EQUIPOS, EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE CANTERAS, ASÍ COMO TAMBIÉN ESTUDIOS GEOGRÁFICOS, GEOTÉCNICOS O GEOLÓGICOS, DE IMPACTO AMBIENTAL, DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, LÍQUIDOS, EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO EN OPERACIÓN, ESTUDIOS HIDRÁULICOS Y/O SANITARIOS, Y EN GENERAL TODO CUANTO ESTÉ RELACIONADO CON DICHAS PROFESIONES, ASÍ COMO ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, DE INVERSIÓN EN OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS 2.ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INGENIERÍA REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS, EN LOS CAMPOS DE APLICACIÓN ENUNCIADOS EN EL NUMERAL 1. 3. EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍAS TANTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES. 4. COMPRA VENTA Y ALQUILER DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN 5. COMPRA Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA. 6. EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS. 7. REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES. 8. SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE SISTEMAS DE OFICINA ABIERTA. 9. DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CABLEADO ESTRUCTURADO. 10. COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES. 11. SUMINISTRO DE PERSONAL PARA ASEO, CAFETERÍA SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES ENTRE OTROS Y EN GENERAL CELEBRAR TODO ACTO DE CONTRATO RELACIONADO CON SU OBJETO SOCIAL, Y EN GENERAL, CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO RELACIONADO CON SU OBJETO SOCIAL. DESARROLLAR CONSULTORÍA ORGANIZACIONAL DE EMPRESAS, ANÁLISIS DE RIESGOS,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2240924347213

24 DE MARZO DE 2022 HORA 19:45:30

AA22409243

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

ARQUITECTURA EMPRESARIAL. LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

OTRAS ACTIVIDADES:

4330 (TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

4390 (OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$600,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 60,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$50,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 5,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$50,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 5,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 005 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 3 DE JULIO DE 2018, INSCRITA EL 9 DE JULIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02355699 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

AGUIRRE ORTIZ LADY MERCEDES

C.C. 000001022347445

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

ORTIZ CARRANZA BLANCA INES

C.C. 000000020654235

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL EJERCERÁ EN

ESPECIAL LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) REPRESENTAR ANTE LA SOCIEDAD Y LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL. B) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. C) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS, PÚBLICOS O PRIVADOS, QUE DEBEN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA COMPAÑÍA. D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO, UN BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO, UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. E) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, SUMINISTRAR LOS INFORMES QUE ESTA LE SOLICITE EN RELACIÓN CON LA COMPAÑÍA Y LAS ACTIVIDADES SOCIALES. F) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ESTARÁN SOMETIDOS AL GERENTE EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS. G) TOMAR LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. H) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE NECESARIO O CUANDO SE LO SOLICITE UN NÚMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTA NO MENOS DEL 70% DEL CAPITAL PAGADO. I) CUMPLIR OPORTUNAMENTE LOS REQUISITOS Y EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. J) MANEJAR LOS FONDOS SOCIALES, GIRAR, CANCELAR, RECIBIR, FIRMAR LETRAS, PAGARÉS, CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS Y CUALESQUIERA OTROS TÍTULOS VALORES, ASÍ COMO NEGOCIARLOS, TOMARLOS, PAGARLOS, DESCONTARLOS ETC. K) EL GERENTE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PODRÁ CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. L) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALEN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y AQUELLAS QUE LE SEAN PROPIAS DE ACUERDO CON LA LEY Y LOS ESTATUTOS, COMO ÓRGANOS EJECUTIVOS DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * *	EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE	* * *
* * *	FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO	* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 23 DE MARZO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2240924347213

24 DE MARZO DE 2022 HORA 19:45:30

AA22409243

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$2,403,293,263

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 4290

 ** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
 ** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,500

 PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
 INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
 COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
 SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

[illegible]

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constanza Rentería". The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the end.

ING. CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO
AMARILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.483.980**

BUITRAGO AMARILLO

APELLIDOS

CLEMENTE ALFREDO

NOMBRES

[Handwritten signature]

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-JUL-1962**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

20-OCT-1980 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00240363-M-0019483980-20100805

0023252704A 1

1200078319

REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



NOTARIA No. 2522298551030
Ingeniero Civil
APellidos Barrera
Nombres Alfredo
C.I. No. 9.993.986
UNIVERSIDAD
DE LA SALLE



Esta tarjeta es un documento que acredita a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero/o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78 y en el Decreto Reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

56

CAERVALE SA 02/90

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1286960

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 19483980, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-38551 desde el 21 de Marzo de 1991, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 30.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Febrero del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2237999871686

22 DE MARZO DE 2022

HORA 17:05:32

AA22379998

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
 NEGOCIOS. RENUOVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y
 EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
 DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60
 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
 OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
 CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
 WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

 QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
 SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
 CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
 DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
 INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GEAGOR S A S

SIGLA : GEAGOR S A S

N.I.T. : 900.544.313-1 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE
 IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02242818 DEL 10 DE AGOSTO DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :22 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

ACTIVO TOTAL : 792,941,132

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : TRANSVERSAL 19A NO. 98 - 28
 OFICINA 502 - EDIFICIO CENTRO EMPRESA

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GERENCIA@GEAGOR.COM

DIRECCION COMERCIAL : TRANSVERSAL 19A NO. 98 - 28 OFICINA 502 -
 EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL 98-28

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : GERENCIA@GEAGOR.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE JULIO DE 2012, INSCRITA EL 10 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01657227 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GRUPO EMPRESARIAL AGUIRRE ORTIZ S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2016 BAJO EL NÚMERO 02167779 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: GRUPO EMPRESARIAL AGUIRRE ORTIZ S A S POR EL DE: GEAGOR S A S.

CERTIFICA:

SE ACLARA QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2016 BAJO EL NÚMERO 02167779 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: GRUPO EMPRESARIAL AGUIRRE ORTIZ S A S POR EL DE: GEAGOR S A S. SIGLA GEAGOR S.A.S

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
001	2016/12/15	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/12/20	02167779
001	2015/07/06	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/12/21	02168444

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 29 DE JULIO DE 2052

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERA: 1. DISEÑO, CONSTRUCCION, INTERVENTORÍA, ASESORÍA, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y PROGRAMACIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES, DE ARQUITECTURA O URBANISMO, TALES COMO CARRETERAS, MOVIMIENTO DE TIERRAS, PARCELACIONES, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN ELÉCTRICA, DE RIEGO, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, PUENTES, CANALES, URBANIZACIONES, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS O GEODÉSICOS, ESTRUCTURAS METÁLICAS, DE CONCRETO O DE MADERA, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS, POZOS SUBTERRÁNEOS, BODEGAS, PAVIMENTOS, DEMOLICIONES, REPARACIONES LOCATIVAS, ESTACIONES DE ; BOMBEO, INSTRUMENTACIÓN Y EQUIPOS, EXPLOTACIÓN DE MATERIALES D CANTERAS, ASÍ COMO TAMBIÉN ESTUDIOS GEOGRÁFICOS, GEOTÉCNICOS GEOLÓGICOS, DE IMPACTO AMBIENTAL, DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, LÍQUIDOS, EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO EN OPERACIÓN, ESTUDIOS HIDRÁULICOS Y/O SANITARIOS, Y EN GENERAL TODO CUANTO ESTÉ RELACIONADO CON DICHAS PROFESIONES, ASÍ COMO ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD. DE INVERSIÓN EN OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS 2. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INGENIERÍA REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. EN LOS CAMPOS DE APLICACIÓN ENUNCIADOS EN EL NUMERAL 1. 3. EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍAS TANTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES. 4. COMPRA VENTA Y ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PESADA PARA LA CONSTRUCCIÓN 5. COMPRA Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA. 6. EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS. 7. REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES. 8. SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE SISTEMAS DE OFICINA ABIERTA. 9. DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CABLEADO ESTRUCTURADO. 10. COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES. 11. SUMINISTRO DE PERSONAL PARA ASEO, CAFETERÍA, SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES ENTRE OTROS Y EN GENERAL CELEBRAR TODO ACTO DE CONTRATO RELACIONADO CON SU OBJETO SOCIAL. 11. PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARA POR TODO EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2237999871686

22 DE MARZO DE 2022

HORA 17:05:32

AA22379998

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

TERRITORIO NACIONAL Y CUANDO ASÍ LO REQUIERA Y ESTE AUTORIZADO, PARA LE DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD PODRÁ UTILIZAR TODO TIPO DE VEHÍCULOS PROPIOS O DE TERCEROS QUE ESTÉN DEBIDAMENTE HOMOLOGADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE U OTROS ORGANISMOS COMPETENTES PARA PRESTAR ESTE SERVICIO. 12. IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE TODO TIPO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS LICITAS CON LA AUTORIZACIÓN PERMISOS DE LOS ÓRGANOS QUE CONTROLAN LA ACTIVIDAD. EN EL DESARROLLO DE SUS OBJETOS PODRÁ ADQUIRIR LOS VIENE MUEBLES O INMUEBLES QUE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO ADECUADO DE SUS ACTIVIDADES. 13. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LICITA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

OTRAS ACTIVIDADES:

4210 (CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL)

4112 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$800,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 80,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$45,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 4,500.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$45,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 4,500.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA ADMINISTRACIÓN INMEDIATA DE SUS BIENES Y NEGOCIOS SE DELEGAN POR LOS ACCIONISTAS EN UN GERENTE. EL GERENTE, SERÁ ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE JULIO DE 2012, INSCRITA EL 10 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01657227 DEL

LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

AGUIRRE ORTIZ ELBER RAMIRO

C.C. 000001077968979

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL EJERCERA EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) REPRESENTAR ANTE LA SOCIEDAD Y LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL. B) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. C) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS, PÚBLICOS O PRIVADOS, QUE DEBEN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA COMPAÑÍA. D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO, UN BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO, CON UN INVENTARIO GENERAL, UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. E) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CADA MES, EL BALANCE DE PRUEBA DEL MES ANTERIOR Y SUMINISTRARLE LOS INFORMES QUE ESTA LE SOLICITE EN RELACIÓN CON LA COMPAÑÍA Y LAS ACTIVIDADES SOCIALES. F) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ESTARÁN SOMETIDOS AL GERENTE EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS. G) TOMAR LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. H) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE NECESARIO O CUANDO SE LO SOLICITE UN NÚMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTA NO MENOS DEL 70% DEL CAPITAL PAGADO. I) CUMPLIR OPORTUNAMENTE LOS REQUISITOS Y EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. J) MANEJAR LOS FONDOS SOCIALES, GIRAR, CANCELAR, RECIBIR, FIRMAR LETRAS, PAGARÉS, CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS Y CUALESQUIERA OTROS TÍTULOS VALORES, ASÍ COMO NEGOCIARLOS, TOMARLOS, PAGARLOS. DESCONTARLOS ETC. K) EL GERENTE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PODRÁ CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD. SIN LÍMITE DE CUANTÍA. L) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALEN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y AQUELLAS QUE LE SEAN PROPIAS DE ACUERDO CON LA LEY Y LOS ESTATUTOS, COMO ÓRGANOS EJECUTIVOS DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2237999871686

22 DE MARZO DE 2022 HORA 17:05:32

AA22379998

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 28 DE MARZO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 24 DE MARZO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:

EL EMPRESARIO GEAGOR S A S REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 22 DE MARZO DE 2022.

LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: \$ 792,941,132.

EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU ULTIMA RENOVACION ES DE: 6.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$1,554,108,847

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4290

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTITUCION DEL OFERENTE PLURAL

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. - Colombia

REFERENCIA: CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-097-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL PARQUE DE LA SALUD DE MARSELLA, RISARALDA”.

Estimados Señores:

Los suscritos, **ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ** identificado con C.C. **1.077.968.979** de **Villeta** como representante legal de **GEAGOR S.A.S** identificada con NIT: **900.544.313-1**, **LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ** identificada con C.C. **1.022.347.445** de **Bogotá** como representante legal de **BALER INGENIERIA S.A.S** identificada con NIT: **900.264.015-8**, y **CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO** identificado con C.C. **19.483.980** de **Bogotá** actuando como **PERSONA NATURAL**, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **CONSORCIO**, para participar en el Proceso de selección y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato, su terminación, liquidación y 12 meses adicionales.
2. De manera expresa declaramos que quienes integramos el Consorcio responderemos por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, en las fases precontractual, contractual y postcontractual, incluyendo la etapa de liquidación.
3. El Consorcio está integrado por:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽¹⁾
BALER INGENIERIA S.A.S	34%
GEAGOR S.A.S.	33%
CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO	33%

⁽¹⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

4. El Consorcio se denomina **CONSORCIO INTERVENTORES DEL EJE CAFETERO**
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
6. En caso de resultar adjudicatario o seleccionado, la facturación del Oferente la realizará a nombre del **CONSORCIO INTERVENTORES DEL EJE CAFETERO**, una vez se realice la inscripción de RUT, adicionalmente se abrirá una cuenta bancaria a nombre del consorcio.

7. El representante del Consorcio es **LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ**, identificada con C. C. No. **1.022.347.445** de **Bogotá**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la Oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El representante suplente del Consorcio es **ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ**, identificado con C. C. No. **1.077.968.979** de **Villeta**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la Oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
9. La señora **LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ**, identificada con C. C. No. **1.022.347.445** de **Bogotá** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO: CONSORCIO INTERVENTORES DEL EJE CAFETERO**
10. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo físico: **Transversal 19A No. 98-28 OFICINA 502**

Dirección electrónica: comercial@baleringenieria.com ////
gerencia@geagor.com

Teléfono: **(1) 7031726**

Telefax: **7031726**

Ciudad: **Bogotá D.C. – Colombia.**

En constancia, se firma en **BOGOTA**, a los **12** días del mes de **ABRIL** de **2022**.


CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO
AMARILLO
C.C: **19.483.980** de **Bogotá**
PERSONA NATURAL


LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ
C.C. No. **1.022.347.445** De **Bogotá**
Representante Legal
BALER INGENIERIA S.A.S


ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ
C.C. **1.077.968.979** de **Villeta**
Representante Legal **GEAGOR S.A.S.**

Aceptación de representación legal,



LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTERVENTORES DEL EJE CAFETERO



ELBER RACHEO AGUIRRE ORTIZ
C.C. 1.077.968.979 de Villeta
Representante Legal Suplente CONSORCIO INTERVENTORES DEL EJE CAFETERO

CEDULA DE CIUDADANIA O SU
EQUIVALENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.347.445**

AGUIRRE ORTIZ

APELLIDOS
LADY MERCEDES

NOMBRES

Lady Mercedes Aguirre
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-ABR-1988**

VILLETA
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
 ESTATURA

B+
 G.S. RH

F
 SEXO

05-MAY-2006 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1520800-00162688-F-1022347445-20090714 0013403333A 1 24468909



THOMAS GROS & SONS

311.044.31/2

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1286893

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1022347445, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-240721 desde el 30 de Noviembre de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2088.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Febrero del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.077.968.979**

AGUIRRE ORTIZ

APELLIDOS
ELBER RAMIRO

NOMBRES

Elber Aguirre
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **28-JUN-1989**

VILLETA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 **B+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

03-JUL-2007 VILLETA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1532800-00092070-M-1077968979-20081010 0004171225A 1 25857829

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
25202-265706 CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 05/12/2013
ELBER RAMIRO
AGUIRRE ORTIZ
C.C. 1077963979
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

[Signature]
PRESIDENTE DEL CONSEJO

Señales Ltda.

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1309981

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1077968979, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-265706 desde el 05 de Diciembre de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2109.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Febrero del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1077968979

APELLIDOS Y NOMBRES
**AGUIRRE ORTIZ
ELBER RAMIRO**

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LINEA 31-AVG 2019	2ª LINEA 31-AVG 2029	3ª LINEA 31-AVG 2039
----------------------------	----------------------------	----------------------------

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP. **13-JUL-2007**

CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2125490

EJ AVE 158



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

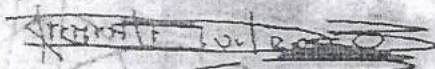
NUMERO 19.483.980

BUITRAGO AMARILLO

APELLIDOS

CLEMENTE ALFREDO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-JUL-1962

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

A+

G.S. RH

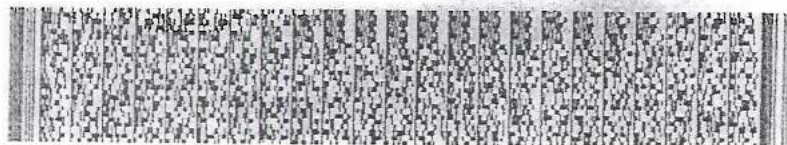
M

SEXO

20-OCT-1980 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00246363-M-0019483980-201C0805

0023252704A 1

1200678319

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



NOTARÍA No. 2522298551030
Ingeniero Civil
APPELLIDOS
Barrios Barrios
NOMBRES
Alfredo
C.C. No. 19.493.986
UNIVERSIDAD
DE LA SALLE

Alfredo Barrios



Esta tarjeta es un documento que acredita a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero/o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78 y en el Decreto Reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

56

CAERVALE S.A. 02/90

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1286960

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 19483980, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-38551 desde el 21 de Marzo de 1991, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 30.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Febrero del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD
FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

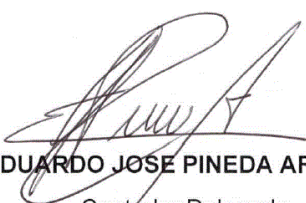
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de abril de 2022, a las 09:16:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1022347445
Código de Verificación	1022347445220413091608

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

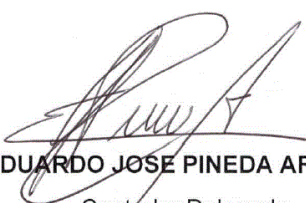
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de abril de 2022, a las 09:13:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002640158
Código de Verificación	9002640158220413091316

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

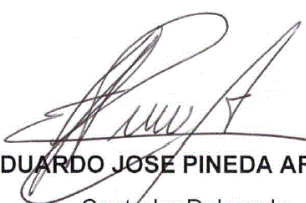
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de abril de 2022, a las 09:14:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9005443131
Código de Verificación	9005443131220413091440

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

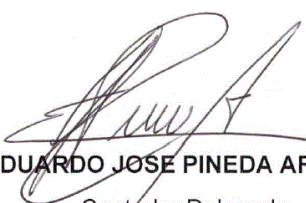
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de abril de 2022, a las 09:16:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1077968979
Código de Verificación	1077968979220413091643

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

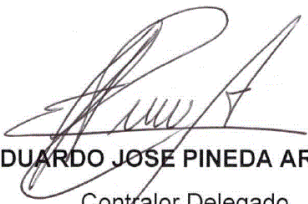
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de marzo de 2022, a las 14:46:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	19483980
Código de Verificación	19483980220330144644

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA
NACIÓN



WEB

09:24:50

Hoja 1 de 01

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 194314968

Bogotá DC, 13 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022347445:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



WEB

09:20:13

Hoja 1 de 01

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 194314560

Bogotá DC, 13 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BALER INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT número 9002640158:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



WEB

09:21:06

Hoja 1 de 01

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 194314634

Bogotá DC, 13 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GEAGOR S A S identificado(a) con NIT número 9005443131:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



WEB

09:27:51

Hoja 1 de 01

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 194315271

Bogotá DC, 13 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077968979:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



WEB

14:51:12

Hoja 1 de 01

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 193405100

Bogotá DC, 30 de marzo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19483980:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSTANCIA ANTECEDENTES
JUDICIALES y REPORTE EN EL SISTEMA
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS
CORRECTIVAS - RNMC



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:33:57 AM horas del 13/04/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1022347445

Apellidos y Nombres: **AGUIRRE ORTIZ LADY MERCEDES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo- Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes
a viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



 Presidencia de
la República



 Ministerio de
Defensa Nacional



 Portal Único de Contratación



Gobierno en línea
Línea

Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:34:48 AM horas del 13/04/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1077968979**

Apellidos y Nombres: **AGUIRRE ORTIZ ELBER RAMIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes
a viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTACTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:57:49 PM horas del 30/03/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 19483980

Apellidos y Nombres: **BITRAGO AMARILLO CLEMENTE ALFREDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes
a viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



 Presidencia de
la República



 Ministerio de
Defensa Nacional



 Portal Único de
Contratación



 Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/04/2022 10:37:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1022347445** y Nombre: **LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **31683996**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/04/2022 10:39:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1077968979** y Nombre: **ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **31684053** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/03/2022 02:59:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **19483980** y Nombre: **CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **31339638**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA
PROPUESTA.


**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-45-101078501		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO			HORAS	DÍA MES AÑO			HORAS							
12 04 2022			18 04 2022			00:00	18 09 2022			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INTERVENTORES DEL EJE CAFETERO								IDENTIFICACIÓN NAD: 304.539-0	
DIRECCIÓN: TV 19 A NRO. 98 - 28 OFC 502						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 7031726	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9	
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 21						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3123711	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL AFIANZADO DE ACUERDO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-097-2022, CUYO OBJETO ES: TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA CONSTRUCCION DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL PARQUE DE LA SALUD DE MARSELLA, RISARALDA.

1. LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
- C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
- D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	18/04/2022	18/09/2022	\$41,347,854.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 10/05/2022

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BUITRAGO AMARILLO CLEMENTE ALFREDO	19483980	33.00
BALER INGENIERIA S.A.S	900264015-8	34.00
GEAGOR S A S	900544313-1	33.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****41,347.00	\$ *****8,000.00	\$ *****9,376.00	\$ *****58,723.00	\$ *****41,347,854.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

V. VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
V. SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
ESTADO DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

14-45-101078501

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



[Handwritten signature]

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF963337C

1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO				COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-45-101078501		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
12	04	2022	18	04	2022	00:00	18	09	2022	23:59	EMISION ORIGINAL				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INTERVENTORES DEL EJE CAFETERO								IDENTIFICACIÓN NAD: 304.539-0			
DIRECCIÓN: TV 19 A NRO. 98 - 28 OFC 502						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 7031726	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9			
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 21						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3123711	

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

14-45-101078501

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLP963337C



61

7709998021167003750477

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000037504774

CERTIFICAMOS QUE:

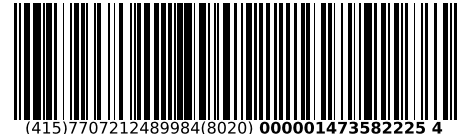
FECHA				
13/04/2022 09:57a.m.				
RECIBIMOS DE:	TA AYALA MIRYAM ALEYDA	CC. 41.719.681		
LA SUMA DE:	Noventa y dos mil cuarenta y tres pesos . *****			
POR CONCEPTO DE:	PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000037504774			
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
CHAPINERO-45-101078368-0-1	\$28,000.00		\$5,320.00	\$33,320.00
CHAPINERO-45-101078501-0-1	\$49,347.00		\$9,376.00	\$58,723.00
FORMA DE PAGO				
Tarjeta Credito - \$ 92,043.00		EFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD: 92,043.00 OTROS:		
TRANSACCION: 0003750477		TOTAL: \$92,043.00 CAJERO: PAGUESTADO		

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU
EQUIVALENTE

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14735822254



(415)7707212489984(8020) 000001473582225 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 6 4 0 1 5

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

BALER INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

TV 19 A 98 28 OF 502

42. Correo electrónico

gerencia@civingingenieria.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

7 0 3 1 7 2 6

45. Teléfono 2

3 1 4 3 0 2 0 6 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 2 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 9 0 1 3 0

Actividad secundaria

48. Código

7 1 1 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 9 0 1 3 0

Otras actividades

1

2

4 3 3 0

4 3 9 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

☐

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 01 - 26 / 12 : 28: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AGUIRRE ORTIZ LADY MERCEDES

985. Cargo Representante legal Certificado

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14691949245



(415)7707212489984(8020) 000001469194924 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 9 4 8 3 9 8 0

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 9 4 8 3 9 8 0

27. Fecha expedición

1 9 8 0, 1 0, 2 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

BUITRAGO

32. Segundo apellido

AMARILLO

33. Primer nombre

CLEMENTE

34. Otros nombres

ALFREDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

C L 45 A 5147

42. Correo electrónico

civilcoempresarial@hotmail.com

43. Código postal

1 1 1 0 0 1

44. Teléfono 1

7 5 3 0 3 9 6

45. Teléfono 2

3 1 0 3 4 5 0 2 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 1, 0 1, 0 1

Actividad secundaria

48. Código

4 3 1 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 2, 0 1, 0 2

Otras actividades

1

2

4 2 9 0

Ocupación

51. Código

2 1 4 2

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1	4	2	2	4	2	4	8																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 01 - 14 / 11 : 45: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

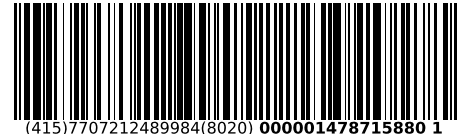
984. Nombre BUITRAGO AMARILLO CLEMENTE ALFREDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14787158801



(415)7707212489984(8020) 000001478715880 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 4 4 3 1 3

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GEAGOR S A S

36. Nombre comercial

37. Sigla

GEAGOR S A S

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

TV 19 A 98 28 OF 502

42. Correo electrónico

gerencia@geagor.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

7 0 3 1 7 2 6

45. Teléfono 2

3 1 4 3 4 5 6 7 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 2 0 8 0 6

Actividad secundaria

48. Código

4 2 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 2 0 9 0 4

Otras actividades

1

4 2 1 0

2

4 1 1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 09 - 16 / 15 : 49: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AGUIRRE ORTIZ ELBER RAMIRO

985. Cargo Representante legal Certificado

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS
GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL
INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES**

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD
SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C., 13 de abril de 2022.

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

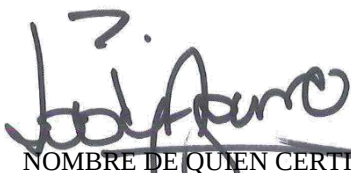
Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-097-2022

Objeto: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL PARQUE DE LA SALUD DE MARSELLA, RISARALDA”.

Yo, **LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ**, identificado con **C.C. 1.022.347.445** de **Bogotá**, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural ☐ **Representante Legal** ☒ **Revisor Fiscal** de **BALER INGENIERIA S.A.S.**, identificada con Nit **900.264.015-8**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Adicionalmente declaramos bajo gravedad de juramento que de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 (Reforma Tributaria) y el Decreto 1828 de 2013 la compañía es exenta de los pagos parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Salud de sus Empleados.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.



NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA:

LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ

Representante Legal

BALER INGENIERIA S.A.S.



TRANSVERSAL 19 A No. 98 – 28 OFICINA 502 - BOGOTA D.C.

TEL: 703 17 26 – E-MAIL: gerencia@baleringenieria.com



Bogotá D.C., 13 de abril de 2022.

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

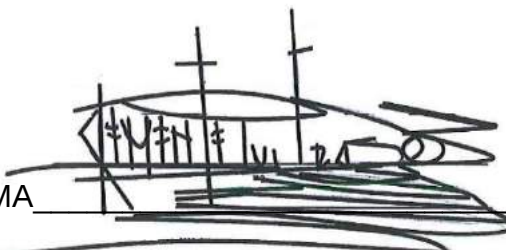
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-097-2022

Objeto: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL PARQUE DE LA SALUD DE MARSELLA, RISARALDA”

Yo, **CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO**, identificado con C.C. 19..483.90 de Bogotá, como persona natural nacional para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporfo con la propuesta la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredito que me encuentro vinculado bajo la modalidad de cotizante X , beneficiario o afiliado al régimen subsidiado (marque con una X según corresponda), del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

FIRMA 

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: **CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO**



TOTAL APORTES A PENSION												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 375.000	\$ 0	\$ 0	\$ 4.500.000	\$ 0	\$ 4.500.000
SUBTOTALES:										\$ 4.500.000	\$ 0	\$ 4.500.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 130.500	\$ 130.500	\$ 0	\$ 0	\$ 130.500
SUBTOTALES:									\$ 130.500	\$ 0	\$ 0	\$ 130.500

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR					
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	\$ 500.000	\$ 0	\$ 500.000
SUBTOTALES:			\$ 500.000	\$ 0	\$ 500.000

TOTAL	\$ 8.255.500
--------------	---------------------

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C., 13 de abril de 2022.

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

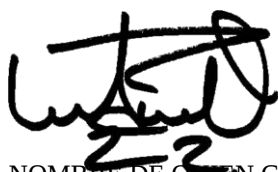
Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-097-2022

Objeto: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL PARQUE DE LA SALUD DE MARSELLA, RISARALDA”.

Yo, **ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ**, identificado con C.C. **1.077.968.979** de **Villeta**, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural ☐ **Representante Legal** ☒ **Revisor Fiscal** de **GEAGOR S.A.S.**, identificada con Nit **900.544.313-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Adicionalmente declaramos bajo gravedad de juramento que de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 (Reforma Tributaria) y el Decreto 1828 de 2013 la compañía es exenta de los pagos parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Salud de sus Empleados.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.



NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA:

ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ

Representante Legal

GEAGOR S.A.S.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Bogotá D.C, 11 de abril de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ**

**BANCOLOMBIA S.A.
CERTIFICA**

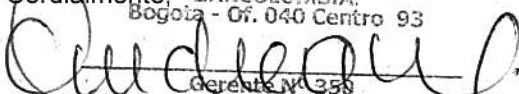
Que la sociedad GEAGOR SAS con Nit 900.544.313 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de 25.000.000 M/CTE. (VEINTI CINCO MILLONES DE PESOS), destinado para la Convocatoria Pública No. PAF-ATMINDEPORTE-I-097-2022 que tiene por objeto TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL PARQUE DE LA SALUD DE MARSELLA, RISARALDA.

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de (3) TRES meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-097-2022

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad GEAGOR SAS de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en BOGOTÁ D.C a los (08) OCHO días del mes de ABRIL del año 2022

Cordialmente, **BANCOLOMBIA**,
Bogotá - Of. 040 Centro 93


Gerente V. 358

ANDREA PATRICIA MARTINEZ LLANOS
Representante Legal de BANCOLOMBIA S.A.
C.C. 45495728 de CARTAGENA

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: LILIANA GOMEZ JARAMILLO
Cargo: GERENTE COMERCIAL
Correo electrónico: LILGOMEZ@BANCOLOMBIA.COM.CP
Teléfono: 7426098 EXT 110

Bogotá D.C, 11 de Abril de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

**BANCOLOMBIA S.A.
CERTIFICA**

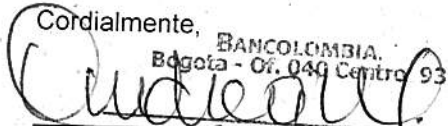
Que la sociedad BALER INGENIERIA S.A.S con Nit 900.264.015 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de \$58.000.000 M/CTE. (CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS), destinado para la Convocatoria Pública No. PAF-ATMINDEPORTE-I-097-2022 que tiene por objeto TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL PARQUE DE LA SALUD DE MÁRSELLA, RISARALDA

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de (3) TRES meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-097-2022

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad BALER INGENIERIA SAS de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en BOGOTÁ a los (11) ONCE días del mes de ABRIL del año 2022

Cordialmente,

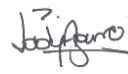
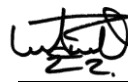

Banco Colombia
Bogotá - Of. 040 Centro 93

ANDREA PATRICIA MARTÍNEZ LLANOS
Representante Legal de BANCOLOMBIA S.A.
C.C. 45495728 de CARTAGENA

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: LILIANA GOMEZ JARAMILLO
Cargo: GERENTE COMERCIAL
Correo electrónico: LILGOMEZ@BANCOLOMBIA.COM.CO
Teléfono: 7426098 EXT 110
Dirección: CALLE 94 N 13 -18

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

FORMATO 3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA							
OBJETO:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL PARQUE DE LA SALUD DE MARSELLA, RISARALDA".						
PROponente: CONSORCIO INTERVENTORES DEL EJE CAFETERO							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:					GEAGOR SAS//CLEMENTE BUITRAGO//BALER INGENIERIA SAS		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
CIT-1003-2020	"Interventoría administrativa, técnica, financiera y jurídica del contrato de obra celebrado por el municipio de Bahía Solano, Chocó, derivado del Convenio Interadministrativo No. 000826 del 2019"-"CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA SINTETICA EN CIUDAD MUTIS-CABECERA MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO- CHOCO"	RELACIONADAS EN EL ACTA DE RECIBO FINAL	225,45	MINISTERIO DEL DEPORTE	17/11/2020	05/09/2021	GEAGOR SAS 33% CLEMENTE BUITRAGO 34% BALER INGENIERIA SAS 33%
3840 DE 2018	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR.	RELACIONADAS EN EL ACTA FINAL FINAL DE OBRA	3.166,70	IDRD	14/12/2018	13/02/2020	CLEMENTE BUITRAGO- 25%
2181148	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA – HUILA	RELACIONADAS EN LA CERTIFICACION	80,10	ENTERRITORIO	24/09/2018	04/06/2019	GEAGOR SAS 100%
El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.							
Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar. Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera. Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte. Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante. Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.							
 CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO PERSONA NATURAL		 LADY AGUIRRE ORTIZ Representante Legal BALER INGENIERIA S.A.S.		 ELBER AGUIRRE ORTIZ Representante Legal GEAGOR SAS			

CERTIFICACION 1

El deporte
es de todos

Mindeporte

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL

GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INFRAESTRUCTURA

TIPO DE CONTRATO

INTERVENTORÍA

CONTRATO No.

CIT-1003-2020

CONTRATISTA

CONSORCIO CBG INTERVENTORIAS - NIT. 901.415.556-3

CONFORMADO POR: GEAGOR SAS identificado con NIT 900.544.313-1 (33%), BALER INGENIERIA SAS identificado con NIT 900.264.015-8 (33%) y CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 19.483.980 (34%)

OBJETO

Interventoría administrativa, técnica, financiera y jurídica del contrato de obra celebrado por el municipio de Bahía Solano, Chocó, derivado del Convenio Interadministrativo No. 000826 del 2019 - "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA SINTETICA EN CIUDAD MUTIS-CABECERA MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO- CHOCO"

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra localizado en la Cabera Municipal, en el Barrio las conchitas. Municipio de Bahía Solano Departamento del Chocó

INTERVENTOR

N.A.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.

N.A.

SUPERVISOR

Arq. Edith Maria Mejia Piñeres

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	7 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	5/09/2021
VALOR EJECUTADO	\$ 204.825.504

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DEL OBJETO CONTRACTUAL EL DIA

5

DEL MES DE

SEPTIEMBRE

DE

2021

LA INTERVENTORIA HACE CONSTAR QUE EL PRODUCTO OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDO POR EL ENTE EJECUTOR A **SATISFACCIÓN**, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CUADRO QUE INCLUYE CANTIDADES Y PRECIOS:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Director de Interventoria	MES	7,50	4.320.000,00	32.400.000,00
2	Residente de Interventoria	MES	7,50	7.449.276,24	55.869.572,00
3	Esp. Estructural	MES	7,50	1.080.000,00	8.100.000,00
4	Esp. Electrico	MES	7,50	960.000,00	7.200.000,00
5	Esp. Geotecnia	MES	7,50	960.000,00	7.200.000,00
6	Esp. Hidráulico	MES	7,50	960.000,00	7.200.000,00
7	Profesional HSE	MES	7,50	2.880.000,00	21.600.000,00
8	Abogado	MES	7,50	720.000,00	5.400.000,00
9	Topógrafo	MES	7,50	1.200.000,00	9.000.000,00
10	Cadenero 1	MES	7,50	753.000,00	5.647.500,00
11	Topografía (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios. El tránsito equivale al 72%, el nivel al 18% y los elementos complementarios el 10% del valor de la tarifa).	MES	1,88	4.790.000,00	9.005.200,00
12	Gastos de Viaje	GL	1,00	3.500.000,00	3.500.000,00
SUBTOTAL					172.122.272,00
ADMINISTRACIÓN				0%	-
IMPREVISTOS				0%	-
UTILIDAD				0%	-
IVA/ UTILIDAD				19%	32.703.232,00
VALOR TOTAL EJECUTADO					204.825.504,00
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)					
VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)					204.825.504,00

EN CASO DE CONSULTORIA ADJUNTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS LOS FORMATOS DE VERIFICACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, FORMATO DE RELACION DE PLANOS Y FORMATO DE RELACION DE DOCUMENTOS SEGÚN CORRESPONDA.

EL RECIBO DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

FIRMA

NOMBRE: Ing. ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ
REP. LEGAL CONTRATISTA

FIRMA

NOMBRE ARQ. EDITH MARÍA MEJÍA PIÑERES
SUPERVISORA DE CONTRATO MINISTERIO DEL DEPORTE

TIPO DE CONTRATO: INTERVENTORIA
CONTRATO No.: CIT-1003-2020
CONTRATISTA: CONSORCIO CBG INTERVENTORIAS - NIT. 901.415.556-3
CONFORMADO POR: GEAGOR SAS identificado con NIT 900.544.313-1 (33%), BALER INGENIERIA SAS identificado con NIT 900.264.015-8 (33%) y CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 19.483.980 (34%)
OBJETO: Interventoría administrativa, técnica, financiera y jurídica del contrato de obra celebrado por el municipio de Bahía Solano, Chocó, derivado del Convenio Interadministrativo No. 000826 del 2019 - "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA SINTETICA EN CIUDAD MUTIS-CABECERA MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO- CHOCO"
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: El proyecto se encuentra localizado en la Cabera Municipal, en el Barrio las conchitas. Municipio de Bahía Solano Departamento del Choco
PLAZO INICIAL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE INICIACIÓN: 204.825.504,00
VALOR INICIAL: N.A.
INTERVENTOR: N.A.
SUPERVISOR: Arq. Edith Maria Mejia Piñeres

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. N.A.

PRÓRROGAS		SUSPENSIONES		ADICIONES		CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO	
PRÓRROGA No.	TIEMPO	ACTA No.	TIEMPO	ADICION No.	VALOR	PLAZO ACTUAL	7,5 MESES
1	N.A.	1	19 DIAS	1	N.A.	FECHA DE TERMINACIÓN	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
2	N.A.	2	30 DIAS	2	N.A.	VALOR ACTUAL	204.825.504,00
3	N.A.	3	15 DIAS	3	N.A.		
4	N.A.	4		4	N.A.		

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO EN MENCIÓN DEL DÍA EN EL SIGUIENTE ESTADO:

5 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD SEGUN BALANCE FINAL	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	R	I
1	Director de Interventoria	UND	1,00	100%			
2	Residente de Interventoria	UND	1,00	100%			
3	Esp. Estructural	UND	1,00	100%			
4	Esp. Electrico	UND	1,00	100%			
5	Esp. Geotecnica	UND	1,00	100%			
6	Esp. Hidráulico	UND	1,00	100%			
7	Profesional HSE	UND	1,00	100%			
8	Abogado	UND	1,00	100%			

PREVIA REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS, BIENES O ACTIVIDADES SE CONSTATÓ QUE EL CONTRATISTA
5 9 2021

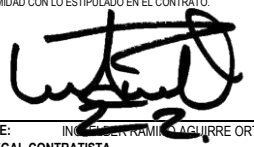
CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO

LLENE SEGÚN CORRESPONDA:

LAS REPARACIONES (R) A QUE HAY LUGAR, SERÁN ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA EL DÍA

5 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021

LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASÍ MISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

FIRMA: 
NOMBRE: INGRID YULIANA AGUIRRE ORTIZ
REP. LEGAL CONTRATISTA

FIRMA: 
NOMBRE: ARQ. EDITH MARÍA MEJÍA PIÑERES
SUPERVISORA
MINISTERIO DEL DEPORTE

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL

GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INFRAESTRUCTURA

TIPO DE CONTRATO

CONTRATO No.

CONTRATISTA

OBJETO

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

INTERVENIOR

SUPERVISOR

OBRA

03 de 2019

YEISON ALBORNOZ RIVAS

CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA SINTETICA EN CIUDAD MUTIS- CABECERA MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO- CHOCO

El proyecto se encuentra localizado en la Cabecera Municipal, en el Barrio las conchitas Municipio de Bahía Solano Departamento del Chocó

CONSORCIO CBG INTERVENTORIAS

CONTRATO DE INTERVENCIÓN No.

CTI-1003-2020

Arq. Edith Mesa Mejía Páez

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	6 meses
FECHA DE TERMINACIÓN	6/08/2021
VALOR EJECUTADO	3.695.620.482,00

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DEL OBJETO CONTRACTUAL EL DIA

6

DEL MES DE

AGOSTO

DE

2021

LA INTERVENCIÓN HACE CONSTAR QUE EL PRODUCTO OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDO POR EL ENTE EJECUTOR A SATISFACCIÓN, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CUADRO QUE INCLUYE CANTIDADES Y PRECIOS:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Realizar obras preliminares				
1.1	Localización y replanteo	m ²	7.440,96	3.254,00	24.212.883,84
1.2	Excavación mecánica para nivelación de material heterogéneo (0 - 0,40m) para nivelación de la cancha, incluye transporte y retiro	m ³	1.842,50	40.917,00	75.389.572,50
2	Construir la cimentación de Cerramiento				
2.1	Excavación manual (inc. Retiro de sobrantes)-zapatas	m ³	229,21	92.222,00	21.137.743,51
2.2	Concreto de limpieza = 0,05 m	m ³	81,92	51.390,00	4.209.869,80
2.3	Concreto de 210 kg/m ³ (3000psi) para zapatas y Columnas para cerramiento	m ³	30,43	1.145.520,00	34.915.449,80
2.4	Vigas de cimentación para cerramiento en concreto 210 kg/m ³ (3.000 psi)	m ³	61,24	1.145.520,00	70.151.644,80
2.5	Acero de refuerzo 4.200 kg/m ³ (60.000 psi) para cimentación	kg	10.613,09	11.825,00	125.542.217,95
3	Construir las Superestructuras en concreto y estructuras metálicas				
3.1	Manpostoría en bloque de concreto 1-0.14m para cerramiento	m ²	122,75	147.992,00	18.166.313,88
3.2	ESTRUCTURAS INTEGRADAS PORTERÍA FUTBOL. Suministro, transporte e instalación de Juego de estructuras integradas en porterías para fútbol con medidas reglamentarias, fabricado en: tubería negra pesada diámetro interior de 3"	un	2,00	4.839.621,00	9.679.242,00
3.3	Cerramiento en malla estacionada galvanizada calibre 10 de 2"	m ²	800,00	136.800,00	109.440.000,00
3.4	Malla red en pila nylon parte superior del cerramiento	m ²	960,00	26.695,08	25.627.274,13
3.5	Tubería circular galvanizada de D=2"	m	657,50	72.500,15	47.658.851,55
3.6	Tubería circular galvanizada de D=3"	m	496,00	92.490,15	45.875.116,61
4	Redes Sanitarias				
4.2	Tubería Pvc Novafort Bajo Tierra 10"	m	60,96	113.480,00	6.917.740,80
4.3	Tubería Pvc Novafort Bajo Tierra 12"	m	60,91	206.480,00	12.576.869,80
4.4	Tubería Pvc Novafort Bajo Tierra 14"	m	58,00	243.480,00	21.426.240,00
4.5	Camara De Inspeccion Cuadrada 0.50 X 0.50	un	22,00	668.796,00	14.713.566,00
4.7	Camara De Inspeccion Circular 1.20	un	3,00	2.270.027,00	6.810.081,00
4.8	Imbornales 0.30 de ancho	m	7,80	327.519,00	2.554.648,20
4.9	Geotextil NT 1900	m ²	1.621,60	36.392,00	66.291.667,20
5	Cancha Sintetica				
5.1	Suministro e instalación de grama sintética color verde. Consiste en fibras de polietileno monofilamento, grosor de fibras mayor o igual a 250micras, ancho de la fibra mayor o igual a 1.4 milímetros, con protección UV y una altura del hilado entre 60 y 63 milímetros. Incluye membrana base de soporte o manto permeable para garantizar la evacuación de las aguas lluvias.	m ²	6.000,00	168.821,00	1.012.926.000,00
5.3	Sub-base granular con material seleccionado	m ³	2.022,50	199.276,00	403.036.710,00
5.4	Compaction mecánica y nivelación de la subbase para soporte de la base granular al 95% del "proctor" modificado	m ³	2.976,38	75.000,00	223.228.800,00
6	Demarcación de elementos y acabados				
6.1	Asio y Limpieza General	m ²	7.440,96	1.784,00	13.274.672,64
INP	ITEMS NO PREVISTOS				
INP-1	Suministro y colocación Base Grava de 3/4" a 1"	m ³	822,90	203.788,00	167.697.803,52
INP-2	Suministro e instalación de Tubería PVC bajo tierra perforada de drenaje de 4"	m	1.056,00	47.599,00	50.264.544,00
INP-3	Suministro e instalación de Angulo de 1-1/2" x 1/8" para rigidez de malla de cerramiento	m	312,00	53.093,84	16.565.278,65
INP-4	Suministro e instalación de plástico en polietileno negro (Calibre 6)	m ²	6.000,00	8.085,00	48.510.000,00
INP-5	Suministro e instalación de estructuras integradas en porterías para fútbol 5 MOVILES con medidas reglamentarias	un	4,00	1.921.891,10	7.687.564,40
INP-6	Concreto de 210 kg/m ³ (3000psi) placas andén peatonal zona urbanismo = 0,09 mta	m ³	66,57	1.145.520,00	76.260.702,96
INP-7	Suministro e instalación de Angulo de 2" x 3/16" para rigidez de malla de cerramiento-contrapunto. Incluye planchas de soporte	m	56,00	80.153,13	4.489.135,19
SUBTOTAL					2.767.247.020,63
ADMINISTRACIÓN				23.5498299%	651.648.750,31
IMPREVISTOS				5%	138.362.351,03
UTILIDAD				5%	138.362.351,03
N/A UTILIDAD					-
VALOR TOTAL EJECUTADO					3.695.620.482,00
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)					
VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)					

EN CASO DE CONTROVERSIAS ACORDANTE DEBIDAMENTE SUSCRIBIENDO LOS FORMATOS DE VERIFICACIÓN DE ENTREGAS Y RECEPCIÓN, FORMATO DE RELACION DE PLANOS Y FORMATO DE RELACION DE DOCUMENTOS SEGUN CORRESPONDA.

EL RECIBO DE LOS TRABAJOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA DEBE RESPONDER LAS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HICE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

FIRMA

NOMBRE YEISON ALBORNOZ

REP. LEGAL CONTRATISTA

FIRMA

NOMBRE ULMER MOSQUERA GUTIERREZ

REP. LEGAL MUNICIPIO

FIRMA

NOMBRE ELBA AGUIRRE ORTIZ

REP. LEGAL INTERVENCIÓN

CERTIFICACION 2

EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
NIT: 860.061.099-1
CERTIFICA:

Que el CONSORCIO INTERVENTORES PARQUE FT, con NIT. 901.237.311- 2, suscribió Contrato de Interventoría No. 3840 de 2018 con la entidad; que de acuerdo con el memorando IDR No. 20214200293563 del 05 de agosto de 2021 y comunicado del 11 de agosto de 2021, emitido por la Subdirección Técnica de Construcciones; la información contractual y las actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato del asunto fueron las siguientes:

No. Contrato	3840 de 2018
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORES PARQUE FT
NIT Contratista	No. 901.237.311- 2
Representante Legal	ALVARO ENRIQUE RODRÍGUEZ GOMEZ
Consortiados y Porcentajes (%) de participación	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO; con el 25% de participación. MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR; con el 10% de participación. ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA; con el 30% de participación. AMAUTA CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.; con el 35% de participación
Fecha de inicio	14/12/2018
Fecha de terminación inicial	13/02/2020
Plazo de ejecución inicial	CATORCE (14) MESES
Prorroga 1	DOS (2) MESES
Prorroga 2	DOS (2) MESES Y SIETE (7) DIAS
Prorroga 3	VEINTIDOS (22) DIAS

Suspensión 1	VEINTIDOS (22) DÍAS. Resolución IDRD 141 de 2020, desde el 24 de marzo de 2020 hasta el 13 de abril de 2020
Suspensión 2	CUARENTA Y DOS (42) DÍAS. Resolución IDRD 145 de 2020, desde el 13 de abril hasta el 26 de mayo de 2020
Plazo de ejecución final	DIECIOCHO (18) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS
Fecha de terminación	14/09/2020
Valor inicial contrato	\$2.295.605.414
Valor adición 1	\$ 414.136.854
Valor adición 2	\$ 70.000.000
Valor total del contrato	\$ 2.779.742.368
Valor ejecutado	\$ 2.779.742.368
Observaciones:	- Área Cubierta intervenida: 14.258,92 M2 - Área de Urbanismo intervenida: 11.394 M2 - Área total intervenida: 25.652,92 M2 - Valor ejecutado en SMMLV: 3.059.6 SMMLV (Calculado sobre el SMMLV de 2021) - Estado actual: Liquidado. - Proceso de multas: N.A.

Las actividades y áreas que fueron objeto del contrato de interventoría mencionado fueron:

CUADRO DE AREAS	
PRIMER NIVEL	
ESPACIO	ÁREA M2
Área Lockers	42,34
Área Instructores Piscinas	30,95
Camerinos - Baños Adultos - Hombres	129,20
Camerinos - Baños Adultos - Mujeres	141,63
Camerinos y Baños Niños	93,34
Camerinos y Baños Niñas	86,65
Camerinos Familiares	20,56
Camerinos Discapacitados	19,66
Control Acceso Piscinas	5,61
Baños Públicos Piscinas	58,71
SUBTOTAL	628,65
Gimnasio	435,15
Aula Artes Marciales	113,57

Aula Clases Grupales	134,04
Aula Danza	121,99
Deposito Gimnasio	13,68
Baño Gimnasio	90,72
SUBTOTAL	909,15
Biblioteca	123,18
Ludoteca	160,48
Aula de clase (5)	354,46
Aula de artes plásticas y visuales	110,35
Sala de música grupal	81,65
Sala de ensayo	52,52
Sala de Grabación	33,21
Depósitos salas de música	31,55
Auditorio - Sala de cine (104 espectadores)	160,8
Vestier 1	9,07
Vestier 2	9,88
Cuarto de Aseo	6,3
Baños Públicos Hombres y Mujeres	93,68
Área de Lactancia y alimentación ludoteca	9,79
Control zona cultural	4,85
Cuarto de Aseo	6,3
SUBTOTAL	1248,07
Información 1	14,54
Enfermería	37,64
Administración	57,87
Información 2	11,88
SUBTOTAL	121,93
Equipamiento comunal - cafetería 1	37,2
Equipamiento comunal - cafetería 2	21,71
Equipamiento comunal - cafetería 3	43,05
Equipamiento comunal - cafetería 4	42,04
Equipamiento comunal - cafetería 5	23,57
Equipamiento comunal - cafetería 6	40,20
SUBTOTAL	207,77
Cuarto equipo piscinas	382,73
Tanque equilibrio piscinas	116,26
Área Personal Técnico	29,24

Cuarto de Bombas - Agua potable +RCI	72,92
Tanque agua potable y RCI	206,27
Cuarto Caldera	50,77
Deposito Químicos	37,19
Cuarto técnico zona cultural	11,83
Cuarto de monitoreo	10,81
Cuarto de rack 1	18,95
Cuarto de rack 2 (servicios públicos)	9,27
Cuarto estación de gas	12,17
Cuarto subestación	29,39
Cuarto planta de emergencia	27,28
Cuarto técnico	17,77
Deposito	4,38
Portería	10,17
Cuarto de Basuras	7,63
Área acceso técnico	35,71
Corredores Técnicos	589,15
Área técnica piscina - sin acceso	1252,5
Área adicional	26,31
SUBTOTAL	2958,70
Circulación primer piso	2081,16
AREA TOTAL CONSTRUIDA PRIMER PISO	8155,43
SEGUNDO NIVEL	
ESPACIO	ÁREA M2
Piscina Olímpica	1252,50
Playa piscina Olímpica	609,96
Gradería	320,20
Piscina recreativa	429,21
Playa piscina recreativa	355,14
Circulación interna piscinas	94,02
Deposito + Aseo	14,21
SUBTOTAL	3075,24
Cocina del uso dotacional	93,51
Área mesas restaurante de uso dotacional	227,76
SUBTOTAL	321,27
Circulación interna cancha	443,42
Escenario	54,46

Cuarto Técnico	5,58
Cuarto Árbitros	13,85
Deposito 1	10,72
Cancha Múltiple	763,18
Gradería cancha Segundo piso	148,5
Cuarto aseo cancha	2,82
Baño publico mujeres	21,86
Baño publico hombres	25,51
Camerino 1	33,82
Baño Camerino 1	11,25
Baño Discapacitados 1	5,26
Camerino 2	35,30
Baño Camerino 2	11,23
Baño Discapacitados 2	5,24
Cuarto de aseo 1	1,51
Cuarto de aseo 2	2,75
Deposito 2	20,31
SUBTOTAL	1616,57
Circulación Segundo piso	882,51
AREA TOTAL CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	5895,59

TERCER NIVEL	
ESPACIO	ÁREA M2
Graderías tercer piso	207,9
AREA TOTAL CONSTRUIDA TERCER PISO	207,9

NIVEL	AREA M2
TOTAL CONSTRUIDA PRIMER PISO	8155,43
TOTAL CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	5895,59
TOTAL CONSTRUIDA TERCER PISO	207,9
AREA TOTAL CONSTRUIDA	14258,92

PERSONAL MINIMO REQUERIDO			
NOMBRES	No. CEDULA	CARGO	% DEDICACION
Lisandro Peña Herrera	79.568.337	Director de Interventoría con certificado y/o credencial PMP	100
Carlos Alfredo Montalvo Triana	79.344.688	Director de Interventoría con certificado y/o credencial PMP	100
Claudia Patricia Franco Triana	51.899.974	Ingeniero residente de Interventoría de estructuras 1	100
Pedro Andrés Piza Leyton	79.981.183	Ingeniero residente de Interventoría de estructuras 2	100
Byron Leonardo Aguirre Diaz	79.138.246	Ingeniero residente de Interventoría de estructuras 3	100
Javier Ricardo Garzón Saza	19.451.713	Arquitecto Residente de Interventoría de Obra	100
Ricardo José Mansilla	80.073.262	Arquitecto residente de Interventoría de Obra	100
Saul Celis Piñeros	14.235.546	Arquitecto residente de Interventoría de Obra	100
Fabian Andrés Calderón Hernández	1.019.023.694	Ingeniero eléctrico	30
Pedro Pablo Barrero Ojeda	8.794.921	Profesional en calidad de obra	50
Daniel Vicente Landinez Flores	1.018.405.329	Profesional en calidad de obra	50
Mónica Rodríguez Gaona	52.260.069	Profesional en calidad de obra	50
Sandro Alfonso Silva Gómez	13.744.517	Profesional SISO	50
Liliana Moyano Suarez	37.899.575	Profesional SISO	50
Francisco Paolo López Forero	79.987.853	Profesional de tránsito	15
Liliana Moyano Suarez	37.899.575	Profesional Ambiental	25
Gabriel Orlando Londoño Murcia	79.756.263	Profesional para programación de obra y presupuesto	50
Ronald González Saavedra	93.236.781	Profesional para programación de obra y presupuesto	50
Andrés Camilo Jiménez Carrascal	1.020.731.474	Profesional para programación de obra y presupuesto	50
Gabriel Orlando Londoño Murcia	79.756.263	Profesional para programación de obra y presupuesto	50

July Andrea Pinto Correa	1.054.560.082	Ingenieros o arquitectos auxiliares 1	100
Diego Armando Patiño Peña	80.858.968	Ingenieros o arquitectos auxiliares 2	100
Viviana Alejandra Miranda	1.016.053.198	Ingenieros o arquitectos auxiliares 3	100
Liz Adriana Román	52.736.161	Trabajador social	30
Edna Viviana González Arellano	52.386.154	Ingeniero Geotecnista	0
Mónica Gonzales Giraldo	30.392.805	Paisajismo	25
Adriana Olaya Villegas	31.839.243	Paisajismo	25
Hugo López Guzmán	76.307.424	Ingeniero en informática o ingeniero en telecomunicaciones o ingeniero eléctrico o Ingeniero electrónico experto en seguridad electrónica y control de acceso	30
Ivan Dario Samper Yunda	80.208.215	Topógrafo	60
Jonathan Duran Molina	1.032.451.443	Cadenero 1	60
Juliette Fernanda Castro Peñuela	52.935.030	Cadenero 1	60
Nestor Javier Camacho Castro	1.014.263.374	Cadenero 2	60
Camilo Alberto Hernández Chaparro	1.057.603.690	Cadenero 2	0
David Perico Agudelo	80.208.215	Arquitecto Ingeniero especialización en bioclimática	20
Ronald Mauricio Pulido Sierra	80.152.373	Arquitecto Ingeniero especialización en bioclimática	20
Carlos Alberto Ruiz Pachón	80.370.243	Maestro inspector	100
Diego Armando Marulanda Serna	9.860.213	Maestro inspector	100
Gonzalo Alonso Jiménez Restrepo	7.594.096	Maestro inspector	100
Francy Jasmín Rico Carrillo	39.730.808	Maestro inspector	100
Rigo Fernando Lucio Ledezma	94.550.534	Maestro inspector	100
Rosa María Reatiga Leal	23.508.491	Maestro inspector	100
Jaime Alberto Medina Campos	79.487.883	Ingeniero o arquitecto experto en piscinas	30

Hugo López Guzmán	76.307.424	Ingeniero en informática o ingeniero en telecomunicaciones o ingeniero eléctrico	25
Francisco Javier Villalba Cortes	80.041.889	Ingeniero mecánico	25
Gerardo Alape Osorio	19.459.562	Ingeniero mecánico	25
Karina Beatriz González Noguera	20.622.766	Abogado con postgrado en contratación estatal o derecho administrativo. Experiencia específica en auditoria de contratos estatales	10
Aldemar Mancilla Tapiero	80.066.399	Ingeniero hidráulico	25

Fuente: Supervisión - Subdirección Técnica de Construcciones - IDRD

Se expide a los once (11) días del mes de agosto de 2021.

Atentamente,



CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA

Subdirector de Contratación

Proyectó: Nancy Elena Hernández Anaya – Apoyo a la supervisión – Subdirección Técnica de Construcciones – CPS 1321/2021

Elaboró: Jackelin Niño Chacón - Profesional Especializado 222 Grado 6 – Subdirección de Contratación

Revisó: Camilo Ernesto Quiroga Mora - subdirector de Contratación



ACTA DE TERMINACION CONTRATO

FECHA			
15	SEPTIEMBRE	2020	
dd	mm	aaaa	
Página	1	de	3

CONTRATO No 3840 DE 2018 TIPO DE CONTRATO INTERVENTORIA

(Número de Contrato) (Año de suscripción) (Obra Pública, Consultoría, Interventoría)

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR.

(Indique el objeto del contrato suscrita)

CONTRATISTA INTERVENTORIA (INTERVENTOR):

CONSORCIO INTERVENTORES PARQUES FT

CONTRATISTA CONSULTORIA Y/O OBRA (CONTRATISTA):

CONSORCIO FONTANAR 2019

SUPERVISOR ETAPA DE DISEÑO:

N/A

SUPERVISOR ETAPA DE OBRA:

OSCAR TAMAYO TAMAYO

APOYO A LA SUPERVISIÓN ETAPA DE DISEÑO:

N/A

APOYO A LA SUPERVISIÓN ETAPA DE OBRA:

JHON JAIRO GALINDO OSUNA

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE COORDINACION:

15 DIAS

PLAZO DE EJECUCION DE LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

N/A

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN:

N/A

PLAZO DE EJECUCION DE LA ETAPA DE OBRA:

13 MESES

PLAZO DE LIQUIDACIÓN: (Aplica a contratos de Interventoría)

1 MES

PLAZO TOTAL:

14 MESES

FECHA DE INICIO:

14

DE

DICIEMBRE

DE

2018

FECHA DE TERMINACION ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

N/A

DE

N/A

DE

N/A

FECHA DE TERMINACION:

13

DE

FEBRERO

DE

2020

VALORES

ESTUDIOS Y DISEÑOS	OBRA			
	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL OBRA
INTERVENTORIA OBRA	\$ 1,929,080,264.00	19.00%	\$ 366,525,250.00	\$ 2,295,605,514.00
TOTALES	\$ 1,929,080,264.00		\$ 366,525,250.00	\$ 2,295,605,514.00

VALOR TOTAL CONTRATO:	\$ 2,295,605,514.00
-----------------------	---------------------

(Indique en este espacio el valor del contrato en letras)

DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/CTE

LISTA DE PARQUES Y/O ESCENARIOS A INTERVENIR

PARQUE O ESCENARIO	CODIGO	LOCALIDAD	DIRECCION	CONSULTORIA	OBRA	OBSERVACIONES
PARQUE FONTANAR DEL RIO SUBA	11-368	SUBA	AC 145 # 138 A - 10	N/A	SI	

*En caso de requerir más filas, adicionar o adjuntar como anexo.



ACTA DE TERMINACION CONTRATO

FECHA		
15	SEPTIEMBRE	2020
dd	mm	aaaa
Página	2	de 3

CONTRATO No 3840 DE 2018 TIPO DE CONTRATO INTERVENTORIA

(Número de Contrato) (Año de suscripción) (Obra Pública, Consultoría, Interventoría)

MODIFICACIONES								
PLAZO						ADICIONES		
TIPO Y N.	TIEMPO	FECHA DE SUSCRIPCION	DESDE	HASTA	NUEVA FECHA DE TERMINACION	N.	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR
PRORROGA 1	2 Meses	14/11/2019	14/02/2020	13/04/2020	13/04/2020	1	14-nov-19	\$ 414,136,854.00
SUSPENSION 1	64 días	24/03/2020	24/03/2020	26/05/2020	16/06/2020	2	28-may-20	\$ 70,000,000.00
PRORROGA 2	2 Meses y 7 días	28/05/2020	17/06/2020	23/08/2020	23/08/2020	3	N/A	\$ -
PRORROGA 3	22 días	24/07/2020	24/08/2020	14/09/2020	14/09/2020	4	N/A	\$ -
						TOTAL ADICIONES:		\$ 484,136,854.00

CONDICIONES ACTUALIZADAS			
PLAZO FINAL ETAPA DE OBRA:	17 MESES Y 29 DÍAS		
PLAZO DE LIQUIDACIÓN: (Aplica a contratos de Interventoría)	1 MES		
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO ACTUALIZADO:	18 MESES Y 29 DÍAS		
FECHA DE INICIO:	14	DE	DICIEMBRE 2018
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:	N/A	DE	N/A
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA DEL CONTRATO:	14	DE	SEPTIEMBRE 2020

VALORES FINALES				
VALOR FINAL ESTUDIOS Y DISEÑOS	VALOR FINAL OBRA			
	COSTO DIRECTO	%AIU	VALOR AIU	VALOR TOTAL OBRA
INTERVENTORIA OBRA	\$ 2,335,917,956.00	19.00%	\$ 443,824,412.00	\$ 2,779,742,368.00
TOTALES	\$ 2,335,917,956.00		\$ 443,824,412.00	\$ 2,779,742,368.00
VALOR TOTAL CONTRATO:		\$ 2,779,742,368.00		

(Indique en este espacio el valor final del contrato en letras)

DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE

En Bogotá D.C ; a los QUINCE 15 días del mes de SEPTIEMBRE de 2020 se reunieron:

OSCAR TAMAYO TAMAYO

actuando en representación del

IDRD

RAFAEL EDUARDO RAMIREZ QUIROGA

actuando en representación del

INTERVENTOR

con el fin de terminar el contrato suscrito.

En el eventual caso de que surjan observaciones sobre los productos tanto de consultoría como de obra, a la firma del Acta de terminación, estas deberán quedar consignadas en la casilla de observaciones, del acta de terminación, con plazos claramente establecidos para su recibo definitivo y el recibo definitivo deberá constar en el Acta de recibo final



ACTA DE TERMINACION CONTRATO

FECHA			
15	SEPTIEMBRE	2020	
dd	mm	aaaa	
Página	3	de	3

CONTRATO No 3840 DE 2018 TIPO DE CONTRATO INTERVENTORIA

(Número de Contrato)

(Año de suscripción)

(Obra Pública, Consultoría, Interventoría)

LISTA DE PARQUES Y/O ESCENARIOS INTERVENIDOS					
(Relacionar las observaciones pendientes de cada uno de los parques para recibo definitivo)					
PARQUE O ESCENARIO	CODIGO	DIRECCION	CONSULTORIA	OBRA	OBSERVACIONES
PARQUE FONTANAR DEL RIO SUBA	11-368	AC 145 # 138 A - 10	N/A	SI	

*En caso de requerir más filas, adicionar o adjuntar como anexo.

El recibo de los trabajos terminados, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones establecidas en el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato. En caso de errores en las mediciones de cantidades de obra, la interventoría podrá hacer las correcciones pertinentes durante la vigencia del contrato.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, se firma el QUINCE 15 días del mes de SEPTIEMBRE de 2020

Letras

Números

Letras

Año

(Firma)

(Firma)

(Nombre) RAFAEL EDUARDO RAMIREZ QUIROGA (CONTRATO NO. 3840-2018)
(Cargo) **CONTRATISTA INTERVENTORIA
REPRESENTANTE LEGAL**

(Nombre) OSCAR TAMAYO TAMAYO
(Cargo) **SUPERVISOR ETAPA DE OBRA
IDRD**

(Firma)

(Firma)

(Nombre) N/A
SUPERVISOR ETAPA DE DISEÑO

(Nombre) Jhon Jairo Galindo
**JHON JAIRO GALINDO OSUNA
APOYO A LA SUPERVISION ETAPA DE OBRA
IDRD**

(Firma)

(Firma)

(Nombre) N/A
APOYO A LA SUPERVISION ETAPA DE DISEÑO

(Nombre)

Original Subdirección Contratación
1ra copia Área responsable del contrato

NOTA: LOS ESPACIOS QUE NO CORRESPONDA LLENAR, POR EL OBJETO DEL CONTRATO SE ESCRIBIRÁ N/A - (NO APLICA)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

92

003840

MINUTA CONTRATO									
CÓDIGO	CLASE DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO							
08	INTERVENTORIA	No.							
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORES PARQUE FT								
INTEGRANTES	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO; con el 25% de participación, MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR; con el 10% de participación ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA; con el 30% de participación AMAUTA CONSULTORIA E INGENIERÍA S.A.S; con el 35% de participación								
IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.237.311-2								
REPRESENTANTE LEGAL	ÁLVARO ENRIQUE RODRÍGUEZ GÓMEZ								
IDENTIFICACIÓN	C.C No. 79.865.522								
DIRECCIÓN	AV CALLE 72 6-30 OFICINA 502								
TELÉFONO	4751122	E-MAIL	civilcoingenieria.sas@hotmail.com						
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES									
1) OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y JURÍDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO, Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR								
2) OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Serán obligaciones del contratista, las consagradas en el estudio previo numeral 3.1 y 3.2								
3) VALOR	DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$2.295.605.514).								
4) FORMA DE PAGO	El IDRD pagará al contratista el valor de la interventoria del contrato de obras de construcción así: a) El cuarenta por ciento (40%) del valor de interventoria de la etapa de obra distribuidos en DOCE (12), pagos mensuales fijos iguales, y la fracción de Quince (15) días de manera proporcional, al cumplimiento de la programación mensual de actividades y entrega por parte del Interventor del informe mensual, previa aprobación por parte de la Supervisión del IDRD. b) El cincuenta por ciento (50%) del valor de interventoria de la etapa de obra mediante pagos mensuales en porcentajes iguales al porcentaje de avance de la obra, previa aprobación por parte de la Supervisión del IDRD. c) El diez por ciento (10%) restante de las actividades de interventoria de obra, una vez se haya liquidado el contrato de obra y se haya hecho entrega del informe consolidado de la ejecución de la interventoria debidamente aprobado por el supervisor, que contenga la totalidad de la información de la obra ejecutada, así como la entrega de los productos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos que hacen parte del contrato y todos aquellos documentos solicitados por la supervisión. Para efectos de los desembolsos de los que trata la presente cláusula, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, Para efectos de los desembolsos de los que trata la presente cláusula, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, Decreto 1703 de 2002, la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demás que las adicionen, reglamenten, complementen o modifiquen, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma, así mismo deberá allegar certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, donde se evidencie que en la planta de personal el contratista mantiene vinculado el número de trabajadores con discapacidad. El pago respectivo se hará con sujeción a la programación anual de caja PAC de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley orgánica de presupuesto y sus decretos. Las sumas que la entidad contratante se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del (PAC). Nota: Se precisa que la forma de pago inmersa en el objeto del contrato corresponde al "sistema de precio global", condicionado a la entrega, revisión, verificación, validación y aprobación de los productos por parte de la Supervisión sin que se justifique pago adicional por extensión del plazo de ejecución, por lo tanto el contratista deberá adoptar mecanismos, acciones o métodos idóneos validados por la interventoria, para que el contrato se ejecute en el tiempo, alcance, características técnicas y calidad pactados, impidiéndole reclamaciones posteriores por desconocimiento de las especificaciones técnicas requeridas, condiciones climáticas previsibles o normales, o por bajos rendimientos de las actividades. En consecuencia, el riesgo de ejecutar el contrato en el tiempo estimado por el IDRD, en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractualmente pactadas, es asumido por el contratista, quien podrá verse inmerso en la aplicación de los Acuerdos de Nivel de Servicios (ANS) pactados y aceptados o a la imposición de sanciones previo agotamiento del trámite de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, "Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento", con ocasión al incumplimiento contractual, si su gestión no es realizada bajo los parámetros y requerimientos técnicos.								
5) PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente Contrato es de CATORCE (14) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Discriminados de la siguiente manera: Discriminados de la siguiente forma: <table border="0"><tr><td>Periodo de Coordinación:</td><td>Quince (15) días.</td></tr><tr><td>Periodo de Interventoria a la Construcción, Dotación e Instalación:</td><td>Doce meses (12) meses y quince (15) días.</td></tr><tr><td>Liquidación</td><td>Un (1) mes</td></tr></table>			Periodo de Coordinación:	Quince (15) días.	Periodo de Interventoria a la Construcción, Dotación e Instalación:	Doce meses (12) meses y quince (15) días.	Liquidación	Un (1) mes
Periodo de Coordinación:	Quince (15) días.								
Periodo de Interventoria a la Construcción, Dotación e Instalación:	Doce meses (12) meses y quince (15) días.								
Liquidación	Un (1) mes								
6) VIGENCIA DEL CONTRATO	Se entiende como vigencia, el plazo de ejecución del contrato más el término para la liquidación								
7) CODIGO PRESUPUESTAL	3311502171082	No C.D.P.	(2327 de 07/09/2018) y (26 de 07/09/2018 VF)						
8) LIQUIDACIÓN	¿Procede la Liquidación? Si ☒ No ☐								



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

93

9) GARANTÍA ÚNICA:

SI	x	EL CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del presente contrato, a favor de BOGOTÁ D.C., INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD), una Garantía Única que ampare:	
		CUMPLIMIENTO: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	X
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	X
		CALIDAD DEL SERVICIO: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia equivalente al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años, contados a partir de la fecha de aprobación del acta de recibo final a satisfacción.	X

10) INTERVENTOR O SUPERVISOR: Coordinador del área técnica o área de interventoría o quien designe el Subdirector Técnico de Construcciones.

11) ESTIPULACIONES CONTRACTUALES ADICIONALES: Se aplican y hacen parte del presente contrato, las estipulaciones consignadas en el anverso de este documento, en consideración a su naturaleza y régimen legal, estudio previo y pliego de condiciones.

12) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Hacen parte del presente contrato todos los documentos de la etapa precontractual (oferta, pliegos, estudios previos entre otros), contractual y en la liquidación del mismo cuando haya lugar a ella.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los

12 DIC 2018

POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD)

MAURICIO REINA MANOSALVA
Subdirector Técnico de Construcciones
ORDENADOR DEL GASTO - RESOLUCIÓN 310 DE 2016

CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
C.C. No. 19.483.989
Representante Legítimo CONSORCIO INTERVENTORES DE VALLE LT

Aprobó: Jhair Fernando Orrego Pereira - Subdirector de Contratación

Elaboró: Paola Andrea Villamil - ASC

Revisó: Angela Avila-ASC

CLÁUSULA PRIMERA. - CESIÓN Y SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA no podrá subcontratar o ceder el presente contrato sin consentimiento previo y escrito de EL IDRD, pudiendo ésta reservarse las razones que luviere para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. **CLÁUSULA SEGUNDA. - CLÁUSULA PENAL:** Como consecuencia de la declaratoria de incumplimiento total, parcial o declaratoria de caducidad, del presente contrato, el CONTRATISTA pagará a AL IDRD, la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios. **PARÁGRAFO 1:** El valor pagado como cláusula penal, no es impedimento para solicitar ante el juez del contrato la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la cláusula penal pactada o declarada. **PARÁGRAFO 2:** Para la imposición de multas y la declaratoria de incumplimiento y efectividad de la cláusula penal pecuniaria se acuerdan los siguientes criterios: Deberá seguir el procedimiento de "Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento" establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y aplicables incluyendo la resolución Número 579 de 2011. "Por la cual se establece el procedimiento administrativo para imposición de multas y declaratoria de incumplimiento en los contratados celebrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte". **CLÁUSULA TERCERA. - MULTAS:** En virtud de lo establecido en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, las partes acuerdan que en caso de incumplimiento parcial, defectuoso, tardío o mora en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, estipuladas en los estudios previos, anexos técnicos, pliego de condiciones definitivo y demás documentos contractuales, que hacen parte integral del presente contrato, y para conminar al cumplimiento del objeto y las obligaciones contractualmente pactadas, EL IDRD podrá imponerle mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso, multas en valor equivalente al uno por mil (1x1000) del valor total de cada etapa del contrato. **PARÁGRAFO:** Por cada día de retraso, en el cumplimiento parcial, defectuoso, tardío o en mora de cualquiera de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, previo agotamiento del trámite del artículo 86 de la ley 1474 de 2011 "Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento", se impondrá a título de sanción multa o multas sucesivas desde la verificación del incumplimiento informado al Ordenador del Gasto por parte del supervisor o interventor, hasta el cumplimiento de las obligaciones incumplidas en valor equivalente al uno por mil (1x1000) del valor total de cada etapa del contrato, sin que la suma de las multas exceda el veinte por ciento (20%) del valor total del mismo. **CLÁUSULA CUARTA. - PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE MULTAS:** El procedimiento para la aplicación de las multas previstas en la cláusula anterior, será el establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA QUINTA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversias o diferencias en la ejecución del contrato, se podrá recurrir en primera instancia a los mecanismos alternativos de solución de conflictos de acuerdo con los procedimientos legales establecidos en las normas vigentes. **CLÁUSULA SEXTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en las normas vigentes. **CLÁUSULA SÉPTIMA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de la(s) garantía(s), obtención del correspondiente registro presupuestal y suscripción del acta de iniciación entre el contratista y el supervisor designado. **CLÁUSULA OCTAVA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.** Dada su naturaleza jurídica este contrato de prestación de servicios no constituye ni representa vínculo laboral entre EL IDRD y EL CONTRATISTA. Por lo tanto, la presente relación contractual no da lugar al reconocimiento y pago de prestaciones sociales y sólo EL CONTRATISTA tendrá derecho a los honorarios expresamente convenidos en el presente contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA NOVENA. - SUPERVISOR** Al supervisor le corresponde en general, verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato y además tendrá, entre otras, las siguientes obligaciones: 1) Proyectar y suscribir el acta de iniciación del contrato. 2) Velar por el cabal cumplimiento del objeto del contrato. 3) Facilitar los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato incluida la entrega de los bienes devolutivos al contratista, la cual deberá legalizarse mediante el comprobante de traslado o salida debidamente firmada por el mismo, previa solicitud del supervisor. 4) Dar el Visto Bueno (Vº Bº) a los informes que sobre la ejecución del mismo presente EL CONTRATISTA. 5) Certificar para efecto de los pagos respectivos, la correcta prestación del servicio. 6) Proyectar y suscribir el Acta de liquidación del contrato. 7) Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, según corresponda. 8.) Informar por escrito y oportunamente al ordenador del gasto sobre el incumplimiento de las obligaciones del contrato, para efectos de tomar las acciones necesarias dentro del término legal. 9.) Recibir toda la información que en medio físico o magnético, según corresponda, haya sido producida por EL CONTRATISTA en ejecución del contrato. 10.) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean inherentes a la misma. **CLÁUSULA DÉCIMA. - LIQUIDACIÓN:** El presente contrato será liquidado dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 en forma bilateral. **PARÁGRAFO:** Si EL CONTRATISTA no se presenta o no se llega a ningún acuerdo, EL IDRD realizará una liquidación unilateral de conformidad con el citado artículo, mediante resolución motivada susceptible del recurso de reposición. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. -** Los documentos que a continuación se relacionan, para todos los efectos hacen parte integral del presente contrato y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Los informes presentados por EL CONTRATISTA. b) Las actas que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes. c) Los estudios y documentos previos. d) Los demás documentos que se generen con ocasión del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - CONFIDENCIALIDAD:** Todos los datos e informaciones a las cuales tuviere acceso EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación ni por caducidad del contrato. El desconocimiento de este deber de confidencialidad será considerado como incumplimiento grave que puede dar lugar a declarar la terminación del contrato y/o declaratoria de caducidad según el caso. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. RÉGIMEN LEGAL:** Este contrato se regirá en general por las normas civiles y comerciales vigentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C., Colombia. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - TOTAL ENTENDIMIENTO:** Se entiende que las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las cláusulas y apartes del presente contrato. También se entiende que el eventual vicio declarado por autoridad competente de alguna o algunas de ellas, sólo afecta a aquellas declaradas como viciadas. Así mismo, se entiende que los títulos de cada cláusula son meramente indicativos y no las afectan. En general se da por comprendido a cabalidad este contrato.



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

CONTRATO DE OBRA 3823

CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR DEL RIO

BALANCE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS

			CONDICIONES ORIGINALES			MODIFICACIONES		MODIFICACIONES				
Codificación presupuesto CIO			Código CIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario	CONDICIONES ANTERIORES SEGÚN ACTA No. 20		MAYORES Y MENORES		CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN ACTA LIQUIDACIÓN	
Capítulo CIO	Sub-capítulo CIO	Ítem CIO					CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO	(+)/(-)	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO
1				PRELIMINARES		\$ 201.706	75.981,45	\$ 201.581.832		\$ 0,00	75.981,45	\$ 201.581.832
	1			OBRAS PRELIMINARES		\$ 42.069	36.960,24	\$ 186.925.093		\$ 0,00	36.960,24	\$ 186.925.093
		1	18	LIMPIEZA, DESCAPOTE, RETIRO SOBRANTES - MECANICO	M3	\$ 32.536,00	2.951,24	\$ 96.021.545		\$ 0,00	2.951,24	\$ 96.021.545
		2	746	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO	M2	\$ 2.871,00	18.413,58	\$ 52.865.388		\$ 0,00	18.413,58	\$ 52.865.388
		3	14059	LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA CIMENTOS	M2	\$ 1.810,00	12.370,42	\$ 22.390.460		\$ 0,00	12.370,42	\$ 22.390.460
		4	106091	Vale Excavación RCD Capa Vegetal(Vi:15M3)	M3	\$ 4.852,00	3.225,00	\$ 15.647.700		\$ 0,00	3.225,00	\$ 15.647.700
	2			DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS		\$ 159.637	2.060,97	\$ 14.656.739		\$ 0,00	2.060,97	\$ 14.656.739
		1	16890	DEMOLICION DE PISOS EN CONCRETO + ACABADO CUALQUIE	m2	\$ 12.913,00	331,95	\$ 4.286.470		\$ 0,00	331,95	\$ 4.286.470
		2	10684	Demol. manual anden + bordillo incl. cargue-ret **	M2	\$ 21.329,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		3	10882	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)**	UN	\$ 79.449,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		4	10883	desmonte caneca existente inc demolicion de bases*	UN	\$ 28.253,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		5	11106	Desmonte y retiro señales informativas**	UN	\$ 6.250,00	2,00	\$ 12.500		\$ 0,00	2,00	\$ 12.500
		6	10309	Desmonte CerramMalla eslabonada **	M2	\$ 9.200,00	932,02	\$ 8.574.584		\$ 0,00	932,02	\$ 8.574.584
		7	106085	Vale Demolición RCD Concreto/Mamposteria (Vj:15m3)	M3	\$ 2.243,00	795,00	\$ 1.783.185		\$ 0,00	795,00	\$ 1.783.185
2				CIMENTACION		\$ 12.010.402	738.165,40	\$ 8.668.191.564		\$ 27.585.849,64	738.727,91	\$ 8.695.777.413
	1			EXCAVACIONES, RELLENOS Y REEMPLAZOS		\$ 860.995	57.489,48	\$ 2.022.043.760		\$ 30.087.021,12	58.080,72	\$ 2.052.130.781
		1	18584	Excava manual+retiro suelo blando+Trasiegl<50mCDRC	m3	\$ 50.888,00	2.470,71	\$ 125.729.490	591,24	\$ 30.087.021,12	3.061,95	\$ 155.816.512
		2	17722	EXCAVACIÓN PILOTE+Bento D=0.20 + retiro CDRC	ML	\$ 27.324,00	8.505,00	\$ 232.390.620		\$ 0,00	8.505,00	\$ 232.390.620
		3	17996	EXCAVACIÓN PILOTE+Bento D=0.40 + retiro CDRC	ML	\$ 49.180,00	3.220,38	\$ 158.378.288		\$ 0,00	3.220,38	\$ 158.378.288
		4	17751	EXCAVACIÓN PILOTE+Bento D=0.60 + retiro CDRC	ML	\$ 100.917,00	11.180,03	\$ 1.128.255.088		\$ 0,00	11.180,03	\$ 1.128.255.088
		5	17998	EXCAVACIÓN PILOTE+Bento D=0.70 + retiro CDRC	ML	\$ 128.596,00	1.343,73	\$ 172.798.303		\$ 0,00	1.343,73	\$ 172.798.303
		6	17999	EXCAVA. BARRETE-PANTALLA+Bento D=0.40+retiro CDRC	M3	\$ 489.918,00	266,05	\$ 130.342.684		\$ 0,00	266,05	\$ 130.342.684
		7	16832	Compactación fondo de excavación equipos liviaCDRC	m2	\$ 851,00	18.413,58	\$ 15.669.957		\$ 0,00	18.413,58	\$ 15.669.957
		8	106086	Vale Excavación RCD- Arcilla/Recebo (Vi:15m3)	M3	\$ 4.837,00	12.090,00	\$ 58.479.330		\$ 0,00	12.090,00	\$ 58.479.330
		9	106088	Vale Excavación RCD- Tierra (Vi:15m3)	M3	\$ 2.209,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		10	106089	Vale Excavación RCD- Arcilla/Recebo (Vi:6m3)	M3	\$ 6.275,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
	2			CONCRETOS DE CIMENTACION		\$ 10.986.135	18.766,60	\$ 4.041.506.389		\$ 415,60	18.766,61	\$ 4.041.506.804
		1	16843	Concreto limpieza F'C 14.5 MPA2.000psi e=0.05CDRC	M2	\$ 20.758,00	10.288,04	\$ 213.559.134		\$ 0,00	10.288,04	\$ 213.559.134
		2	17818	Dado ciment concreto F'C21 MPA3000psi sin ref CDRC	m3	\$ 709.135,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		3	16845	ZAPATAS EN CONCRETO F'C 28 MPA 4000Psi CDRC	M3	\$ 555.552,00	174,87	\$ 97.149.378		\$ 0,00	174,87	\$ 97.149.378
		4	18002	Placa contrapiso F'C 21MPA 3000 psi 0.15m CDRC	m2	\$ 67.403,00	201,76	\$ 13.599.229	0,01	\$ 415,60	201,77	\$ 13.599.645
		5	18007	LOSA MACIZA DE SUPRESION EN CONCRETO e=0.15 CDRC	M2	\$ 146.353,00	114,44	\$ 16.748.637		\$ 0,00	114,44	\$ 16.748.637
		6	18017	LOSA MACIZA SOBREPLACA F'C 21 MPAh= 10+ Blq#5 CDRC	M2	\$ 97.861,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		7	18021	GRADERIA SOBRE TERRENO F'C 28 MPA+Vigas CDRC	M3	\$ 871.595,00	21,97	\$ 19.148.942		\$ 0,00	21,97	\$ 19.148.942
		8	18023	BARRETES EN CONCRETO TIPO TREMIE F'C 28 MPA CDRC	M3	\$ 597.644,00	146,72	\$ 87.686.328		\$ 0,00	146,72	\$ 87.686.328
		9	18027	PANTALLA FUNDACION CONCR TREMIE F'C 28 MPA CDRC	M3	\$ 597.644,00	119,33	\$ 71.316.859		\$ 0,00	119,33	\$ 71.316.859
		10	18028	PILOTE FUNDACION CONCR TREMIE F'C 24.5 MPA CDRC	M3	\$ 606.750,00	4.041,04	\$ 2.451.901.020		\$ 0,00	4.041,04	\$ 2.451.901.020
		11	18031	DEMOLICION CABEZAS PILOTES MECANICO CDRC	M3	\$ 198.107,00	478,80	\$ 94.853.632		\$ 0,00	478,80	\$ 94.853.632
		12	18033	LOSA FONDO CONCRETO F'C 28 MPA TANQUE h= 40 CDRC	m2	\$ 211.580,00	339,24	\$ 71.776.399		\$ 0,00	339,24	\$ 71.776.399
		13	18122	LOSA FONDO CONCRETO F'C 28 MPA TANQUE h= 25 CDRC	m2	\$ 149.048,00	138,85	\$ 20.695.315		\$ 0,00	138,85	\$ 20.695.315
		14	18124	LOSA DE PISO ALIGERADA F'C 21 MPAh= 60 Caset CDRC	M2	\$ 190.352,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		15	18130	MUROS CONCRETO FC28 4000 PSI 0.40 TANQUE AGUA CDRC	M3	\$ 792.833,00	123,38	\$ 97.819.736		\$ 0,00	123,38	\$ 97.819.736
		16	18136	MUROS EN CONCRETO 4000 PSI 0.25 v1C PISCINAS CDRC	M3	\$ 804.869,00	46,62	\$ 37.522.993		\$ 0,00	46,62	\$ 37.522.993
		17	18137	LOSA AEREA CONCRETO F'C 28 MPA FONDO PISCINA e= 40	m2	\$ 238.384,00	1.832,19	\$ 436.764.781		\$ 0,00	1.832,19	\$ 436.764.781
		18	18140	LOSA AEREA CONC F'C 28 MPA FONDO CARCAMOS e= 10	m2	\$ 92.223,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		19	18141	MUROS EN CONCRETO 4000 PSI 0.40 v1C PISCINAS + PASAMUROS CDRC	M3	\$ 793.207,00	104,99	\$ 83.278.803		\$ 0,00	104,99	\$ 83.278.803
		20	18143	MUROS CONCRETO 4000 PSI 0.30 PISCINAS+PASAMUR CDRC	M3	\$ 799.814,00	13,19	\$ 10.549.547		\$ 0,00	13,19	\$ 10.549.547
		21	18144	Junta tanque en Cinta PVC Sika V-15 o similar CDRC	ML	\$ 25.432,00	324,81	\$ 8.260.568		\$ 0,00	324,81	\$ 8.260.568
		22	16869	Junta tanque en Cinta PVC Sika O-22 o similar CDRC	ML	\$ 38.295,00	9,50	\$ 363.803		\$ 0,00	9,50	\$ 363.803
		23	18146	Muro contenc. concr 21 MPA 3000 psi OcreV1C e= 4 TALUDES	m3	\$ 844.654,00	246,86	\$ 208.511.286		\$ 0,00	246,86	\$ 208.511.286
		24	18152	MUROS EN CONCRETO 3000 PSI 0.40 v1C Z TANQUES CDRC	M3	\$ 716.304,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		25	18153	Placa Maciza Fondo Foso Ascensor 3000 psi e=0.25	m2	\$ 131.302,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		27	16892	Muro contencion concreto Foso ascens3000 psi e= 15	m3	\$ 689.036,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
3				ACERO DE REFUERZO - SUBESTRUCTURA		\$ 7.177	657.372,45	\$ 2.209.743.176		\$ 0,00	657.372,45	\$ 2.209.743.176
		1	11774	ACERO DE REFUERZO 60000 **	kg	\$ 3.301,00	588.230,33	\$ 1.941.748.319		\$ 0,00	588.230,33	\$ 1.941.748.319
		2	11025	Malla Electrosoldada d=5mm@0.15 (area 6x2.35)**	KG	\$ 3.876,00	69.142,12	\$ 267.994.857		\$ 0,00	69.142,12	\$ 267.994.857
	4			VARIOS - CIMENTACIONES		\$ 156.095	4.536,87	\$ 394.898.239		\$ -2.501.587,08	4.508,13	\$ 392.396.651
		1	16903	Impermeabilización Tanque membranasPVC	M2	\$ 87.042,00	4.536,87	\$ 394.898.239	-28,74	\$ -2.501.587,08	4.508,13	\$ 392.396.651
		2	18945	Impermea Piscina Mortero Flexi+Refue Poliprop CDRC	M2	\$ 69.053,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
3				ESTRUCTURAS		\$ 20.233.801	2.295.235,83	\$ 8.658.890.811		\$ -114.186,78	2.295.213,72	\$ 8.658.776.624
	1			ELEMENTOS VERTICALES EN CONCRETO		\$ 13.337.048	281,76	\$ 269.639.050		\$ 0,00	281,76	\$ 269.639.050

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
CONTRATO DE OBRA 3823

CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR DEL RIO
BALANCE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS

Codificación presupuesto CIO			CONDICIONES ORIGINALES			MODIFICACIONES		MODIFICACIONES				
Capítulo CIO	Sub-capítulo CIO	Ítem CIO	Código CIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario	CONDICIONES ANTERIORES SEGÚN ACTA No. 20		MAYORES Y MENORES		CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN ACTA LIQUIDACIÓN	
							CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO	(+)/(-)	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO
		1	18158	Columna Circ Conc Ocre Visto 4000PSI Ø0.90 M.	M3	\$ 881.978,00	12,84	\$ 11.324.598		\$ 0,00	12,84	\$ 11.324.598
		2	18162	Columna Rectang Conc 5000psiOcre 1.5x.5 (Inc.form	M3	\$ 989.046,00	46,59	\$ 46.079.653		\$ 0,00	46,59	\$ 46.079.653
		3	18270	Columna Rectang Conc 5000psiOcre 1x.5 (Inc.form	M3	\$ 1.000.128,00	20,65	\$ 20.652.643		\$ 0,00	20,65	\$ 20.652.643
		4	18273	Pantalla Conc F'C 28 MPA4000psiOcre 5.1x.4(Inc.fo	M3	\$ 898.477,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		5	18287	Columna Rectang Conc 4000psiOcre .9x.6(Inc.formal	M3	\$ 901.842,00	5,46	\$ 4.924.057		\$ 0,00	5,46	\$ 4.924.057
		6	18288	Columna Rectang Conc 4000psiOcre .8x.7(Inc.formal	M3	\$ 900.759,00	22,98	\$ 20.699.442		\$ 0,00	22,98	\$ 20.699.442
		7	18292	Columna Cuadrada Conc 4000psiOcre 7.x.7(Inc.forma	M3	\$ 903.419,00	40,44	\$ 36.534.264		\$ 0,00	40,44	\$ 36.534.264
		8	18294	Columna Cuadrada Conc 4000psiOcre .6x.6(Inc.forma	M3	\$ 910.425,00	3,08	\$ 2.804.109		\$ 0,00	3,08	\$ 2.804.109
		9	18298	Columna Cuadrada Conc 4000psiOcre .5x.5(Inc.forma	M3	\$ 919.788,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		10	18290	Columna Rectang Conc 4000psiOcre .6x.3(Inc.formal	M3	\$ 900.759,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		12	18304	Pantalla Conc F'C 28 MPA4000psiOcre 7.5x.4(Inc.fo	M3	\$ 897.439,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		13	18306	MUROS CONCRETO FC21 3000 PSI OCRE 0.15 CDRC	M3	\$ 879.685,00	6,34	\$ 5.577.203		\$ 0,00	6,34	\$ 5.577.203
		14	18307	MUROS CONCRETO FC21 3000 PSI OCRE 0.20 CDRC	M3	\$ 864.154,00	65,81	\$ 56.869.975		\$ 0,00	65,81	\$ 56.869.975
		15	18309	Muros Fach Conc 5000psiOcre A: 5 E= 1 (Inc.form C	M2	\$ 374.452,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		16	18334	Muros Tabique Conc 5000psiOcre A: 15 E= 1+formale	M3	\$ 1.114.697,00	57,57	\$ 64.173.106		\$ 0,00	57,57	\$ 64.173.106
2				ELEMENTOS HORIZONTALES EN CONCRETO		\$ 933.261	125,76	\$ 117.366.903		\$ -1.026.587,10	124,66	\$ 116.340.316
	1	18335		VIGAS AEREAS CONCR F'C 28 MPA 4000PSI Ocre Graderi	m3	\$ 933.261,00	125,76	\$ 117.366.903	-1,10	\$ -1.026.587,10	124,66	\$ 116.340.316
3				LOSAS DE ENTREPISO EN CONCRETO		\$ 1.661.366	4.053,77	\$ 1.207.887.075		\$ 0,00	4.053,77	\$ 1.207.887.075
	1	18341		ENTREPISO ALIGER h=.80 Caset recup ConcVistoOcreTorta.12	M2	\$ 306.424,00	2.592,52	\$ 794.410.348		\$ 0,00	2.592,52	\$ 794.410.348
	2	18343		ENTREPISO ALIGER h=.80 Caset recup ConcVisOcreTorta.15	M2	\$ 325.375,00	991,14	\$ 322.492.178		\$ 0,00	991,14	\$ 322.492.178
	3	18346		LOSA MACIZA DIAFRAG Conform VanoConcVisOcreE= 12	M2	\$ 113.373,00	125,63	\$ 14.243.050		\$ 0,00	125,63	\$ 14.243.050
	4	18350		LOSA MACIZA CUBIERTA TANQUE CONCR F'C 28 MPA E= 0.4	M2	\$ 227.980,00	326,00	\$ 74.321.480		\$ 0,00	326,00	\$ 74.321.480
	5	17029		LOSA MACIZA CUBIERTA FOSO CONCRETO VISTOE=0.20 CDR	M2	\$ 123.379,00	7,98	\$ 984.564		\$ 0,00	7,98	\$ 984.564
	6	18353		LOSA MACIZA DE GRADERIAS EN CONCR VISTO OcreE=0.10+H=.8	M2	\$ 199.934,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
	7	18354		LOSA MACIZA GRADERIAS CONCR VISTO OcreE=0.1+H=.8	M2	\$ 228.191,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
	8	18356		LOSA MACIZA RAMPA AEREA+Viga e=0.15x20 Conc28 MPA	M2	\$ 136.710,00	10,50	\$ 1.435.455		\$ 0,00	10,50	\$ 1.435.455
4				ELEMENTOS VARIOS EN CONCRETO		\$ 3.217.754	370,49	\$ 290.807.986		\$ -1.932.69	370,49	\$ 290.806.053
	1	17041		ESCALERAS RAMPA, DESCANSOS, CONC 3000PSI Ocre CDRC	M3	\$ 1.020.989,00	187,30	\$ 191.233.172	-0,00	\$ -1.932,69	187,30	\$ 191.231.240
	2	18364		GRADERIAS AEREAS CONC3000PSI Ocre+Viga+PeldañoCDRC	M3	\$ 1.140.490,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
	3	18368		PELDANOS ESCALERAS+GRADERIA CONC4000PSI Ocre+Viga+	M3	\$ 984.568,00	94,69	\$ 93.228.744		\$ 0,00	94,69	\$ 93.228.744
	4	17055		JUNTA ESTRUCTURAL NEOPRENO RA-200 DE WABO CDRC	ML	\$ 71.707,00	88,50	\$ 6.346.070		\$ 0,00	88,50	\$ 6.346.070
5				ACERO DE REFUERZO - ESTRUCTURA		\$ 1.004.455	947.355,53	\$ 3.466.113.099		\$ 205.469,56	947.405,91	\$ 3.466.318.568
	1	11774		ACERO DE REFUERZO 60000 **	kg	\$ 3.301,00	855.451,20	\$ 2.823.844.411	-17,74	\$ -58.563,56	855.433,46	\$ 2.823.785.848
	2	11025		Malla Electrodoada d=5mm@0.15 (area 6x2.35)**	KG	\$ 3.876,00	91.197,10	\$ 353.479.960	68,12	\$ 264.033,12	91.265,22	\$ 353.743.993
	3	18369		CABLES DE POSTENSADO PARA VIGAS DE FACHADA CDRC	ML	\$ 853.615,00	263,66	\$ 225.064.131		\$ 0,00	263,66	\$ 225.064.131
	4	18371		CABLES DE POSTENSADO LOSAS VIGAS DE PUENTES CDRC	m2	\$ 143.663,00	443,57	\$ 63.724.597		\$ 0,00	443,57	\$ 63.724.597
6				ESTRUCTURAS METALICAS		\$ 79.917	390.861,21	\$ 3.307.076.698		\$ 708.863,45	390.740,54	\$ 3.307.785.561
	1	17069		ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA CDRC	KG	\$ 8.461,00	381.802,89	\$ 3.230.434.252	-152,39	\$ -1.289.337,95	381.650,50	\$ 3.229.144.914
	2	18138		ESTRUCTURA METALICA PARA ESCALAS CDRC	KG	\$ 8.461,00	9.058,32	\$ 76.642.446		\$ 0,00	9.058,32	\$ 76.642.446
	3	18139		ProteccEstrucMeta.CubiertaPint.Intumescente30mils	M2	\$ 62.995,00	0,00	\$ -	31,72	\$ 1.998.201,40	31,72	\$ 1.998.201
4				MAMPOSTERIA		\$ 1.097.065	46.015,65	\$ 543.410.112		\$ 4.459.447,49	46.026,12	\$ 547.869.559
	1			MAMPOSTERIA EN BLOQUE DE CONCRETO		\$ 250.222	4.736,42	\$ 384.868.221		\$ 4.824.042,94	4.796,88	\$ 389.692.264
	1	18231		MAMPOSTERIA EN BLOQUE DE CONCRETO 15x10x40 TOLETE	M2	\$ 102.222,00	309,99	\$ 31.687.798		\$ 0,00	309,99	\$ 31.687.798
	2	18237		MAMPOSTERIA EN BLOQUE CON 15x10x40 GRIS TOLETE	M2	\$ 79.789,00	4.426,43	\$ 353.180.423	60,46	\$ 4.824.042,94	4.486,89	\$ 358.004.466
	3	18246		MAMPOSTERIA EN BLOQUE CON ENTERO 12x20x40. INCLUY	M2	\$ 68.211,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
2				ELEMENTOS EN MAMPOSTERIA		\$ 61.403	286,22	\$ 17.574.767		\$ 0,00	286,22	\$ 17.574.767
	1	18253		MURO LIVIANO EN PANEL YESO + AISLAMIENTO EN LANA D	M2	\$ 61.403,00	286,22	\$ 17.574.767		\$ 0,00	286,22	\$ 17.574.767
3				ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES		\$ 782.139	3.882,62	\$ 47.861.990		\$ 0,00	3.882,62	\$ 47.861.990
	1	17131		GROUTING - MORTERO F'CR 16.5 MPA MAMPOSTERIA CDRC	mL	\$ 11.340,00	215,74	\$ 2.446.492		\$ 0,00	215,74	\$ 2.446.492
	2	18282		Anclaje epóxico1/2"=0.15m+sikad42 sin And sinRef	UN	\$ 5.119,00	3.042,00	\$ 15.571.998		\$ 0,00	3.042,00	\$ 15.571.998
	3	18372		COLUMNETA CONFINA MAMP CONCR F'C 21MPA - 12x.10 CDR	mL	\$ 43.377,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
	4	18373		COLUMNETA CONFINA MAMP CONCR F'C 21MPA - 2X.15 CDR	mL	\$ 47.514,00	561,15	\$ 26.662.481		\$ 0,00	561,15	\$ 26.662.481
	5	18374		COLUMNETA CONFINA MAMP CONCR F'C 21MPA - .25X.15 CD	mL	\$ 49.914,00	63,73	\$ 3.181.019		\$ 0,00	63,73	\$ 3.181.019
	6	18375		DINTEL CONCR Ocre F'C 21 MPA a=0.65-h=0.10+RefCDRC	ML	\$ 99.581,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
	7	18376		DINTEL CONCR Ocre F'C 21 MPA a=0.75-h=0.10+RefCDRC	ML	\$ 104.800,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
	8	18377		DINTEL CONCR Ocre F'C 21 MPAh=0.10+RefCDRC	M2	\$ 135.312,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
	9	18378		LOSETA SILLAR CONCR Ocre F'C 21 MPA a=0.7-h=0.10	ML	\$ 107.382,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
	10	18379		CUELGA CONCR VISTO OCRE F'C 21 MPA - E: 0.12M CDRC	M2	\$ 177.800,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
5				ACEROS DE REFUERZO		\$ 3.301	28.205,13	\$ 93.105.134		\$ -364.595,45	28.094,68	\$ 92.740.539
	1	11774		ACERO DE REFUERZO 60000 **	kg	\$ 3.301,00	28.205,13	\$ 93.105.134	-110,45	\$ -364.595,45	28.094,68	\$ 92.740.539
5				PREFABRICADOS EN CONCRETO Y OTROS		\$ 586.475	281,10	\$ 23.758.629		\$ -173.002,50	278,40	\$ 23.585.627

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

CONTRATO DE OBRA 3823

CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR DEL RIO

BALANCE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS

			CONDICIONES ORIGINALES			MODIFICACIONES		MODIFICACIONES				
Codificación presupuesto CIO			Código CIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario	CONDICIONES ANTERIORES SEGÚN ACTA No. 20		MAYORES Y MENORES		CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN ACTA LIQUIDACIÓN	
Capítulo CIO	Sub-capítulo CIO	Ítem CIO					CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO	(+)/(-)	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO
	1			ELEMENTOS CONCRETO FUNDIDOS SITIO		\$ 586.475	281,10	\$ 23.758.629		-\$ 173.002,50	278,40	\$ 23.585.627
		1	18121	LOSETAS PARA BANCAS EN CONCRETO VISTO F'C 21 MPA	ML	\$ 64.075,00	207,07	\$ 13.268.010	-2,70	-\$ 173.002,50	204,37	\$ 13.095.008
		2	18127	Banca L concreto visto color ocre 21 MPA 0.59 M-24	mL	\$ 154.198,00	54,51	\$ 8.405.333		\$ 0,00	54,51	\$ 8.405.333
		3	18151	Banca L concreto visto color ocre 21 MPA 0.59 M-31	mL	\$ 169.731,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		4	18159	MesonAtenciónConcretoA=0.8m	mL	\$ 110.329,00	16,44	\$ 1.813.809		\$ 0,00	16,44	\$ 1.813.809
		5	18160	Meson atencion concreto 21 MPA a 0.58 m E 0.15	mL	\$ 88.142,00	3,08	\$ 271.477		\$ 0,00	3,08	\$ 271.477
6				INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y GAS		\$ 209.411.775	78.650,90	\$ 1.108.471.773		-\$ 38.926.271,11	79.117,86	\$ 1.069.545.502
	1			PUNTOS HIDRÁULICOS AGUA FRIA		\$ 487.494	361,00	\$ 20.104.455		-\$ 215.571,00	357,00	\$ 19.888.884
		1	17685	PUNTO HIDRÁULICO LAVAMANOS FRIA PVC-P	UN	\$ 49.507,00	91,00	\$ 4.505.137	4,00	\$ 198.028,00	95,00	\$ 4.703.165
		2	17686	PUNTO HIDRÁULICO SANITARIOS FLUX FRIA PVC-P	UN	\$ 74.882,00	94,00	\$ 7.038.908		\$ 0,00	94,00	\$ 7.038.908
		3	17687	PUNTO HIDRÁULICO ORINALES FRIA PVC-P	UN	\$ 52.572,00	30,00	\$ 1.577.160	-1,00	-\$ 52.572,00	29,00	\$ 1.524.588
		4	17817	PUNTO HIDRÁULICO PARA SANITARIOS DE TANQUE FRIA PV	UN	\$ 49.511,00	22,00	\$ 1.089.242	1,00	\$ 49.511,00	23,00	\$ 1.138.753
		5	17689	PUNTO HIDRÁULICO DUCHAS/TANQUE FRIA PVC-P	UN	\$ 45.799,00	74,00	\$ 3.389.126		\$ 0,00	74,00	\$ 3.389.126
		6	17822	PUNTO HIDRÁULICO PARA LAVAPLATOS FRIA PVC-P	UN	\$ 45.717,00	6,00	\$ 274.302	1,00	\$ 45.717,00	7,00	\$ 320.019
		7	17827	PUNTO HIDRÁULICO PARA LLAVES MANGUERA FRIA PVC-P	UN	\$ 50.695,00	28,00	\$ 1.419.460	-14,00	-\$ 709.730,00	14,00	\$ 709.730
		8	17829	PUNTO HIDRÁULICO PARA POCETA DE ASEO FRIA PVC-P	UN	\$ 50.695,00	16,00	\$ 811.120	5,00	\$ 253.475,00	21,00	\$ 1.064.595
		9	17831	PUNTO HIDRÁULICO FUTURO FRIA PVC-P	UN	\$ 68.116,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
	2			PUNTOS HIDRÁULICOS AGUA CALIENTE		\$ 466.201	150,00	\$ 8.458.130		-\$ 723.354,00	148,00	\$ 7.734.776
		1	17833	PUNTO HIDRÁULICO AGUA CALIENTE PARA DUCHAS CPVC	UN	\$ 51.074,00	74,00	\$ 3.779.476		\$ 0,00	74,00	\$ 3.779.476
		2	17834	PUNTO HIDRÁULICO AGUA CALIENTE PARA PARAL	UN	\$ 53.450,00	74,00	\$ 3.955.300		\$ 0,00	74,00	\$ 3.955.300
		3	17835	PUNTO HIDRÁULICO AGUA CALIENTE PARA CALDERÍN COBRE	UN	\$ 361.677,00	2,00	\$ 723.354	-2,00	-\$ 723.354,00	0,00	\$ -
3				REDES DE AGUA FRIA		\$ 512.668	4.284,71	\$ 59.151.810		\$ 6.061.087,03	4.594,59	\$ 65.212.897
	1	14499		Tuberia PVCP 1/2 "RDE-9+ arena- Sin excav(GIM-SUR)	ML	\$ 9.337,00	484,70	\$ 4.525.644	121,81	\$ 1.137.339,97	606,51	\$ 5.662.984
	2	10587		Accesorios PVC P 1/2 " **	UN	\$ 1.970,00	264,00	\$ 520.080	154,00	\$ 303.380,00	418,00	\$ 823.460
	3	17839		TUBERIA PVC-P RDE 1 1/4"	ML	\$ 6.895,00	219,00	\$ 1.510.005	36,90	\$ 254.425,50	255,90	\$ 1.764.431
	4	10586		Accesorios PVC P 3/4 " **	UN	\$ 2.171,00	175,00	\$ 379.925	91,00	\$ 197.561,00	266,00	\$ 577.486
	5	15139		Tuberia PVCP 1 " RDE 21 **	ML	\$ 8.706,00	774,13	\$ 6.739.576	-356,81	-\$ 3.106.387,86	417,32	\$ 3.633.188
	6	17840		ACCESORIO PVC-P 1"	UN	\$ 1.897,00	222,00	\$ 421.134	-26,00	-\$ 49.322,00	196,00	\$ 371.812
	7	17841		TUBERIA PVC-P RDE 2 1 1/4"	ML	\$ 10.495,00	253,00	\$ 2.655.235	-127,62	-\$ 1.339.371,90	125,38	\$ 1.315.863
	8	17842		ACCESORIO PVC-P 1 1/4"	UN	\$ 3.509,00	90,00	\$ 315.810	-15,00	-\$ 52.635,00	75,00	\$ 263.175
	9	13240		Tuberia PVC P d=1 1/2" RDE 21 **	ML	\$ 11.704,00	354,00	\$ 4.143.216	-30,51	-\$ 357.089,04	323,49	\$ 3.786.127
	10	10584		Accesorios PVC P Ø1 1/2"(Sum + Instalación)	UN	\$ 7.418,00	399,00	\$ 2.959.782	183,00	\$ 1.357.494,00	582,00	\$ 4.317.276
	11	16873		TUBERIA PVC-P SCH-80 2"	ML	\$ 21.523,00	136,93	\$ 2.947.144	14,73	\$ 317.033,79	151,66	\$ 3.264.178
	12	16880		ACCESORIO PVC-P SCH-80 2"	UN	\$ 17.613,00	50,00	\$ 880.650	82,00	\$ 1.444.266,00	132,00	\$ 2.324.916
	13	16883		TUBERIA PVC-P SCH-80 2 1/2"	ML	\$ 30.780,00	114,65	\$ 3.528.927	1,70	\$ 52.326,00	116,35	\$ 3.581.253
	14	16893		ACCESORIO PVC-P SCH-80 2 1/2"	UN	\$ 24.976,00	24,00	\$ 599.424	34,00	\$ 849.184,00	58,00	\$ 1.448.608
	15	16895		TUBERIA PVC-P SCH-80 3"	ML	\$ 36.049,00	580,00	\$ 20.908.420	8,23	\$ 296.683,27	588,23	\$ 21.205.103
	16	16896		ACCESORIO PVC-P SCH-80 3"	UN	\$ 29.493,00	40,00	\$ 1.179.720	85,00	\$ 2.506.905,00	125,00	\$ 3.686.625
	17	16898		TUBERIA PVC-P SCH-80 4"	ML	\$ 48.854,00	90,30	\$ 4.411.516	21,45	\$ 1.047.918,30	111,75	\$ 5.459.435
	18	17843		ACCESORIO PVC-P SCH-80 4"	UN	\$ 37.543,00	14,00	\$ 525.602	32,00	\$ 1.201.376,00	46,00	\$ 1.726.978
	19	16900		TUBERIA PVC-P SCH-80 6"	ML	\$ 92.188,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
	20	16902		ACCESORIO PVC-P SCH-80 6"	UN	\$ 109.547,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
4				REDES DE AGUA CALIENTE		\$ 1.565.100	1.477,40	\$ 26.030.724		\$ 456.352,84	2.043,53	\$ 26.487.077
	1	12776		Tuberia CPVC Ø 1/2***	ML	\$ 7.445,00	408,00	\$ 3.037.560	31,79	\$ 236.676,55	439,79	\$ 3.274.237
	2	13107		ACCESORIOS CPVC Ø 1/2***	ML	\$ 2.623,00	225,00	\$ 590.175	189,00	\$ 495.747,00	414,00	\$ 1.085.922
	3	16486		Tuberia CPVC Ø 3/4 "(RDE-11) Suministro+Instalaci	ML	\$ 10.363,00	269,93	\$ 2.797.285	9,36	\$ 96.997,68	279,29	\$ 2.894.282
	4	16493		Accesorios CPVC Ø 3/4 "	UN	\$ 4.318,00	110,00	\$ 474.980	182,00	\$ 785.876,00	292,00	\$ 1.260.856
	5	16485		Tuberia CPVC Ø 1 "(RDE-11) Suministro+Instalaci	ML	\$ 15.828,00	110,58	\$ 1.750.260	2,72	\$ 43.052,16	113,30	\$ 1.793.312
	6	16492		Accesorios CPVC Ø 1 "	UN	\$ 9.557,00	81,00	\$ 774.117	76,00	\$ 726.332,00	157,00	\$ 1.500.449
	7	16484		Tuberia CPVC Ø 1 1/4"(RDE-11) Suministro+Instalaci	ML	\$ 25.804,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
	8	16491		Accesorios CPVC Ø 1 1/4"	UN	\$ 13.256,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
	9	16483		Tuberia CPVC Ø 1 1/2"(RDE-11) Suministro+Instalaci	ML	\$ 34.736,00	163,89	\$ 5.692.883	3,29	\$ 114.281,44	167,18	\$ 5.807.164
	10	16490		Accesorios CPVC Ø 1 1/2"	UN	\$ 20.187,00	16,00	\$ 322.992	44,00	\$ 888.228,00	60,00	\$ 1.211.220
	11	16474		Tuberia CPVC Ø2 "(RDE-11) Suministro+Instalació	ML	\$ 53.633,00	70,00	\$ 3.754.310	-0,03	-\$ 1.608,99	69,97	\$ 3.752.701
	12	16489		Accesorios CPVC Ø 2"	UN	\$ 31.702,00	15,00	\$ 475.530	33,00	\$ 1.046.166,00	48,00	\$ 1.521.696
	13	16473		Tuberia CPVC Ø2 1/2"(RDE-11) Suministro+Instalació	ML	\$ 111.156,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
	14	16487		Accesorios CPVC Ø 2 1/2"	UN	\$ 38.736,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
	15	16912		UNTA DILAT FLEX 300 PSI L=0.5 1/2" BRIDA INOX	UN	\$ 164.276,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
	16	16913		UNTA DILAT FLEX 300 PSI L=0.5 1" BRIDA INOX	UN	\$ 226.401,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
	17	16914		UNTA DILAT FLEX 300 PSI L=0.5 3" BRIDA INOX	UN	\$ 795.079,00	8,00	\$ 6.360.632	-5,00	-\$ 3.975.395,00	3,00	\$ 2.385.237
5				REDES DE AGUA FRIA CORZAN		\$ 498.244	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
	1	16915		TUBERIA COBRE TIPO M 1"	ML	\$ 38.217,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
	2	16562		ACCESORIOS EN COBRE Ø1 "(Sum+Inst)	UN	\$ 11.281,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
	3	17845		TUBERIA COBRE TIPO M 1 1/4"	ML	\$ 40.563,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
	4	16502		ACCESORIOS EN COBRE Ø 1 1/4 " (Sum+Inst)	UN	\$ 17.137,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

CONTRATO DE OBRA 3823

CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR DEL RIO
BALANCE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS

Codificación presupuesto CIO			CONDICIONES ORIGINALES			MODIFICACIONES		MODIFICACIONES				
Capítulo CIO	Sub-capítulo CIO	Ítem CIO	Código CIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario	CONDICIONES ANTERIORES SEGÚN ACTA No. 20		MAYORES Y MENORES		CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN ACTA LIQUIDACIÓN	
							CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO	(+)/(-)	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO
		7	18514	GABINETE DE PARED ABATIBLE	UN	\$ 938 696.00	7,00	\$ 6.570.872		\$ 0,00	7,00	\$ 6.570.872
		8	18515	GABINETE DE PISO	UN	\$ 1 700 693.00	3,00	\$ 5.102.079		\$ 0,00	3,00	\$ 5.102.079
		9	18516	MONITOR 42"	UN	\$ 1 601 277.00	4,00	\$ 6.405.108		\$ 0,00	4,00	\$ 6.405.108
		10	18664	SUMINISTRO E INSTALACION NVR	UN	\$ 17 384 319.00	3,00	\$ 52.152.957		\$ 0,00	3,00	\$ 52.152.957
	4			INFRAESTRUCTURA		\$ 46 574 204	3 716,70	\$ 92 581 435		\$ 2 190 708.00	3 893,37	\$ 94 772 143
		1	18517	CABLEADO GLOBAL	UN	\$ 46 506 755.00	1,00	\$ 46.506.755		\$ 0,00	1,00	\$ 46.506.755
		2	11664	Tubería EMT d=3/4"(Accesorios+anclajes)***	ML	\$ 12 400.00	3 715,70	\$ 46 074 680	176,67	\$ 2 190 708.00	3 892,37	\$ 48 265 388
		3	16517	Tubería EMT d=1" - Accesorios y fijación	ML	\$ 17 842.00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		4	10423	Tubería PVC P d=1 1/2" Excav y relleno recebo **	ML	\$ 37 207.00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
22				SEÑALÉTICA		\$ 10 105 730	5 201,12	\$ 431 152 845		\$ -4 905 296,19	5 193,18	\$ 426 066 868
	1			SEÑALÉTICA		\$ 7 244 423	2 588,56	\$ 381 728 103		\$ -4 905 296,19	2 585,11	\$ 376 822 807
		1	17437	VINILO ADHESIVO EN PLOTTER DE CORTE NCLUYE INSTA	m2	\$ 242 181.00	709,56	\$ 171 841 950	-32,71	\$ -7 921 740,51	676,85	\$ 163 920 210
		2	17438	APLICACIONES DE PINTURA SOBRE MUROS Y COLUMNAS CON	m2	\$ 160 632.00	42,00	\$ 6 746 544	-22,74	\$ -3 652 771,68	19,26	\$ 3 093 772
		3	18177	totem lámina HR de 9mm Dimensiones: 0.80 x 2.90m	und	\$ 4 440 522.00	3,00	\$ 13 321 566		\$ 0,00	3,00	\$ 13 321 566
		4	18178	Marcación de espacios en lámina galvanizada de 2mm	und	\$ 127 837.00	56,00	\$ 7 158 872	50,00	\$ 6 391 850.00	106,00	\$ 13 550 722
		5	18179	Marcación de punto de información en lámina galvan	und	\$ 447 529.00	1,00	\$ 447 529		\$ 0,00	1,00	\$ 447 529
		6	18180	Planos codificados de evacuación inter 0.22x0.26	und	\$ 138 683.00	34,00	\$ 4 715 222	2,00	\$ 277 366.00	36,00	\$ 4 992 588
		7	18181	Marcacion urbana nombre parque en letras lamina HR	und	\$ 1 638 085.00	58,00	\$ 95 008 930		\$ 0,00	58,00	\$ 95 008 930
		8	18182	Losetas en concreto HPC	und	\$ 48 954.00	1 685,00	\$ 82 487 490		\$ 0,00	1 685,00	\$ 82 487 490
	2			Gestión social		\$ 2 861 307	24,00	\$ 49 424 742			22,96	\$ 49 244 061
		1	106792	Volantes Con diferente Diseño por Millar	MIL	\$ 173 232.00	6,00	\$ 1 039 392	-1,04	\$ -180 680,98	4,96	\$ 858 711
		2	106794	Servicio de Time Lapse con Fotos	MES	\$ 2 688 075.00	18,00	\$ 48 385 350		\$ 0,00	18,00	\$ 48 385 350
23				MOBILIARIO		\$ 192 912 299	115,06	\$ 85 171 811		\$ -29 271,00	114,06	\$ 85 142 540
	1			COCINA		\$ 192 912 299	115,06	\$ 85 171 811		\$ -29 271,00	114,06	\$ 85 142 540
		1	107768	ESTANTERÍA SÓLIDA	UN	\$ 1 305 361.00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		2	107769	TARIMA PARA BULTOS	und	\$ 254 829.00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		3	107771	REJILLAS Y BANDEJAS PARA CARCAMOS	ML	\$ 406 724.00	5,00	\$ 2 033 620		\$ 0,00	5,00	\$ 2 033 620
		4	107772	REFRIGERADOR VERTICAL CAP. 50 PIES	UN	\$ 10 697 343.00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		5	107773	CONGELADOR VERTICAL DE 23 PIES	UN	\$ 6 977 047.00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		6	107774	LICUADORA INDUSTRIAL VOLCABLE	UN	\$ 3 165 573.00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		7	107775	MESA DE TRABAJO TIPO SOBRE PARED POCETA	ML	\$ 1 372 886.00	9,81	\$ 13 468 012		\$ 0,00	9,81	\$ 13 468 012
		8	107777	TANQUE O POCETA PARA ZONAS PREPARACION	UN	\$ 350 293.00	5,00	\$ 1 751 465		\$ 0,00	5,00	\$ 1 751 465
		9	107778	PLACA PARA PICAR EN ULTRAPOL	UN	\$ 229 383.00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		10	107779	MAQUINA PELADORA DE TUBERCULOS	UN	\$ 11 289 914.00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		11	107780	LAVAMANOS QUIRURGICO A PARED	UN	\$ 874 171.00	1,00	\$ 874 171		\$ 0,00	1,00	\$ 874 171
		12	107781	CUELLO DE GANSO DE SOBRE MESA ENCORE	UN	\$ 165 645.00	1,00	\$ 165 645	2,00	\$ 331 290.00	3,00	\$ 496 935
		13	107785	VÁLVULA DE PEDAL PARA (2) AGUAS	UN	\$ 690 536.00	1,00	\$ 690 536		\$ 0,00	1,00	\$ 690 536
		14	107786	KIT DE MANGUERAS PARA (2) AGUAS	UN	\$ 149 338.00	1,00	\$ 149 338		\$ 0,00	1,00	\$ 149 338
		15	107787	PROCESADOR DE VEGETALES CL 50 ULTRA 1 SPEED	UN	\$ 6 193 199.00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		16	107788	KIT DE 8 DISCOS PARA PROCESADORES	UN	\$ 4 742 958.00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		17	107789	HORNO SELF COOKING CENTER	UN	\$ 55 792 484.00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		18	107790	KIT CONEXIÓN PARA HORNO RATIONAL	UN	\$ 270 468.00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		19	107791	PASTILLAS CARE CONTROL RATIONAL	UN	\$ 347 896.00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		20	107792	PASTILLAS DE DETERGENTE RATIONAL	UN	\$ 315 162.00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		21	107793	PARRILLA PARA ASADOS EN ACERO INOXIDABLE	UN	\$ 422 111.00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		22	107794	PARRILLA COMBIGRILL 1/1	UN	\$ 551 773.00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		23	107795	COMBIFRY	UN	\$ 409 650.00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		24	107796	SUPERSPIKE PARA 8 POLLOS (2.9 LB)	UN	\$ 221 737.00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		25	107797	AZAFATES O FUENTES EN ACERO INOX	UN	\$ 120 187.00	8,00	\$ 961 496	-3,00	\$ -360 561,00	5,00	\$ 600 935
		26	107798	AZAFATE PERFORADO GN2/3	UN	\$ 157 700.00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		27	107799	MUEBLE BASE PARA EQUIPOS	UN	\$ 1 851 785.00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		28	107800	MESA DE APOYO TIPO ESCABILADERO	UN	\$ 1 290 276.00	1,00	\$ 1 290 276		\$ 0,00	1,00	\$ 1 290 276
		29	107801	PLANCHA ASADORA A GAS	UN	\$ 2 723 915.00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		30	107802	ESTUFA A GAS 4 FOGONES	UN	\$ 3 288 988.00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		31	107803	ESTUFA A GAS TIPO ENANA	UN	\$ 2 007 096.00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		32	107804	SARTEN VOLCABLE A GAS	UN	\$ 14 543 081.00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		33	107805	CAMPANA EXTRACTORA TIPO PLAFÓN	m2	\$ 943 813.00	6,07	\$ 5 728 945		\$ 0,00	6,07	\$ 5 728 945
		34	107806	FILTRO PARA CAMPANAS DE EXTRACCIÓN	UN	\$ 101 549.00	10,00	\$ 1 015 490		\$ 0,00	10,00	\$ 1 015 490
		35	107807	LAMPARA TIPO MARINO INDUSTRIAL	UN	\$ 294 374.00	3,00	\$ 883 122		\$ 0,00	3,00	\$ 883 122
		36	107808	EXTRACTOR CENTRÍFUGO	UN	\$ 7 430 113.00	1,00	\$ 7 430 113		\$ 0,00	1,00	\$ 7 430 113
		37	107809	DUCTOS ESPECIAL ES PARA CONEXIÓN CAMPANA 20"	UN	\$ 186 743.00	10,00	\$ 1 867 430		\$ 0,00	10,00	\$ 1 867 430
		38	107810	SISTEMA DE ARRANQUE PARADA Y CONTROL	UN	\$ 493 411.00	1,00	\$ 493 411		\$ 0,00	1,00	\$ 493 411
		39	107811	SECCIÓN BANDEJERO CUBIERTO	UN	\$ 1 663 869.00	1,00	\$ 1 663 869		\$ 0,00	1,00	\$ 1 663 869
		40	107812	MOSTRADOR DE AUTOSERVICIO	ML	\$ 1 433 639.00	6,82	\$ 9 777 418		\$ 0,00	6,82	\$ 9 777 418
		41	107813	SECCIÓN CALIENTE CON CALEFACCIÓN	ML	\$ 1 393 498.00	1,63	\$ 2 271 402		\$ 0,00	1,63	\$ 2 271 402
		42	107814	REPISA DE SOBRE MESA SENCILLO	ML	\$ 461 511.00	1,76	\$ 812 259		\$ 0,00	1,76	\$ 812 259
		43	107815	SECCIÓN REFRIGERADA	ML	\$ 2 766 130.00	1,43	\$ 3 955 566		\$ 0,00	1,43	\$ 3 955 566
		44	107816	REPISA DE SOBRE MESA DOBLE	ML	\$ 681 280.00	1,40	\$ 953 792		\$ 0,00	1,40	\$ 953 792
		45	107817	DISPENSADOR DE BEBIDAS FRIAS	UN	\$ 4 669 419.00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		46	107818	SECCIÓN CUBIERTO DE SOBRE MESA	UN	\$ 264 985.00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

CONTRATO DE OBRA 3823

CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR DEL RIO
BALANCE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS

Codificación presupuesto			Código CIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario	CONDICIONES ORIGINALES		MODIFICACIONES		MODIFICACIONES			
Capítulo CIO	Sub-capítulo CIO	Ítem CIO					CONDICIONES ANTERIORES SEGÚN ACTA No. 20		MAYORES Y MENORES		CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN ACTA LIQUIDACIÓN			
							CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO	(+)/(-)	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO		
25				SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y AIRE ACONDICIONADO		\$ 252.635.166	10.416,25	\$ 1.079.894.292						
	1			EQUIPOS VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO		\$ 162.012.321	83,00	\$ 272.100.334						
		1	17889	CAJA DE VENTILACION EN LINEA CENTRIFUGO ALETAS INCLINADAS ATRAS VE-01 1033 RPM 1.530 CFM @ 0.54" C	und	\$ 7.449.696,00	1,00	\$ 7.449.696			\$ 0,00		1,00	\$ 7.449.696
		2	17890	VENTILADOR EN LINEA HELICOCENTRIFUGO VE-02A Y VE-02B 438 CFM @ 0.63" C.A. 150W 110/1/60 BAÑOS 2	und	\$ 1.751.027,00	2,00	\$ 3.502.054			\$ 0,00		2,00	\$ 3.502.054
		3	17891	CAJA DE VENTILACION EN LINEA CENTRIFUGO ALETAS INCLINADAS ATRAS VE-03 1143 RPM 1.188 CFM @ 0.52" C	und	\$ 7.449.696,00	1,00	\$ 7.449.696			\$ 0,00		1,00	\$ 7.449.696
		4	17895	CAJA DE VENTILACION EN LINEA CENTRIFUGO ALETAS INCLINADAS ATRAS VE-04 1142 RPM 1142 CFM @ 0.54" C.A	und	\$ 1.751.027,00	1,00	\$ 1.751.027			\$ 0,00		1,00	\$ 1.751.027
		5	17896	VENTILADOR EN LINEA HELICOCENTRIFUGO VE-05A Y VE-05B 567 CFM @ 0.44" C.A. 335W 110/1/60 BAÑOS 5	und	\$ 7.449.696,00	2,00	\$ 14.899.392			\$ 0,00		2,00	\$ 14.899.392
		6	17899	VENTILADOR EN LINEA HELICOCENTRIFUGO VE-05C 296 CFM @ 0.26" 115W C.A. 110/1/60 BAÑOS INDEPENDIENTE	und	\$ 1.751.027,00	1,00	\$ 1.751.027			\$ 0,00		1,00	\$ 1.751.027
		7	18183	CAJA DE VENTILACION EN LINEA CENTRIFUGO ALETAS INCLINADAS ATRAS VE-06 1065 RPM 1134 CFM @ 0.44" C.A	und	\$ 7.449.696,00	1,00	\$ 7.449.696			\$ 0,00		1,00	\$ 7.449.696
		8	17900	VENTILADOR EN LINEA HELICOCENTRIFUGO VE-07 405CFM @ 0.46" C.A. 115W 110/1/60 BAÑOS 7	und	\$ 7.449.696,00	1,00	\$ 7.449.696			\$ 0,00		1,00	\$ 7.449.696
		9	18184	CAJA DE VENTILACIÓN EN LINEA CENTRIFUGO ALETAS INCLINADAS ATRAS VE-08 1019 RPM 1152 CFM @ 0.42 " C.	und	\$ 7.449.696,00	1,00	\$ 7.449.696			\$ 0,00		1,00	\$ 7.449.696
		10	17901	VENTILADOR CENTRÍFUGO EN LINEA VE-09 1100 RPM 979 CFM @ 0.66 " C.A. 1/3 HP 220/3/60 BAÑOS GYM	und	\$ 7.449.696,00	1,00	\$ 7.449.696			\$ 0,00		1,00	\$ 7.449.696
		11	17904	VENTILADOR EN LINEA HELICOCENTRIFUGO VE-10A Y VE-10B 620 CFM @ 0.68 " 464W C.A. 110/1/60 BAÑOS P2 P	und	\$ 6.048.650,00	2,00	\$ 12.097.300			\$ 0,00		2,00	\$ 12.097.300
		12	18185	VENTILACION EN LINEA CENTRIFUGO ALETAS INCLINADAS ATRAS VE-11 1310 RPM 944 CFM @ 0.84 " 1/3 HP C	und	\$ 6.048.650,00	1,00	\$ 6.048.650			\$ 0,00		1,00	\$ 6.048.650
		13	18187	VENTILADOR EN LINEA HELICOCENTRIFUGO VE-12 242 CFM @ 1.3 " 335W C.A. 110/1/60 BAÑOS P2 COCINA	und	\$ 2.360.325,00	1,00	\$ 2.360.325			\$ 0,00		1,00	\$ 2.360.325
		14	17906	VENTILADOR EN LINEA HELICOCENTRIFUGO INSTALACIÓN EN CUBIERTA VE-13 214 CFM @ 0.52 " 169W C.A. 110/1/	und	\$ 1.940.985,00	1,00	\$ 1.940.985			\$ 0,00		1,00	\$ 1.940.985
		15	17907	VENTILADOR DE EXTRACCIÓN TIPO HONGO DE DESCARGA VERTICAL VH-01, 4.693 CFM 1300 RPM @ 1.96" C.A. 5 H	und	\$ 1.697.267,00	1,00	\$ 1.697.267			\$ 0,00		1,00	\$ 1.697.267
		16	18189	UNIDAD DE VENTILACION ALABES ADELANTADOS VI-01 1025 RPM 441 CFM @ 0.41 " C.A. 1/3 HP 220/3/60 MUSIC	und	\$ 4.041.685,00	1,00	\$ 4.041.685			\$ 0,00		1,00	\$ 4.041.685
		17	18190	UNIDAD DE VENTILACION VI-02 1300 RPM 2.340 CFM @ 1.63" C.A. 1.5 H.P. 220/3/60 SALONES MULTIPLES D	und	\$ 4.023.347,00	1,00	\$ 4.023.347			\$ 0,00		1,00	\$ 4.023.347
		18	18191	UNIDAD DE VENTILACION VI-03 1300 RPM 1.564 CFM @ 1.78" C.A. 1 H.P. 220/3/60 GYM	und	\$ 2.223.583,00	1,00	\$ 2.223.583			\$ 0,00		1,00	\$ 2.223.583
		19	18192	UNIDAD DE VENTILACION VI-04 1150 RPM 1.800 CFM @ 1.30" C.A. 1 H.P. 220/3/60 COCINA	und	\$ 10.609.096,00	1,00	\$ 10.609.096			\$ 0,00		1,00	\$ 10.609.096
		20	18193	UNIDAD DE VENTILACION VI-PI-01 880 RPM 22.500 CFM @ 1.50" C.A. 15 H.P. 220/3/60 PISCINA	und	\$ 31.208.594,00	3,00	\$ 93.625.782			\$ 0,00		3,00	\$ 93.625.782
		21	18196	VENTILADOR CENTRÍFUGO OIDO SENCILLO VE-PI-01 MODELO USF-336 -BI 525 RPM CAPACIDAD 23.200 CFM @ 1.06"	und	\$ 1.362.772,00	1,00	\$ 1.362.772			\$ 0,00		1,00	\$ 1.362.772
		22	18202	VENTILADOR CENTRIFUGO OIDO SENCILLO VE-PI-02 Y VE-PI-03 MODELO USF-336 -BI 525 RPM CAPACIDAD 23.200	und	\$ 348.489,00	2,00	\$ 696.978			\$ 0,00		2,00	\$ 696.978
		23	17908	CONDENSADORA REFRIGERANTE VARIABLE UCON-01 SOLO FRIO CAPACIDAD 240.000 BTU/H 220/3/60	und	\$ 2.223.583,00	1,00	\$ 2.223.583			\$ 0,00		1,00	\$ 2.223.583
		24	18212	CONDENSADORA REFRIGERANTE VARIABLE UCON-02 BOMBA DE CALOR CAPACIDAD 48.000 BTU/H 220/3/60	und	\$ 8.719.329,00	1,00	\$ 8.719.329			\$ 0,00		1,00	\$ 8.719.329
		25	18216	UNIDAD FANCOIL REFRIGERANTE VARIABLE MEDIA PRESION UMA-01 Y UMA-02 CAPACIDAD 24.000 BTU/H 220/2/60	und	\$ 8.719.329,00	3,00	\$ 26.157.987			\$ 0,00		3,00	\$ 26.157.987

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

CONTRATO DE OBRA 3823

CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR DEL RIO
BALANCE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS

				CONDICIONES ORIGINALES			MODIFICACIONES		MODIFICACIONES			
Codificación presupuesto CIO			Código CIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario	CONDICIONES ANTERIORES SEGUN ACTA No. 20		MAYORES Y MENORES		CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN ACTA LIQUIDACIÓN	
Capitulo CIO	Sub-capitulo CIO	Ítem CIO					CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO	(+)/(-)	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO
		26	18217	UNIDAD FANCOIL REFRIGERANTE VARIABLE MEDIA PRESION UMA-03 CAPACIDAD 24.000 BTU/H 220/2/60	und	\$ 227.708,00	1,00	\$ 227.708		\$ 0,00	1,00	\$ 227.708
		27	18218	UNIDAD FANCOIL REFRIGERANTE VARIABLE MEDIA PRESION UMA-04 CAPACIDAD 30.000 BTU/H 220/2/60	und	\$ 208.955,00	1,00	\$ 208.955		\$ 0,00	1,00	\$ 208.955
		28	18221	UNIDAD FANCOIL REFRIGERANTE VARIABLE MEDIA PRESION UMA-08 CAPACIDAD 54.000 BTU/H 220/2/60	und	\$ 201.447,00	1,00	\$ 201.447		\$ 0,00	1,00	\$ 201.447
		29	18224	UNIDAD FANCOIL REFRIGERANTE VARIABLE ALTA PRESION UMA-05 Y UMA-06 CAPACIDAD 76.800 BTU/H 220/2/60	und	\$ 169.961,00	2,00	\$ 339.922		\$ 0,00	2,00	\$ 339.922
		30	17909	UNIDAD EVAPORADORA DE PARED REFRIGERANTE VARIABLE UMA-07 CAPACIDAD 18.000 BTU/H 220/2/60	und	\$ 1.362.772,00	1,00	\$ 1.362.772		\$ 0,00	1,00	\$ 1.362.772
		31	18229	EQUIPO MINISPLIT TIPO FAN COIL OCULTO INVERTER MS-02 Y MS-03 CAPACIDAD 24.000 BTU/H 220/2/60	und	\$ 7.121.753,00	2,00	\$ 14.243.506		\$ 0,00	2,00	\$ 14.243.506
		32	18230	EQUIPO MINISPLIT INVERTER MS-01 CAPACIDAD 18.000 BTU/H 220/2/60	und	\$ 3.224.638,00	1,00	\$ 3.224.638		\$ 0,00	1,00	\$ 3.224.638
		33	17910	BOMBA DE CONDENSADO HASTA 5 T.R. @ 220/1/60 INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN HIDRAULICA	und	\$ 348.489,00	5,00	\$ 1.742.445	2,00	\$ 696.978,00	7,00	\$ 2.439.423
		34	17935	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO METALICO LAVABLE 24"x24" X2"	und	\$ 169.961,00	36,00	\$ 6.118.596		\$ 0,00	36,00	\$ 6.118.596
	2			SISTEMA DE CONTROL		\$ 75.783.149	1.564,50	\$ 260.621.463		-\$ 2.499.708,12	1.517,86	\$ 258.121.755
		1	17936	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PANTALLA TACTIL DE CONTROL MCM-A300N PARA REFRIGERANTE VARIABLE	und	\$ 2.525.196,00	1,00	\$ 2.525.196		\$ 0,00	1,00	\$ 2.525.196
		2	17937	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SENSOR DE ZONA MRW-TA PARA REFRIGERANTE VARIABLE	und	\$ 131.786,00	7,00	\$ 922.502		\$ 0,00	7,00	\$ 922.502
		3	17938	TARJETA DE CONTROL DE CONTACTO SECO PARA EQUIPO DE REFRIGERANTE VARIABLE CONTROL DE AIRE RENOVACION	und	\$ 322.123,00	1,00	\$ 322.123		\$ 0,00	1,00	\$ 322.123
		4	17939	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VARIADOR DE FRECUENCIA 1 H.P. @ 208/3/60	und	\$ 3.959.013,00	1,00	\$ 3.959.013		\$ 0,00	1,00	\$ 3.959.013
		5	17941	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VARIADOR DE FRECUENCIA 1.5 H.P.@ 208/3/60	und	\$ 4.500.648,00	2,00	\$ 9.001.296		\$ 0,00	2,00	\$ 9.001.296
		6	17942	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VARIADOR DE FRECUENCIA 5 H.P.@ 208/3/60	und	\$ 6.513.154,00	3,00	\$ 19.539.462		\$ 0,00	3,00	\$ 19.539.462
		7	17912	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VARIADOR DE FRECUENCIA 15 H.P.@ 208/3/60	und	\$ 7.132.215,00	3,00	\$ 21.396.645		\$ 0,00	3,00	\$ 21.396.645
		8	17943	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VARIADOR DE FRECUENCIA 10 H.P.@ 208/3/60	und	\$ 329.600,00	3,00	\$ 988.800		\$ 0,00	3,00	\$ 988.800
		9	17946	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SWITCH DE DIFERENCIAL DE PRESION PARA AIRE	und	\$ 11.643.447,00	12,00	\$ 139.721.364		\$ 0,00	12,00	\$ 139.721.364
		10	17947	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO DE FUERZA Y CONTROL TEFC-AA-01	und	\$ 7.364.108,00	1,00	\$ 7.364.108		\$ 0,00	1,00	\$ 7.364.108
		11	17948	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO DE FUERZA Y CONTROL TEFC-AA-02	und	\$ 8.583.336,00	1,00	\$ 8.583.336		\$ 0,00	1,00	\$ 8.583.336
		12	17949	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO DE FUERZA Y CONTROL TEFC-AA-03	und	\$ 19.254.457,00	1,00	\$ 19.254.457		\$ 0,00	1,00	\$ 19.254.457
		13	18003	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO DE FUERZA Y CONTROL TEFC-AA-04	und	\$ 3.101.629,00	1,00	\$ 3.101.629		\$ 0,00	1,00	\$ 3.101.629
		14	18236	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO DE FUERZA Y CONTROL TEFC-AA-05	und	\$ 369.575,00	2,00	\$ 739.150		\$ 0,00	2,00	\$ 739.150
		15	18240	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA CONTROL SISTEMA REFRIGERANTE VARIABLE EMT 1/2"	mL	\$ 28.009,00	480,00	\$ 13.444.320	-68,22	-\$ 1.910.773,98	411,78	\$ 11.533.546
		16	18247	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA CONTROL SISTEMA REFRIGERANTE VARIABLE IMC 1/2"	mL	\$ 17.983,00	365,00	\$ 6.563.795	-51,94	-\$ 934.037,02	313,06	\$ 5.629.758
		17	18250	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE DE BAJA VEHICULO # 16 AWG	mL	\$ 2.176,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		18	17539	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE BLINDADO 2 X # 18 AWG	ML	\$ 4.694,00	680,50	\$ 3.194.267	73,52	\$ 345.102,88	754,02	\$ 3.539.370
	3			TUBERIAS DE COBRE		\$ 2.365.297	766,00	\$ 38.979.446		-\$ 10.722.357,54	486,61	\$ 28.257.088
		1	18016	TUBERIA DE COBRE TIPO L DE 1/4", INCLUYE AISLAMIENTO TERMICO TIPO ESPUMA ELASTOMÉRICA DE 3/4" DE ESP	mL	\$ 27.370,00	30,00	\$ 821.100	-15,00	-\$ 410.550,00	15,00	\$ 410.550

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

CONTRATO DE OBRA 3823

CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR DEL RIO
BALANCE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS

Codificación presupuesto CIO			Código CIO	CONDICIONES ORIGINALES	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario	MODIFICACIONES		MODIFICACIONES			
Capítulo CIO	Sub-capítulo CIO	Ítem CIO					CONDICIONES ANTERIORES SEGÚN ACTA No. 20		MAYORES Y MENORES		CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN ACTA LIQUIDACIÓN	
							CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO	(+)/(−)	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO
		2	18057	TUBERÍA DE COBRE TIPO L DE 3/8", INCLUYE AISLAMIENTO TÉRMICO TIPO ESPUMA ELASTOMÉRICA DE 3/4" DE ESP	mL	\$ 33.123,00	194,00	\$ 6.425.862	-81,00	-\$ 2.682.963,00	113,00	\$ 3.742.899
		3	18058	TUBERÍA DE COBRE TIPO L DE 1/2", INCLUYE AISLAMIENTO TÉRMICO TIPO ESPUMA ELASTOMÉRICA DE 3/4" DE ESP	mL	\$ 37.169,00	74,00	\$ 2.750.506	-45,65	-\$ 1.696.764,85	28,35	\$ 1.053.741
		4	18059	TUBERÍA DE COBRE TIPO L DE 5/8", INCLUYE AISLAMIENTO TÉRMICO TIPO ESPUMA ELASTOMÉRICA DE 3/4" DE ESP	mL	\$ 43.245,00	148,00	\$ 6.400.260	-8,66	-\$ 374.501,70	139,34	\$ 6.025.758
		5	18281	TUBERÍA DE COBRE TIPO L DE 3/4", INCLUYE AISLAMIENTO TÉRMICO TIPO ESPUMA ELASTOMÉRICA DE 1/2" DE ESP	mL	\$ 56.820,00	71,00	\$ 4.034.220	-1,43	-\$ 81.252,60	69,57	\$ 3.952.967
		6	18060	TUBERÍA DE COBRE TIPO L DE 7/8", INCLUYE AISLAMIENTO TÉRMICO TIPO ESPUMA ELASTOMÉRICA DE 1/2" DE ESP	mL	\$ 52.560,00	56,00	\$ 2.943.360	-19,02	-\$ 999.691,20	36,98	\$ 1.943.669
		7	18061	TUBERÍA DE COBRE TIPO K DE 1 1/8", INCLUYE AISLAMIENTO TÉRMICO TIPO ESPUMA ELASTOMÉRICA DE 1/2" DE E	mL	\$ 78.513,00	31,00	\$ 2.433.903	15,37	\$ 1.206.744,81	46,37	\$ 3.640.648
		8	18301	TUBERÍA DE COBRE TIPO K DE 1 3/8", INCLUYE AISLAMIENTO TÉRMICO TIPO ESPUMA ELASTOMÉRICA DE 1/2" DE E	mL	\$ 110.579,00	82,00	\$ 9.067.478	-54,00	-\$ 5.971.266,00	28,00	\$ 3.096.212
		9	18302	TUBERÍA DE COBRE TIPO K DE 1 5/8", INCLUYE AISLAMIENTO TÉRMICO TIPO ESPUMA ELASTOMÉRICA DE 1/2" DE E	mL	\$ 123.561,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		10	18070	DERIVADOR DE REFRIGERANTE VARIABLE TIPO Y-JOINT CAPACIDAD (51.000 a 136.000 Btu/h)	und	\$ 312.553,00	1,00	\$ 312.553	-1,00	-\$ 312.553,00	0,00	\$ -
		11	18393	DERIVADOR DE REFRIGERANTE VARIABLE TIPO Y-JOINT CAPACIDAD (154.000 a 240.000 Btu/h)	und	\$ 420.768,00	4,00	\$ 1.683.072	4,00	\$ 1.683.072,00	8,00	\$ 3.366.144
		12	18394	DERIVADOR DE REFRIGERANTE VARIABLE TIPO Y-JOINT CAPACIDAD (240.000 Btu/h a 336.000 Btu/h)	und	\$ 512.250,00	1,00	\$ 512.250	1,00	\$ 512.250,00	2,00	\$ 1.024.500
		13	18384	DERIVADOR DE REFRIGERANTE VARIABLE TIPO T-JOINT CAPACIDAD (hasta 456.000 Btu/h)	und	\$ 542.368,00	1,00	\$ 542.368	-1,00	-\$ 542.368,00	0,00	\$ -
		14	18072	PINTURA ESPECIAL PARA AISLAMIENTO TÉRMICO TIPO ESPUMA ELASTOMÉRICA EN EXTERIOR	mL	\$ 14.418,00	73,00	\$ 1.052.514	-73,00	-\$ 1.052.514,00	0,00	\$ -
4				DUCTOS		\$ 12.474.399	5.589,25	\$ 508.193.049		-\$ 2.442.013,12	5.587,81	\$ 505.751.036
	1	17234		DUCTOS EN LAMINA GALVANIZADA CAL 24	m2	\$ 91.831,00	1.669,48	\$ 153.310.018		\$ 0,00	1.669,48	\$ 153.310.018
	2	17283		DUCTOS EN LAMINA GALVANIZADA CAL 22	m2	\$ 100.737,00	854,45	\$ 86.074.730		\$ 0,00	854,45	\$ 86.074.730
	3	17286		DUCTOS EN LAMINA GALVANIZADA CAL 20	m2	\$ 130.693,00	1.019,83	\$ 133.284.642	22,06	\$ 2.883.087,58	1.041,89	\$ 136.167.730
	4	17290		DUCTOS EN LAMINA NEGRA COLD ROLLED CAL 16	m2	\$ 190.654,00	91,98	\$ 17.536.355		\$ 0,00	91,98	\$ 17.536.355
	5	18076		AISLAMIENTO INTERNO TIPO AEROCOR	m2	\$ 80.383,00	120,55	\$ 9.690.171		\$ 0,00	120,55	\$ 9.690.171
	6	18409		AISLAMIENTO EXTERNO TIPO DUCT WRAP 1.5"	m2	\$ 62.577,00	142,29	\$ 8.904.081		\$ 0,00	142,29	\$ 8.904.081
	7	18396		PINTURA EPOXICA PARA DUCTOS	m2	\$ 35.787,00	1.406,17	\$ 50.322.606		\$ 0,00	1.406,17	\$ 50.322.606
	8	18397		REJILLAS EXTRACCION TIPO ALETA FIJA MODELO L-RA CON DAMPER 4"x4" BLANCA	und	\$ 512.250,00	8,00	\$ 4.098.000	1,00	\$ 512.250,00	9,00	\$ 4.610.250
	9	18090		EXTRACCION TIPO ALETA FIJA MODELO L-RA CON DAMPER 6"x6" BLANCA	und	\$ 68.055,00	24,00	\$ 1.633.320	-3,00	-\$ 204.165,00	21,00	\$ 1.429.155
	10	18404		REJILLAS EXTRACCION TIPO ALETA FIJA MODELO L-RA CON DAMPER 6"x12" BLANCA	und	\$ 86.699,00	5,00	\$ 433.495		\$ 0,00	5,00	\$ 433.495
	11	18405		REJILLAS EXTRACCION TIPO ALETA FIJA MODELO L-RA CON DAMPER 6"x16" BLANCA	und	\$ 104.540,00	1,00	\$ 104.540		\$ 0,00	1,00	\$ 104.540
	12	18089		REJILLAS EXTRACCION TIPO ALETA FIJA MODELO L-RA CON DAMPER 8"x6" O 6"x8" BLANCA	und	\$ 68.557,00	47,00	\$ 3.222.179		\$ 0,00	47,00	\$ 3.222.179
	13	18087		REJILLAS EXTRAC TIPO ALETA FIJA CON DAMPER 8"x8"	und	\$ 67.868,00	6,00	\$ 407.208		\$ 0,00	6,00	\$ 407.208
	14	18418		REJILLAS EXTRAC TIPO ALETA FIJA CON DAMPER 8"x10"	und	\$ 75.512,00	10,00	\$ 755.120		\$ 0,00	10,00	\$ 755.120
	15	18413		REJILLAS EXTRAC TIPO ALETA FIJA CON DAMPER 10"x4"	und	\$ 77.018,00	3,00	\$ 231.054		\$ 0,00	3,00	\$ 231.054
	16	18421		REJILLA EXTRAC TIPO ALETA FIJA DAMPER 10X6" ó 6X10	und	\$ 87.518,00	6,00	\$ 525.108	-3,00	-\$ 262.554,00	3,00	\$ 262.554
	17	18102		PERSIANA DESCARGA TIPO FACHADA CON MALLA 26"x12"	und	\$ 222.929,00	2,30	\$ 512.737	-1,30	-\$ 289.807,70	1,00	\$ 222.929
	18	18103		PERSIANA DESCARGA TIPO FACHADA CON MALLA 30"x24"	und	\$ 505.440,00	11,00	\$ 5.559.840	-6,00	-\$ 3.032.640,00	5,00	\$ 2.527.200
	19	18424		PERSIANA DE DESCARGA TIPO FACHADA MODELO L-RA-LP 20"x26" PINTADA	und	\$ 360.042,00	1,00	\$ 360.042	-1,00	-\$ 360.042,00	0,00	\$ -

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

CONTRATO DE OBRA 3823

CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR DEL RIO

BALANCE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS

Codificación presupuesto CIO			CONDICIONES ORIGINALES			MODIFICACIONES		MODIFICACIONES				
Capítulo CIO	Sub-capítulo CIO	Ítem CIO	Código CIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario	CONDICIONES ANTERIORES SEGÚN ACTA No. 20		MAYORES Y MENORES		CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN ACTA LIQUIDACIÓN	
							CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO	(+)/(-)	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO
		20	18425	PERSIANA DE DESCARGA TIPO FACHADA MODELO L-RA-LP CON MALLA PLASTICA 44"x34" PINTADA	und	\$ 1.080.476,00	1,00	\$ 1.080.476		\$ 0,00	1,00	\$ 1.080.476
		21	18426	PERSIANA DE DESCARGA TIPO FACHADA MODELO L-RA-LP CON MALLA PLASTICA 22"x12" PINTADA	und	\$ 206.397,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 206.397,00	1,00	\$ 206.397
		22	18427	REJILLA DE RETORNO TIPO CUBO MODELO L-RA-AG CON DAMPER 10"x10" PINTADA	und	\$ 96.405,00	5,00	\$ 482.025		\$ 0,00	5,00	\$ 482.025
		23	18429	REJILLA DE RETORNO TIPO CUBO MODELO L-RA-AG CON DAMPER 12"x10" PINTADA	und	\$ 102.930,00	2,20	\$ 226.446	-1,20	-\$ 123.516,00	1,00	\$ 102.930
		24	18430	REJILLA DE RETORNO TIPO CUBO MODELO L-RA-AG CON DAMPER 14"x14" PINTADA	und	\$ 142.686,00	5,00	\$ 713.430	-1,00	-\$ 142.686,00	4,00	\$ 570.744
		25	18382	Difusor4ViasModeloL-AV4 con Damper9"x9"Blanco	UN	\$ 112.143,00	7,00	\$ 785.001		\$ 0,00	7,00	\$ 785.001
		26	18383	Difusor4ViasModeloL-AV4 con Damper12"x12"Blanco	UN	\$ 125.782,00	2,00	\$ 251.564		\$ 0,00	2,00	\$ 251.564
		27	18385	Difusor4ViasModeloL-AV4 con Damper15"x15"Blanco	UN	\$ 169.253,00	1,00	\$ 169.253		\$ 0,00	1,00	\$ 169.253
		28	18387	Difusor3ViasModeloL-AV3 con Damper15"x12"Blanco	UN	\$ 156.403,00	2,00	\$ 312.806		\$ 0,00	2,00	\$ 312.806
		29	18390	Difusor2ViasModeloL-AV2 con Damper15"x12"Blanco	UN	\$ 156.403,00	1,00	\$ 156.403		\$ 0,00	1,00	\$ 156.403
		30	18392	Difusor3Conos24x24"con PlenumAisladoDamper14"	UN	\$ 262.718,00	18,00	\$ 4.728.924		\$ 0,00	18,00	\$ 4.728.924
		31	18109	REJILLA DE SUMINISTRO DOBLE HILERA MODELO L-VH CON DAMPER 12"x12"	und	\$ 119.799,00	1,00	\$ 119.799		\$ 0,00	1,00	\$ 119.799
		32	18401	REJILLA DE SUMINISTRO DOBLE HILERA MODELO L-VH CON DAMPER 12"x8"	und	\$ 92.381,00	9,00	\$ 831.429		\$ 0,00	9,00	\$ 831.429
		33	18408	REJILLA DE SUMINISTRO DOBLE HILERA MODELO L-VH CON DAMPER 8"x6"	und	\$ 87.562,00	11,00	\$ 963.182	-1,00	-\$ 87.562,00	10,00	\$ 875.620
		34	18428	REJILLA SUMINISTRO DOBLE HILERA MODELO L-VH CO6X6	und	\$ 70.616,00	1,00	\$ 70.616	-1,00	-\$ 70.616,00	0,00	\$ -
		35	18431	REJILLA SUMINISTRO ALETA FIJA MODELO L-RA 24"x6"	und	\$ 171.011,00	4,00	\$ 684.044		\$ 0,00	4,00	\$ 684.044
		36	18432	REJILLA EXTRACCION ALETA FIJA A 0° MOD L-BG 48X8	und	\$ 351.675,00	30,00	\$ 10.550.250		\$ 0,00	30,00	\$ 10.550.250
		37	18399	Sum.e Inst Rejilla de Suministros Mod LHV 32"x14"	und	\$ 232.571,00	9,00	\$ 2.093.139		\$ 0,00	9,00	\$ 2.093.139
		38	18406	Sum.e Inst Rejilla de Suministros Mod LHV 32"x10"	und	\$ 209.022,00	14,00	\$ 2.926.308		\$ 0,00	14,00	\$ 2.926.308
		39	18410	Sum.e Ins Difusor Sum. Grandes Alt. Mod VDR-H-E1-800	und	\$ 4.873.881,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		40	18416	Sum.e Inst Ducto Flexible Aislado Diam. 14	mL	\$ 87.085,00	30,00	\$ 2.612.550		\$ 0,00	30,00	\$ 2.612.550
		41	17932	DAMPER MANUAL MODELO L-D-25 12"x6"	und	\$ 227.708,00	2,00	\$ 455.416	-2,00	-\$ 455.416,00	0,00	\$ -
		42	17933	DAMPER MANUAL MODELO L-D-25 8"x6"	und	\$ 208.955,00	1,00	\$ 208.955	-1,00	-\$ 208.955,00	0,00	\$ -
		43	17934	DAMPER MANUAL MODELO L-D-25 6"x6"	und	\$ 201.447,00	4,00	\$ 805.788	-4,00	-\$ 805.788,00	0,00	\$ -
26				EQUIPOS ESPECIALES		\$ 170.610.695	52,91	\$ 365.084.088		\$ 0,00	52,91	\$ 365.084.088
	1			ELEVADORES		\$ 90.094.376	2,00	\$ 180.188.752		\$ 0,00	2,00	\$ 180.188.752
		1	18142	ASCENSOR 2 PARADAS - 9 PASA-675-Kg CRDC	und	\$ 90.094.376,00	2,00	\$ 180.188.752		\$ 0,00	2,00	\$ 180.188.752
	2			LINEA DE VIDA		\$ 80.516.319	48,91	\$ 184.895.336		\$ 0,00	48,91	\$ 184.895.336
		1	18145	Anillas 5000 lb con fijación a concreto SUM+INST	und	\$ 323.802,00	38,00	\$ 12.304.476		\$ 0,00	38,00	\$ 12.304.476
		2	18147	ESCALERA-SISTEMA-DETECCION VERTICAL sum+inst CRDC	und	\$ 13.371.685,00	3,16	\$ 42.254.525		\$ 0,00	3,16	\$ 42.254.525
		3	18150	ESCALERA-SIST-DET-VERTICAL sum+inst CRDC-Piscinas	und	\$ 13.371.685,00	5,75	\$ 76.887.189		\$ 0,00	5,75	\$ 76.887.189
		4	18156	SISTEMA CEP-TIPO II 67602-00LATCHWAYS sum+instCRDC	und	\$ 24.564.727,00	1,00	\$ 24.564.727		\$ 0,00	1,00	\$ 24.564.727
		5	18157	SIST-CFP-TIPO II 67602-00 Cub-PiscinaSum+inst CRDC	und	\$ 28.884.420,00	1,00	\$ 28.884.420		\$ 0,00	1,00	\$ 28.884.420
27				SUMINISTRO Y/O INSTALACION DE EQUIPOS SIN LA INTERMEDIACION		\$ 406.654.933	128,00	\$ 476.163.048		-\$ 653.571,00	127,00	\$ 475.509.477
	1			EQUIPOS PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		\$ 352.493.457	8,50	\$ 221.234.179		\$ 0,00	8,50	\$ 221.234.179
		2	17872	SUMINISTRO EQUIPO DE PRESION COMPUERTO POR DOS BOM	UN	\$ 44.704.693,00	1,50	\$ 67.057.040		\$ 0,00	1,50	\$ 67.057.040
		3	17874	SUMINISTRO BOMBAS EYECTORAS CON H = 6.26M Y Q=3.0	UN	\$ 5.790.692,00	6,00	\$ 34.744.152		\$ 0,00	6,00	\$ 34.744.152
		4	17876	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE CALDERA	UN	\$ 169.603.522,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		5	17885	SUMINISTRO DE BOMBA CONTRA INCENDIO 750 GPM @ 135	UN	\$ 119.432.987,00	1,00	\$ 119.432.987		\$ 0,00	1,00	\$ 119.432.987
		6	17289	BOMBA JOCKEY (SUM+INS)	UN	\$ 12.961.563,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
	2			IMPLEMENTOS DEPORTIVOS		\$ 6.929.669	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		1	17472	ESTRUCTURA DE BALONCESTO BRAZO 3.20 M. sum CRDC	und	\$ 4.429.940,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		2	17475	EST VOI EIBOL-DE-DISDEPORTES-EQUIVALENTE sumCRDC	und	\$ 853.762,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		3	17477	JUEGO DE PORTERIAS PARA MICROFUTBOL sumCRDC	und	\$ 1.645.967,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
	3			ELECTROACUSTICO		\$ 47.231.807	111,00	\$ 254.928.869		-\$ 653.571,00	110,00	\$ 254.275.298
		1	18454	Parlante de sobreponer EVID S4 2T	UN	\$ 849.341,00	49,00	\$ 41.617.709		\$ 0,00	49,00	\$ 41.617.709
		2	18456	Parlante de sobreponer EVID S8 2T	UN	\$ 1.846.263,00	6,00	\$ 11.077.578		\$ 0,00	6,00	\$ 11.077.578
		3	18457	Amplificador Electrovoice PA2250-T	UN	\$ 2.581.154,00	1,00	\$ 2.581.154		\$ 0,00	1,00	\$ 2.581.154
		4	18458	Amplificador Electrovoice PA2400-T	UN	\$ 3.273.879,00	1,00	\$ 3.273.879		\$ 0,00	1,00	\$ 3.273.879
		5	18459	Pre Amp / Mixer M-900MK2	UN	\$ 1.340.273,00	1,00	\$ 1.340.273		\$ 0,00	1,00	\$ 1.340.273
		6	18460	Altavoz Electrovoice EVC 1122 95	UN	\$ 1.713.742,00	14,00	\$ 23.992.388		\$ 0,00	14,00	\$ 23.992.388
		7	18462	Altavoz Electrovoice EVC 1181S	UN	\$ 1.984.808,00	3,00	\$ 5.954.424		\$ 0,00	3,00	\$ 5.954.424
		8	18465	Amplificador Electrovoice CPS 2 9	UN	\$ 3.587.112,00	5,00	\$ 17.935.560		\$ 0,00	5,00	\$ 17.935.560
		9	18466	Amplificador Electrovoice CPS 2 12	UN	\$ 4.475.606,00	5,00	\$ 22.378.030		\$ 0,00	5,00	\$ 22.378.030
		10	18467	Procesador Electrovoice DC ONE	UN	\$ 3.246.772,00	3,00	\$ 9.740.316		\$ 0,00	3,00	\$ 9.740.316
		11	18469	Mezclador Peavy PV6-BT	UN	\$ 653.571,00	6,00	\$ 3.921.426	-1,00	-\$ 653.571,00	5,00	\$ 3.267.855
		12	18471	Altavoz Electrovoice EVF - 1122D/86	UN	\$ 6.725.458,00	16,00	\$ 107.607.328		\$ 0,00	16,00	\$ 107.607.328

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

CONTRATO DE OBRA 3823

CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR DEL RIO

BALANCE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS

Codificación presupuesto CIO				CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICACIONES		MODIFICACIONES			
Capítulo CIO	Sub-capítulo CIO	Ítem CIO	Código CIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario	CONDICIONES ANTERIORES SEGÚN ACTA No. 20		MAYORES Y MENORES		CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN ACTA LIQUIDACIÓN		
							CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO	(+)/(-)	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO	
		13	18473	Consola Peavy FX-2 24	UN	\$ 3.508.804,00	1,00	\$ 3.508.804		\$ 0,00	1,00	\$ 3.508.804	
		14	18475	Altavoz Electrovoice EVF - 1122D/99	UN	\$ 7.017.607,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -	
		15	18479	Altavoz Electrovoice EVF - 1181S	UN	\$ 1.984.808,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -	
		16	18480	Amplificador Electrovoice CPS 2.4	UN	\$ 2.442.609,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -	
							\$ 42.248.599.266		\$ 58.780.157		\$ 42.307.198.742		

Codificación presupuesto CIO			Código CIO	COSTO SUMINISTRO IVA INCLUIDO (EXCENTO AIU)	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario	CONDICIONES ANTERIORES		MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
Capítulo CIO	Sub-capítulo CIO	Ítem CIO					CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO	(+)/(-)	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO
28	1			MOBILIARIO		\$ 497.563.502		\$ 1.463.476.737		\$ 507.747		\$ 1.463.984.484
				GINNASIO		\$ 441.481.546	174,00	\$ 54.285.378		\$ 0,00	174,00	\$ 54.285.378
		1	107838	BANDA DE TROTE (Treadmill T1x)	und	\$ 14.676.888,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		2	107839	ELIPTICO (Elliptical E1x-03)	und	\$ 14.718.703,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		3	107840	BICICLETA RECUMBENT (Recumbent Bike)	und	\$ 9.718.986,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		4	107841	BICICLETA VERTICAL (Upright Cycle U3x)	und	\$ 10.417.244,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		5	107842	BICICLETA ERGO BASIC	und	\$ 4.271.052,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		6	107843	FORMA FUNCIONAL CROSSFIT COMPACTA	und	\$ 16.087.823,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		7	107844	MULTIESTACIÓN DE 8 TORRES	und	\$ 101.236.477,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		8	107845	EXTENSION PIERNA (Leg Extension/ 230LBS)	und	\$ 9.523.849,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		9	107846	FLEXION PIERNA SENTADO (Seated Leg	und	\$ 10.386.721,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		10	107847	FLEXION PIERNA ACOSTADO (Prone Leg	und	\$ 13.052.993,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		11	107848	CADERA (Glute/150 LBS)	und	\$ 8.789.407,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		12	107849	ADUCTOR Y ABDUCTOR (Hip Abductor)	und	\$ 8.973.391,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		13	107850	PRENSA HORIZONTAL (Leg Press/415 LBS)	und	\$ 7.671.721,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		14	107851	TOTAL CADERA (Rotary Hip W/295 LB)	und	\$ 17.461.733,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		15	107852	PECHO SENTADO ISOLATERAL	und	\$ 10.319.818,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		16	107853	CABINA INVERTIDA (Pectoral Fly/Rear)	und	\$ 10.679.422,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		17	107854	PRESION HOMBRO ISOLATERAL	und	\$ 10.487.076,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		18	107855	POLEA ALTA ISOLATERAL	und	\$ 10.318.623,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		19	107856	REMO CON APOYO ISOLATERAL (Diveraina	und	\$ 8.271.540,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		20	107857	BICEPS PREDICADOR (Biceps Curl/200 LBS)	und	\$ 9.237.220,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		21	107858	TRICEPS PARALELAS (Seated Triceps)	und	\$ 9.354.500,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		22	107859	ABDOMEN (Abdominal/230 LBS)	und	\$ 8.806.133,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		23	107860	LUMBARES (Back Extension 230LBS)	und	\$ 9.040.294,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		24	107862	SMITH MACHINE (Smith Machine)	und	\$ 17.579.596,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		25	107863	PRENSA ATLETICA INCLINADA (45 Degree)	und	\$ 22.596.553,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		26	107864	PANTORRILLA SENTADO (Seated Calf)	und	\$ 5.579.043,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		27	107865	BANCA DE PECHO PLANO (Breaker Olympic)	und	\$ 5.093.107,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		28	107866	BANCA DE PECHO INCLINADO (Breaker)	und	\$ 4.909.193,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		29	107867	BANCA HIPEREXTENSION INCLINADA (Back)	und	\$ 3.487.329,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		30	107868	BANCA ABDOMEN INCLINADA (Adjustable)	und	\$ 4.736.285,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		31	107869	SOPORTE DOMINADAS Y FONDOS	und	\$ 6.004.562,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		32	107870	BANCA MULTIPOSICION (Multi Adjustable)	und	\$ 4.878.006,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		33	107871	BANCA PLANA LIBRE (Flat Bench)	und	\$ 1.655.854,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		34	107872	BANCA FIJA CON APOYO PARA PIES (Utility)	und	\$ 1.605.677,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		35	107873	BANCO SCOTT O PREDICADOR (Preacher)	und	\$ 3.780.031,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
		36	107874	SET DE MANCUERNAS RECUBIERTAS	und	\$ 12.109.227,00	1,00	\$ 12.109.227		\$ 0,00	1,00	\$ 12.109.227
		37	107875	BARRA OLIMPICA LARGA 20 KG	und	\$ 643.688,00	4,00	\$ 2.574.752		\$ 0,00	4,00	\$ 2.574.752
		38	107876	BARRA OLIMPICA CORTA 10 KG	und	\$ 195.182,00	1,00	\$ 195.182		\$ 0,00	1,00	\$ 195.182
		39	107877	BARRA OLIMPICA ZETA 10 KG	und	\$ 219.571,00	1,00	\$ 219.571		\$ 0,00	1,00	\$ 219.571
		40	107878	SET DE MANCUERNAS RUSAS	und	\$ 4.086.403,00	1,00	\$ 4.086.403		\$ 0,00	1,00	\$ 4.086.403
		41	107879	SET SACOS DE PESOS POWER BAG	und	\$ 1.284.735,00	1,00	\$ 1.284.735		\$ 0,00	1,00	\$ 1.284.735
		42	107880	DISCO BUMPER PLATE 10 LB	und	\$ 165.076,00	4,00	\$ 660.304		\$ 0,00	4,00	\$ 660.304
		43	107881	DISCO BUMPER PLATE 25 LB	und	\$ 334.722,00	4,00	\$ 1.338.888		\$ 0,00	4,00	\$ 1.338.888
		44	107882	DISCO BUMPER PLATE 35 LB	und	\$ 401.666,00	4,00	\$ 1.606.664		\$ 0,00	4,00	\$ 1.606.664
		45	107883	DISCO BUMPER PLATE 45 LB	und	\$ 493.329,00	4,00	\$ 1.973.316		\$ 0,00	4,00	\$ 1.973.316
		46	107884	TULA BOXEO 1900 180 CM (CUERO)	und	\$ 413.111,00	1,00	\$ 413.111		\$ 0,00	1,00	\$ 413.111
		47	107885	TRAMPOLIN 48"	und	\$ 215.066,00	1,00	\$ 215.066		\$ 0,00	1,00	\$ 215.066
		48	107886	DISCO OLIMPICO RECUBIERTO 2.5 KG	und	\$ 36.118,00	6,00	\$ 216.708		\$ 0,00	6,00	\$ 216.708
		49	107887	DISCO OLIMPICO RECUBIERTO 5 KG	und	\$ 72.150,00	24,00	\$ 1.731.600		\$ 0,00	24,00	\$ 1.731.600
		50	107888	DISCO OLIMPICO RECUBIERTO 10 KG	und	\$ 144.388,00	24,00	\$ 3.465.312		\$ 0,00	24,00	\$ 3.465.312
		51	107889	DISCO OLIMPICO RECUBIERTO 20 KG	und	\$ 288.689,00	14,00	\$ 4.041.646		\$ 0,00	14,00	\$ 4.041.646
		52	107890	STEP DECK - BANCO	und	\$ 461.921,00	20,00	\$ 9.238.420		\$ 0,00	20,00	\$ 9.238.420
		53	107891	COLCHONETA TRAFICO PESADO	und	\$ 90.797,00	45,00	\$ 4.085.865		\$ 0,00	45,00	\$ 4.085.865
		54	107892	CUERDAS PARA ENTRENAMIENTO	und	\$ 78.301,00	4,00	\$ 313.204		\$ 0,00	4,00	\$ 313.204
		55	107893	COJIN - SUPERFICIE INESTABLE	und	\$ 26.071,00	3,00	\$ 78.213		\$ 0,00	3,00	\$ 78.213
		56	107894	BALON FLEXIBLE DE GIMNASIA 55 CM	und	\$ 25.840,00	3,00	\$ 77.520		\$ 0,00	3,00	\$ 77.520

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
CONTRATO DE OBRA 3823

CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR DEL RIO
BALANCE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS

				CONDICIONES ORIGINALES			MODIFICACIONES		MODIFICACIONES				
Codificación presupuesto CIO				Código CIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario	CONDICIONES ANTERIORES SEGÚN ACTA No. 20		MAYORES Y MENORES		CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN ACTA LIQUIDACIÓN	
Capitulo CIO	Sub-capitulo CIO	Ítem CIO	CANTIDAD					VR. ACTUALIZADO	(+)/(-)	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO	
		57	107895	BALON FLEXIBLE DE GIMNASIA 65 CM	und	\$ 35.513,00	3,00	\$ 106.539		\$ 0,00	3,00	\$ 106.539	
		58	107896	FLETES GRAVADOS	und	\$ 4.253.132,00	1,00	\$ 4.253.132		\$ 0,00	1,00	\$ 4.253.132	
				NO PREVISTOS GIMNASIO				\$ 967.182.181		\$ -		\$ 967.182.181	
			NP183	TROTADORA OST ACTIVATE SERIES (Caminadora Life Fitness- Activie Series)	UND	\$ 26.263.598,00	6,00	\$ 157.581.588		\$ 0,00	6,00	\$ 157.581.588	
			NP184	ELIPTICA OSX ACTIVATE SERIES (Elíptica Life Fitness- Activie Series)	UND	\$ 23.714.618,00	4,00	\$ 94.858.472		\$ 0,00	4,00	\$ 94.858.472	
			NP187	BICICLETA RECUMBENT OSR ACTIVATE SERIES (Bicicleta Life fitness-	UND	\$ 14.383.530,00	3,00	\$ 43.150.590		\$ 0,00	3,00	\$ 43.150.590	
			NP208	BICICLETA VERTICAL OSC ACTIVATE SERIES (Bicicleta life fitness upright,	UND	\$ 13.373.042,00	2,00	\$ 26.746.084		\$ 0,00	2,00	\$ 26.746.084	
			NP209	BICICLETA INDOOR IC4 ACTIVATE SERIES (IC4 INDOOR CYCLE)	UND	\$ 7.273.697,00	21,00	\$ 152.747.637		\$ 0,00	21,00	\$ 152.747.637	
			NP210	ESTRUCTURA SINERGY PRECISION	UND	\$ 35.688.100,00	1,00	\$ 35.688.100		\$ 0,00	1,00	\$ 35.688.100	
			NP211	MULTIESTACION MJ9 HOIST	UND	\$ 91.660.497,00	1,00	\$ 91.660.497		\$ 0,00	1,00	\$ 91.660.497	
			NP212	EXTENSION PIERNA (Leg Extension) OSLE	UND	\$ 15.202.845,00	1,00	\$ 15.202.845		\$ 0,00	1,00	\$ 15.202.845	
			NP213	FLEXION PIERNA SENTADO (Seated Leg	UND	\$ 22.750.675,00	1,00	\$ 22.750.675		\$ 0,00	1,00	\$ 22.750.675	
			NP214	FLEXIÓN PIERNA ACOSTADO OSLC (Leg curl)	UND	\$ 13.901.673,00	1,00	\$ 13.901.673		\$ 0,00	1,00	\$ 13.901.673	
			NP215	SIGNATURE GLUTE (GLUTEO) SS-GL	UND	\$ 27.029.514,00	1,00	\$ 27.029.514		\$ 0,00	1,00	\$ 27.029.514	
			NP216	ADUCTOR Y ABDUCTOR (Hip Adductor/Hip Abductor) OSHAA	UND	\$ 4.936.921,00	1,00	\$ 4.936.921		\$ 0,00	1,00	\$ 4.936.921	
			NP217	PRENSA HORIZONTAL / SEATED LEG PRESS MUS 3212	UND	\$ 17.496.803,00	1,00	\$ 17.496.803		\$ 0,00	1,00	\$ 17.496.803	
			NP218	PECHO SENTADO ISOLATERAL /CHESS PRESS DE HAMMER STRENGH	UND	\$ 20.711.399,00	1,00	\$ 20.711.399		\$ 0,00	1,00	\$ 20.711.399	
			NP219	CABINA INVERTIDA (Pectoral Fly/Rear Deltoid) OSFLY	UND	\$ 15.649.623,00	1,00	\$ 15.649.623		\$ 0,00	1,00	\$ 15.649.623	
			NP220	PRESION HOMBRO ISOLATERAL (SHOULDER PRESS DE HAMMER STRENGTH	UND	\$ 20.083.229,00	1,00	\$ 20.083.229		\$ 0,00	1,00	\$ 20.083.229	
			NP221	POLEA ALTA ISOLATERAL (SIGNATURE POLLDOWN) SS-PD	UND	\$ 28.030.944,00	1,00	\$ 28.030.944		\$ 0,00	1,00	\$ 28.030.944	
			NP222	REMO CON APOYO ISOLATERAL (Signature Row/Rear Delt) SS-RW	UND	\$ 27.029.514,00	1,00	\$ 27.029.514		\$ 0,00	1,00	\$ 27.029.514	
			NP223	BICEPS PREDICADOR (Biceps Curl) OSBC	UND	\$ 12.526.982,00	1,00	\$ 12.526.982		\$ 0,00	1,00	\$ 12.526.982	
			NP224	TRICEPS PARALELA (Triceps Extension) OSTE	UND	\$ 12.526.982,00	1,00	\$ 12.526.982		\$ 0,00	1,00	\$ 12.526.982	
			NP225	ABDOMEN (Abdominal) OSAB	UND	\$ 11.152.292,00	1,00	\$ 11.152.292		\$ 0,00	1,00	\$ 11.152.292	
			NP226	BACK EXTENSION DE HAMMER STRENGTH SELECT HS-BE	UND	\$ 21.439.711,00	1,00	\$ 21.439.711		\$ 0,00	1,00	\$ 21.439.711	
			NP227	SMITH MACHINE (Smith) OSSM	UND	\$ 15.012.350,00	1,00	\$ 15.012.350		\$ 0,00	1,00	\$ 15.012.350	
			NP228	PRENSA ATLÉTICA INCLINADA (Linear Leg Press) HSLLP	UND	\$ 29.105.204,00	1,00	\$ 29.105.204		\$ 0,00	1,00	\$ 29.105.204	
			NP229	BANCA DE PECHO PLANO (Olympic Flat Bench) OFB	UND	\$ 5.343.996,00	1,00	\$ 5.343.996		\$ 0,00	1,00	\$ 5.343.996	
			NP230	BANCA DE PECHO INCLINADO (Olympic Incline Bench) OIB	UND	\$ 6.363.634,00	1,00	\$ 6.363.634		\$ 0,00	1,00	\$ 6.363.634	
			NP231	BANCA HIPEREXTENSION INCLINADA (Extensión de Espalda Ampliar) BWBE	UND	\$ 5.608.009,00	1,00	\$ 5.608.009		\$ 0,00	1,00	\$ 5.608.009	
			NP232	BANCA ABDOMEN INCLINADA (Adjustable Decline/Abdominal Bench) SADB	UND	\$ 5.598.906,00	1,00	\$ 5.598.906		\$ 0,00	1,00	\$ 5.598.906	
			NP233	SOPORTE DOMINADAS Y FONDOS (Chin/Dip/Leg Raise (Levantamiento de	UND	\$ 9.058.392,00	1,00	\$ 9.058.392		\$ 0,00	1,00	\$ 9.058.392	
			NP234	BANCO MULTIPOSICION (Multi-Adjustable Bench de Hammer strength) FWMAB	UND	\$ 6.554.816,00	2,00	\$ 13.109.632		\$ 0,00	2,00	\$ 13.109.632	
			NP235	BANCO PLANO (Flat Bench) FWFB	UND	\$ 2.285.082,00	1,00	\$ 2.285.082		\$ 0,00	1,00	\$ 2.285.082	
			NP236	BANCO FIJO CON APOYO (Banco Utilitario-75 grados) FWUB75	UND	\$ 2.794.901,00	1,00	\$ 2.794.901		\$ 0,00	1,00	\$ 2.794.901	
2				MOBILIARIO INTERIOR		\$ 56.081.956		\$ 96.441.419		\$ 507.747,00		\$ 96.949.166	
	1	107897		MESA IRREGULAR 1,50 x 0,80 altura 0,50	UN	\$ 548.009,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -	
	2	107898		SILLA TAFI INFANTIL	UN	\$ 149.338,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -	
	3	107899		ESTANTE ABIERTO De 1,90 x 2,60 fondo 0,60	UN	\$ 2.174.353,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -	
	4	107900		ESTANTE DEPOSITO DE INSTRUMENTOS	UN	\$ 284.219,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -	
	5	107901		SILLA MUSICOS. BENET	UN	\$ 308.591,00	11,00	\$ 3.394.501		\$ 0,00	11,00	\$ 3.394.501	
	7	107903		BANCA VESTIER MUJERES Y HOMBRES	UN	\$ 345.148,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -	
	8	107904		RECEPCION CONTROL Diametro 5,20	UN	\$ 31.599.811,00	1,00	\$ 31.599.811		\$ 0,00	1,00	\$ 31.599.811	
	9	107905		RECEPCION PORTERIA HALL CULTURAL	UN	\$ 8.207.349,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -	
	10	107906		SILLA BOLOGNA SB	UN	\$ 286.369,00	17,00	\$ 4.868.273		\$ 0,00	17,00	\$ 4.868.273	
	11	107907		PUESTO CUARTO CONTROL 2,30 x 0,60	UN	\$ 1.180.603,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -	
	12	107908		PUESTO OFICINA 1,80 x 0,70	UN	\$ 1.061.371,00	10,00	\$ 10.613.710		\$ 0,00	10,00	\$ 10.613.710	
	13	107909		PUESTOS ADMISTRACION 1,80 x 0,70	UN	\$ 1.061.371,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -	
	14	107910		POLTRONA BRAVIA 2 PUESTOS	UN	\$ 2.532.763,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -	
	15	107911		MESA DE CENTRO 80 x 80	UN	\$ 507.747,00	3,00	\$ 1.523.241	1,00	\$ 507.747,00	4,00	\$ 2.030.988	
	16	107913		MESA APILABLE 70 x 50	UN	\$ 413.486,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -	
	17	107914		MESA PROFESOR OVALADA DE 110 x 80	UN	\$ 624.828,00	23,00	\$ 14.371.044		\$ 0,00	23,00	\$ 14.371.044	
	18	107915		SILLA ESTUDIANTES. SMART	UN	\$ 136.554,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -	
	19	107916		MESA 80 x 60	UN	\$ 416.472,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -	
	21	107918		MESA K-2 FIJA 80 x 80	UN	\$ 589.226,00	24,00	\$ 14.141.424		\$ 0,00	24,00	\$ 14.141.424	
	22	107919		SILLA KIRA V-2	UN	\$ 283.502,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -	
	23	107920		BARRA CONTINUA FIJA ALTURA 1,20	UN	\$ 326.750,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -	
	24	107921		SILLA BUTACO SHELL ALTO	UN	\$ 368.326,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -	
	25	107922		MESA K-1 FIJA 60 x 60	UN	\$ 560.195,00	2,00	\$ 1.120.390		\$ 0,00	2,00	\$ 1.120.390	
	26	107923		SOFA CORRIDO BOOTH	UN	\$ 2.115.575,00	7,00	\$ 14.809.025		\$ 0,00	7,00	\$ 14.809.025	
				MOBILIARIO INTERIOR				\$ 345.567.759		\$ -		\$ 345.567.759	
		NP129		Pupitre aulas toy talla 5L	UND	\$ 537.523,00	150,00	\$ 80.628.450		\$ 0,00	150,00	\$ 80.628.450	

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

CONTRATO DE OBRA 3823

CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR DEL RIO
BALANCE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS

Codificación presupuesto CIO			CONDICIONES ORIGINALES			MODIFICACIONES		MODIFICACIONES			
						CONDICIONES ANTERIORES SEGÚN ACTA No. 20		MAYORES Y MENORES		CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN ACTA LIQUIDACIÓN	
						CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO	(+)/(-)	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO
Capítulo CIO	Sub-capítulo CIO	Ítem CIO	Código CIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario					
			NP130	Tablero fijo 2,40x1,20	UND	\$ 1.216.194,00	6,00	\$ 7.297.164	\$ 0,00	6,00	\$ 7.297.164
			NP131	MESA LIVI ORGANICA 3P H53 TALLA2	UND	\$ 725.900,00	3,00	\$ 2.177.700	\$ 0,00	3,00	\$ 2.177.700
			NP132	MESA LIVI ORGANICA 3P H60 TALLA3	UND	\$ 733.040,00	3,00	\$ 2.199.120	\$ 0,00	3,00	\$ 2.199.120
			NP133	SILLA SUMA TALLA 2 H: 305 MM	UND	\$ 77.886,00	12,00	\$ 934.632	\$ 0,00	12,00	\$ 934.632
			NP134	SILLA SUMA TALLA 3 H: 340 MM	UND	\$ 129.472,00	12,00	\$ 1.553.664	\$ 0,00	12,00	\$ 1.553.664
			NP135	POLTRONA GUMBALL	UND	\$ 2.307.291,00	10,00	\$ 23.072.910	\$ 0,00	10,00	\$ 23.072.910
			NP136	POLTRONA GUMBALL JUNIOR	UND	\$ 1.298.290,00	5,00	\$ 6.491.450	\$ 0,00	5,00	\$ 6.491.450
			NP137	PUFF CUADRADO 40x40	UND	\$ 598.570,00	9,00	\$ 5.387.130	\$ 0,00	9,00	\$ 5.387.130
			NP138	ALMACENAMIENTO PUFF CUADRADO ACABADO EN MELANINA L:93 H:85 PR:	UND	\$ 3.291.012,00	1,00	\$ 3.291.012	\$ 0,00	1,00	\$ 3.291.012
			NP140	PISO EMEFLEX COMBAT 4CM DE 1X1 MTS BICOLOR	M2	\$ 193.613,00	25,00	\$ 4.840.325	\$ 0,00	25,00	\$ 4.840.325
			NP143	BIBLIOTECA BLOCK DE 4 MÓDULOS CON ESPALDAR DE 2,0MTS CONSULTA	UND	\$ 1.594.958,00	12,00	\$ 19.139.496	\$ 0,00	12,00	\$ 19.139.496
			NP144	MESA EVOLUA 2,4X1,2 MTS	UND	\$ 1.071.000,00	2,00	\$ 2.142.000	\$ 0,00	2,00	\$ 2.142.000
			NP145	TABLERO RODANTE PILLANS DOBLE CARA 1,2X1,8 MTS	UND	\$ 761.921,00	2,00	\$ 1.523.842	\$ 0,00	2,00	\$ 1.523.842
			NP146	CAMILLA ENFERMERÍA	UND	\$ 249.900,00	1,00	\$ 249.900	\$ 0,00	1,00	\$ 249.900
			NP147	CORTINA MÓVIL BIOMBO	UND	\$ 221.935,00	1,00	\$ 221.935	\$ 0,00	1,00	\$ 221.935
			NP148	PUESTO DE TRABAJO 2,3X0,6MTS CON 2 CAJONERAS ARCHIVADOR 2X1MTS	UND	\$ 1.389.087,00	1,00	\$ 1.389.087	\$ 0,00	1,00	\$ 1.389.087
			NP149	PUESTO DE TRABAJO 3,0X0,6MTS CON 2 CAJONERAS ARCHIVADOR 2X1MTS	UND	\$ 1.641.307,00	1,00	\$ 1.641.307	\$ 0,00	1,00	\$ 1.641.307
			NP150	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLA CARCASA	UND	\$ 188.020,00	307,00	\$ 57.722.140	\$ 0,00	307,00	\$ 57.722.140
			NP151	PISO EMEFLEX RETICULADO E:2,4CM DE 1X1	M2	\$ 102.605,00	25,00	\$ 2.565.125	\$ 0,00	25,00	\$ 2.565.125
			NP152	DOMINOS PEQUEÑOS	UND	\$ 19.900,00	12,00	\$ 238.800	\$ 0,00	12,00	\$ 238.800
			NP153	DOMINO TRAFFIC SURTIDO	UND	\$ 21.200,00	6,00	\$ 127.200	\$ 0,00	6,00	\$ 127.200
			NP154	CUBOS PUNTERIA	UND	\$ 120.000,00	2,00	\$ 240.000	\$ 0,00	2,00	\$ 240.000
			NP155	CUBOS DE LA VIDA DIARIA	UND	\$ 50.985,00	3,00	\$ 152.955	\$ 0,00	3,00	\$ 152.955
			NP156	CUBOS DE ACTIVIDADES MULTIPLES	UND	\$ 155.385,00	6,00	\$ 932.310	\$ 0,00	6,00	\$ 932.310
			NP157	CABALLOS DE PALO CON RUEDAS	UND	\$ 15.000,00	3,00	\$ 45.000	\$ 0,00	3,00	\$ 45.000
			NP158	BLOQUES DE CONSTRUCCION X 100 PIEZAS	UND	\$ 118.080,00	6,00	\$ 708.480	\$ 0,00	6,00	\$ 708.480
			NP159	LOTERIAS DE LA PARTE AL TODO, ASOCIACIÓN LÓGICA	UND	\$ 24.300,00	6,00	\$ 145.800	\$ 0,00	6,00	\$ 145.800
			NP160	LABERINTO DE GRANJA	UND	\$ 70.000,00	3,00	\$ 210.000	\$ 0,00	3,00	\$ 210.000
			NP161	JUEGOS DE HABILIDAD No. 3	UND	\$ 74.200,00	12,00	\$ 890.400	\$ 0,00	12,00	\$ 890.400
			NP162	JUEGOS DE EMPUJE	UND	\$ 62.930,00	3,00	\$ 188.790	\$ 0,00	3,00	\$ 188.790
			NP163	SILLON FABRICADO EN POLIETILENO JETLACK	UND	\$ 5.168.566,00	6,00	\$ 31.011.396	\$ 0,00	6,00	\$ 31.011.396
			NP164	JENGAS	UND	\$ 22.000,00	6,00	\$ 132.000	\$ 0,00	6,00	\$ 132.000
			NP165	BALON CANGURO 55 CMS	UND	\$ 55.000,00	6,00	\$ 330.000	\$ 0,00	6,00	\$ 330.000
			NP166	AROS HULA HULA PEQUEÑO	UND	\$ 8.033,00	6,00	\$ 48.198	\$ 0,00	6,00	\$ 48.198
			NP167	AROS HULA HULA GRANDE	UND	\$ 11.246,00	6,00	\$ 67.476	\$ 0,00	6,00	\$ 67.476
			NP168	DOMINO DE ANIMAL	UND	\$ 22.000,00	3,00	\$ 66.000	\$ 0,00	3,00	\$ 66.000
			NP170	GIMNASIO POLIMOTOR 18 PIEZAS ELABORADO EN ESPUMA DE	UND	\$ 6.164.200,00	1,00	\$ 6.164.200	\$ 0,00	1,00	\$ 6.164.200
			NP171	RODILLOS DE 15X33 DE ESPUMA	UND	\$ 44.982,00	2,00	\$ 89.964	\$ 0,00	2,00	\$ 89.964
			NP172	RODILLOS DE 20X50 DE ESPUMA	UND	\$ 83.538,00	2,00	\$ 167.076	\$ 0,00	2,00	\$ 167.076
			NP173	ROMPECABEZAS ABECEDARIO	UND	\$ 29.750,00	0,00	\$ -	\$ 0,00	0,00	\$ -
			NP174	ROMPECABEZAS VACA, ELEFANTE, PEZ Y ABC	UND	\$ 13.090,00	6,00	\$ 78.540	\$ 0,00	6,00	\$ 78.540
			NP175	ROMPECABEZAS EN ESPUMA DE 15 CMS X 6 UNID	UND	\$ 109.480,00	1,00	\$ 109.480	\$ 0,00	1,00	\$ 109.480
			**NP176	SUMINISTRO E INSTALACION DE LOCKER DE 3,00 X 9,00 DE 0,90 X 0,30 X 1,80 M	UND	\$ 1.874.250,00	23,00	\$ 43.107.750	\$ 0,00	23,00	\$ 43.107.750
			**NP177	SUMINISTRO E INSTALACION LOCKER DE 4,00 X 12,00 DE 1,20 X 0,30 X 1,80 MT	UND	\$ 2.229.822,00	8,00	\$ 17.838.576	\$ 0,00	8,00	\$ 17.838.576
			NP179	SET DE TITERES DE ANIMALES DE SELVA X 6	JG	\$ 83.538,00	1,00	\$ 83.538	\$ 0,00	1,00	\$ 83.538
			NP180	SET DE TITERES DE ANIMALES DOMESTICOS X 9	JG	\$ 102.816,00	1,00	\$ 102.816	\$ 0,00	1,00	\$ 102.816
			NP182	TEATRINO EN PVC	UND	\$ 226.517,00	1,00	\$ 226.517	\$ 0,00	1,00	\$ 226.517
			NP191	MODULO TETRIS T h:20CM	UND	\$ 1.771.791,00	1,00	\$ 1.771.791	\$ 0,00	1,00	\$ 1.771.791
			NP192	MODULO TETRIS L h:60CM	UND	\$ 2.082.500,00	1,00	\$ 2.082.500	\$ 0,00	1,00	\$ 2.082.500
			NP193	MODULO TETRIS L h:40CM	UND	\$ 2.090.434,00	1,00	\$ 2.090.434	\$ 0,00	1,00	\$ 2.090.434
			NP194	MODULO TETRIS Z O h:40CM	UND	\$ 2.037.637,00	1,00	\$ 2.037.637	\$ 0,00	1,00	\$ 2.037.637
			NP195	MODULO TETRIS CUADRADO h:40CM	UND	\$ 2.037.544,00	1,00	\$ 2.037.544	\$ 0,00	1,00	\$ 2.037.544
			NP196	COCODRILO FABRICADO EN POLIETILENO	UND	\$ 1.569.478,00	2,00	\$ 3.138.956	\$ 0,00	2,00	\$ 3.138.956
			NP197	PLUST VAN FABRICADO EN POLIETILENO	UND	\$ 1.298.290,00	1,00	\$ 1.298.290	\$ 0,00	1,00	\$ 1.298.290
			NP198	PONY FABRICADO EN POLIETILENO	UND	\$ 1.569.478,00	2,00	\$ 3.138.956	\$ 0,00	2,00	\$ 3.138.956

**COSTO SUMINISTRO IVA
INCLUIDO (EXCENTO AIU)**

\$ 1.463.476.737

\$ 507.747

\$ 1.463.984.484


INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
CONTRATO DE OBRA 3823

CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR DEL RIO
BALANCE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS

			CONDICIONES ORIGINALES			MODIFICACIONES		MODIFICACIONES				
Codificación presupuesto CIO			Código CIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario	CONDICIONES ANTERIORES SEGÚN ACTA No. 20		MAYORES Y MENORES		CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN ACTA LIQUIDACIÓN	
Capitulo CIO	Sub-capitulo CIO	Ítem CIO					CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO	(+)/(-)	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO
Codificación presupuesto CIO			Código CIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario	CONDICIONES ANTERIORES		MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
Capitulo CIO	Sub-capitulo CIO	Ítem CIO					CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO	(+)/(-)	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO
1				GASTOS REEMBOLSABLES			236,11	\$ 129.750.647		-\$ 25.590.925	228,11	\$ 104.159.722
			106728	Registro Publicidad Exterior Visual Vallas de Obra	M2	\$ 96.308,00	223,11	\$ 21.487.445		\$ 0,00	223,11	\$ 21.487.445
			17680	SERVICIO DE INSPECCION RETIE	UND	\$ 23.000.320,00	1,00	\$ 23.000.320		\$ 0,00	1,00	\$ 23.000.320
				CERTIFICACION RETILAP	UND	\$ 18.000.000,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
				TRAMITES DE SERVICIOS PUBLICOS ANTE CODENSA CAMBIO CT MANIOBRA CONEXIÓN	UND	\$ 3.000.000,00	1,00	\$ 3.000.000	-1,00	-\$ 3.000.000,00	0,00	\$ -
				SUMINISTRO E INTALACION DE TRANSFORMADORES DE CORRIENTE Y POTENCIA INCLUYE CELDA DE CONDENSA	UND	\$ 3.173.730,00	6,00	\$ 19.042.380	-6,00	-\$ 19.042.380,00	0,00	\$ -
				TRAMITES DE SERVICIOS PUBLICOS ANTE ACUEDUCTO DERECHO MEDIDORES	UND	\$ 2.000.000,00	1,00	\$ 2.000.000	-1,00	-\$ 2.000.000,00	0,00	\$ -
				VISITAS DE INSPECCIÓN UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CUERPOS DE BOMBEROS	UND	\$ 2.861.300,00			1,00	\$ 2.861.300,00	1,00	\$ 2.861.300
				INSPECCIÓN CON VIDEOS CCTV DE REDES DE AGUAS LLUVIAS Y RESIDUALES	GL	\$ 4.409.845,00	1,00	\$ 4.409.845	-1,00	-\$ 4.409.845,00	0,00	\$ -
				DERECHOS DE CONEXIÓN Y MEDIDORES GAS NATURAL (VANTI)	UND	\$ 52.137.385,00	1,00	\$ 52.137.385		\$ 0,00	1,00	\$ 52.137.385
				CARGO FIJO DOTACIONAL CT-2 (CURADURIA)	UND	\$ 1.183.180,00	1,00	\$ 1.183.180		\$ 0,00	1,00	\$ 1.183.180
				CARGO VARIABLE (CURADURIA)	UND	\$ 3.490.092,00	1,00	\$ 3.490.092		\$ 0,00	1,00	\$ 3.490.092
							TOTAL REEMBOLSABLES		\$ 129.750.647	-\$ 25.590.925	\$ 104.159.722	

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

CONTRATO DE OBRA 3823

CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR DEL RIO
BALANCE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS

Codificación presupuesto			CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICACIONES		MODIFICACIONES			
Capítulo CIO	Sub-capítulo CIO	Ítem CIO	Código CIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario	CONDICIONES ANTERIORES SEGÚN ACTA No. 20		MAYORES Y MENORES		CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN ACTA LIQUIDACIÓN	
Capítulo CIO	Sub-capítulo CIO	Ítem CIO	Código CIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario	CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO	(+)/(-)	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO
Capítulo CIO	Sub-capítulo CIO	Ítem CIO	Código CIO	ITEMS DE CONSTRUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario	CONDICIONES ANTERIORES		MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
Capítulo CIO	Sub-capítulo CIO	Ítem CIO	Código CIO	ITEMS DE CONSTRUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario	CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO	(+)/(-)	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO
29	1			NO PREVISTOS				\$ 15.403.095.500		-\$ 38.679.969,15		\$ 15.364.415.533
			NP001	RELLENO EN TRITURADO RECICLADO PARA PLATAFORMA DE EJECUCION DE FUNDACIONES	M3	\$ 62.199	7.492,80	\$ 466.044.481		\$ 0,00	7.492,80	\$ 466.044.481
			NP002	DESMONTE DE POSTES*10 MTS - T-510	UND	\$ 364.848	14,00	\$ 5.107.872	-3,00	-\$ 1.094.544,00	11,00	\$ 4.013.328
			NP003	DESMONTE DE LUMINARIAS DE SODIO 150W	UND	\$ 77.163	14,00	\$ 1.080.282	-3,00	-\$ 231.489,00	11,00	\$ 848.793
			NP004	RETIRO CABLEADO ALUMINIO NO.4 XLPE	ML	\$ 6.297	840,00	\$ 5.289.480	-278,00	-\$ 1.750.566,00	562,00	\$ 3.538.914
			NP005	ARENA PARA PREHUECOS PARA PILOTES	M3	\$ 80.953	110,85	\$ 8.973.559	77,51	\$ 6.274.667,03	188,36	\$ 15.248.226
			NP006	LOSA DE PISO ALIGERADA F'C 28 MPA h=0.60 Caset e=0.12 CDRC	M2	\$ 195.233	6.881,89	\$ 1.343.572.030		\$ 0,00	6.881,89	\$ 1.343.572.030
			NP008	DEPRIMIDOS EN CONCRETO 4.000 PSI PARA REJILLA DE SUCCION DE LA PISCINA RECREATIVA	UND	\$ 948.235	3,00	\$ 2.844.705		\$ 0,00	3,00	\$ 2.844.705
			NP009	ENTREPISO ALIGER h=.80 CASSET NO RECUP CONCVIS OCRE TORTA.12 Y TORTA INFERIOR DE 8 cm CONCRETO 4000 PSI	M2	\$ 385.363	1.174,61	\$ 452.651.233		\$ 0,00	1.174,61	\$ 452.651.233
			NP010	TRASPLANTE Y BLOQUEO DE ARBOLES DE 0 M A 3 M	UND	\$ 303.479	35,00	\$ 10.621.765		\$ 0,00	35,00	\$ 10.621.765
			NP011	PILOTE FUNDACION TIPO TORNILLO CONCRETO DE 245 KG/CM2 (FL 65 CM)	M3	\$ 617.132	405,74	\$ 250.395.138		\$ 0,00	405,74	\$ 250.395.138
			NP012	DADO CEMENT CONCRETO F'C 28 MPS 4000 PSI SIN/REF CDRC	M3	\$ 738.431	566,98	\$ 418.675.608		\$ 0,00	566,98	\$ 418.675.608
			NP013	VIGAS DE CIMENTACION EN CONCRETO DE 4000 psi. SECCIÓN 0.40*0.60m	M3	\$ 796.458	127,21	\$ 101.317.422		\$ 0,00	127,21	\$ 101.317.422
			NP014	PUNTO SANITARIO PVC 2"	UND	\$ 53.615	34,00	\$ 1.822.910		\$ 0,00	34,00	\$ 1.822.910
			NP015	Anclaje epóxico 3/8" *17cm para dados de cimentación.	UND	\$ 9.423	424,00	\$ 3.995.352		\$ 0,00	424,00	\$ 3.995.352
			NP016	COLUMNA CUADRADA CONCR GRIS 4000psi 0.50X0.50 (Inc. Formaleta)	M3	\$ 797.573	42,56	\$ 33.944.707		\$ 0,00	42,56	\$ 33.944.707
			NP017	GROUTING 1500 psi PARA BLOQUE CONCRETO	ML	\$ 14.150	4.304,27	\$ 60.905.421	91,18	\$ 1.290.197,00	4.395,45	\$ 62.195.618
			NP018	GROUTING 1500 psi PARA GRAN FORMATO	ML	\$ 14.379	5.592,48	\$ 80.414.270		\$ 0,00	5.592,48	\$ 80.414.270
			NP020	VIGAS AEREA DE CIMENTACION EN CONCRETO DE 4000psi, 0,40*0,35 CON CASSETON DE GUADUA PERDIDO PARA LA CIMENTACIÓN DEL TANQUE DE EQUILIBRIO	M3	\$ 533.174	21,83	\$ 11.639.188		\$ 0,00	21,83	\$ 11.639.188
			NP021	VIGA CINTA EN CONCRETO 3000PSI - 0,065 X 0,16 PARA MAMPOSTERIA GRAN FORMATO	ML	\$ 62.249	792,29	\$ 49.319.260		\$ 0,00	792,29	\$ 49.319.260
			NP022	PUNTO SANITARIO PVC 2" PARA DRENAJE DE UNIDAD DE VENTILACIÓN H 2.00 MTS	UND	\$ 59.245	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			NP023	EXCAVACION MECANICA BAJO PLACA CON MINIEXCAVADORA Y REPALCO CON 2 MINICARGADORES	M3	\$ 44.333	416,06	\$ 18.445.188		\$ 0,00	416,06	\$ 18.445.188
			NP024	Mampostería en Ladrillo Gran formato cobrizo 11.5 de santafe (según muestra aprobada por el diseñador) (incluye suministro y morteros)	M2	\$ 159.950	5.050,50	\$ 807.827.475		\$ 0,00	5.050,50	\$ 807.827.475
			NP025	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO DE CAUCHO RETICULADO DE 30 X 30 e: 1 CM	M2	\$ 113.264	579,32	\$ 65.616.100	42,31	\$ 4.792.199,84	621,63	\$ 70.408.300
			NP026	PANTALLA CONCR F'C 28 MPA 4000 PSI GRIS	M3	\$ 779.378	79,44	\$ 61.913.788		\$ 0,00	79,44	\$ 61.913.788
			NP027	MURO EN CONCRETO 4000 PSI COLOR GRIS	M3	\$ 785.384	20,90	\$ 16.414.526		\$ 0,00	20,90	\$ 16.414.526
			NP028	CAÑUELA EN CONCRETO OCRE PARA TALUD NEGATIVO EXTERIORES	ML	\$ 133.843	379,19	\$ 50.751.927		\$ 0,00	379,19	\$ 50.751.927
			NP029	CINTAS EN CONCRETO CON ACABADO EN GRANITO PULIDO DE 0,10 X 0,10	ML	\$ 65.091	241,35	\$ 15.709.713	3,69	\$ 240.185,79	245,04	\$ 15.949.899
			NP030	PISO EN TABLETA DE CONCRETO DE 6 X 40 X 40 TIPO IDU	M2	\$ 74.019	861,62	\$ 63.776.251		\$ 0,00	861,62	\$ 63.776.251
			NP031	CIELO RASO DRYWALL PLACA YESO 1/2"	M2	\$ 51.085	84,66	\$ 4.324.856		\$ 0,00	84,66	\$ 4.324.856
			NP032	CIELO RASO EN PVC	M2	\$ 67.467	1.142,26	\$ 77.064.855	-9,19	-\$ 620.021,73	1.133,07	\$ 76.444.834
			NP033	POYOS EN CONCRETO IMP 3000 PSI GRIS DUCHAS 0,20X0,07 MTS	ML	\$ 26.641	49,98	\$ 1.331.517	-1,29	-\$ 34.366,89	48,69	\$ 1.297.150
			NP034	CIELO RASO EN LAMINA DE SUPERBOARD 6 MM	M2	\$ 57.161	81,72	\$ 4.671.197	23,82	\$ 1.361.575,02	105,54	\$ 6.032.772
			**NP035	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO ACUSTICO EN MDF	M2	\$ 516.881	211,37	\$ 109.253.137	6,60	\$ 3.411.414,60	217,97	\$ 112.664.552
			NP036	CONSTRUCCION DE MATERA AMEBA EN CONCRETO 3000 PSI OCRE FRENTE	ML	\$ 198.182	140,20	\$ 27.785.116		\$ 0,00	140,20	\$ 27.785.116
			NP037	CONCRETO 5000 Psi PARA EL RELLENO DE COLUMNAS METALICAS 30X30	M3	\$ 665.127	4,05	\$ 2.693.764		\$ 0,00	4,05	\$ 2.693.764
			NP038	PISO EN GRAVILLA SIN ESTRUCTURA E:0.15	M2	\$ 20.781	261,76	\$ 5.439.635	2.026,13	\$ 42.105.007,53	2.287,89	\$ 47.544.642
			NP039	PUNTO SANITARIO SIFON HF D=3"	UND	\$ 448.923	5,00	\$ 2.244.615	-5,00	-\$ 2.244.615,00	0,00	\$ -
			NP040	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE ALMACENAMIENTO AGUA CALIENTE	UND	\$ 75.356.000	2,00	\$ 150.712.000		\$ 0,00	2,00	\$ 150.712.000
			NP041	PUNTO SANITARIO SIFON HF D=2"	UND	\$ 354.081	7,00	\$ 2.478.567	-7,00	-\$ 2.478.567,00	0,00	\$ -
			NP042	MORTERO PENDIENTADO IMPERMEABILIZADO PARA PLAYAS	M2	\$ 30.409	1.085,26	\$ 33.001.671		\$ 0,00	1.085,26	\$ 33.001.671
			NP043	CAJA DE INSPECCIÓN 100*100*120	UND	\$ 569.344	6,00	\$ 3.416.064		\$ 0,00	6,00	\$ 3.416.064
			NP044	CAJA DE INSPECCIÓN 0.60*0.60*120	UND	\$ 347.457	8,00	\$ 2.779.656	6,00	\$ 2.084.742,00	14,00	\$ 4.864.398

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

CONTRATO DE OBRA 3823

CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR DEL RIO
BALANCE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS

			CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICACIONES		MODIFICACIONES			
Codificación presupuesto CIO			Código CIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario	CONDICIONES ANTERIORES SEGÚN ACTA No. 20		MAYORES Y MENORES		CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN ACTA LIQUIDACIÓN	
Capitulo CIO	Sub-capitulo CIO	Ítem CIO					CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO	(+)/(-)	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO
			NP045	SUMINISTRO E INSTALACION DE DAMPER BAROMETRICO DE 14"	UND	\$ 3.393.347	2,00	\$ 6.786.694		\$ 0,00	2,00	\$ 6.786.694
			NP046	CONSTRUCCIÓN CAJA DE AFORO PARA LA TOMA DE VERTIMENTOS 1,20X1,20X0,90	UND	\$ 955.359	1,00	\$ 955.359		\$ 0,00	1,00	\$ 955.359
			NP047	CAJA DE INSPECCIÓN 0.80*0.80*120 EN BLOQUE	UND	\$ 485.106	4,00	\$ 1.940.424		\$ 0,00	4,00	\$ 1.940.424
			NP048	TRAMPA DE GRASA EN CONCRETO H 1.30 MTS	UND	\$ 1.088.582	1,00	\$ 1.088.582		\$ 0,00	1,00	\$ 1.088.582
			NP050	MURO EN CONCRETO 5000 PSI COLOR GRIS E=0.30	M3	\$ 754.557	4,79	\$ 3.614.328		\$ 0,00	4,79	\$ 3.614.328
			NP051	PINTURA EPOXICA 3 MANOS PARA ZONA ANDEN PISCINA	M2	\$ 24.835	2.006,64	\$ 49.834.904	170,9	\$ 4.243.804,80	2.177,52	\$ 54.078.709
			NP052	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE SEGURIDAD WATTS, SERIE 174, PARA CONEXIÓN 3/4", 125 PSI PRESION	UND	\$ 1.303.449	2,00	\$ 2.606.898	-2,00	-\$ 2.606.898,00	0,00	\$ -
			NP053	LECHO FILTRANTE GRAVILLA DE 3/4" e=30 cm	M2	\$ 41.358	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			NP054	ANCLAJE EPOXICO 1/4"	UND	\$ 10.264	7.103,00	\$ 72.905.192		\$ 0,00	7.103,00	\$ 72.905.192
			NP055	SOPORTE PARA TUBERIAS 2" H PROMEDIO 30 CMS	UND	\$ 3.159	44,00	\$ 138.996	-44,00	-\$ 138.996,00	0,00	\$ -
			NP056	SOPORTE PARA TUBERIAS 3" H PROMEDIO 30 CMS	UND	\$ 4.006	316,00	\$ 1.265.896	-316,00	-\$ 1.265.896,00	0,00	\$ -
			NP057	SOPORTE PARA TUBERIAS 4" H PROMEDIO 25 CMS	UND	\$ 4.419	448,00	\$ 1.979.712	-448,00	-\$ 1.979.712,00	0,00	\$ -
			NP058	INSTALACION BOCEL DE MADERA PARA EL CHAFLAN DE VIGAS EN LA PLACA DE ENTREPISO	ML	\$ 3.936	7.235,81	\$ 28.480.148		\$ 0,00	7.235,81	\$ 28.480.148
			NP059	COLUMNA RECTANG CONCR 5000 psi GRIS 1.50X0.50 (Inc. Formaleta)	M3	\$ 859.262	321,93	\$ 276.622.216		\$ 0,00	321,93	\$ 276.622.216
			NP060	CAJA DE INSPECCIÓN 140*140*120	UND	\$ 945.181	1,00	\$ 945.181	-1,00	-\$ 945.181,00	0,00	\$ -
			NP061	COLUMNA RECTANG CONCR 5000 psi GRIS 1.00X0.50 (Inc. Formaleta)	M3	\$ 870.344	159,86	\$ 139.133.192		\$ 0,00	159,86	\$ 139.133.192
			NP062	COLUMNA RECTANG CONCR 4000 psi GRIS 0.90X0.60 (Inc. Formaleta)	M3	\$ 779.627	2,30	\$ 1.793.142		\$ 0,00	2,30	\$ 1.793.142
			NP063	COLUMNA RECTANG CONCR 4000 psi GRIS 0.90X0.70 (Inc. Formaleta)	M3	\$ 778.544	2,38	\$ 1.852.935		\$ 0,00	2,38	\$ 1.852.935
			NP064	COLUMNA CUADRADA CONCR 4000psi GRIS 0.70X0.70 (Inc. Formaleta)	M3	\$ 781.203	20,55	\$ 16.053.722		\$ 0,00	20,55	\$ 16.053.722
			NP065	COLUMNA CUADRADA CONCR 4000psi GRIS 0.60X0.60 (Inc. Formaleta)	M3	\$ 788.210	45,62	\$ 35.958.140		\$ 0,00	45,62	\$ 35.958.140
			NP066	COLUMNA CUADRADA CONCR 5000psi OCRE 0.7X0.70 (Inc. Formaleta)	M3	\$ 946.158	6,76	\$ 6.396.028		\$ 0,00	6,76	\$ 6.396.028
			NP067	COLUMNA RECTANG CONCR 5000 psi OCRE 0.80X0.70 (Inc. Formaleta)	M3	\$ 943.499	4,14	\$ 3.906.086		\$ 0,00	4,14	\$ 3.906.086
			NP068	SOBREPLACA DE 0.06 EN LA LOSA DE PISO ALIGERADA F'C 28 MPa h= 60 Caset CDRC e=0.12 PARA EL TRANSITO DE MAQUINARIA PARA EXCAVACIÓN DE AUDITORIO	M2	\$ 33.862	188,46	\$ 6.381.633		\$ 0,00	188,46	\$ 6.381.633
			NP069	COLUMNA RECTANGULAR CONCRETO 4000psi GRIS .3x.6 (Inc.form)-FACHADA	M3	\$ 778.536	2,97	\$ 2.312.252		\$ 0,00	2,97	\$ 2.312.252
			NP070	COLUMNA RECTANGULAR CONCRETO 4000psi GRIS .8x.7 (Inc.form) -FACHADA	M3	\$ 778.589	4,20	\$ 3.270.074		\$ 0,00	4,20	\$ 3.270.074
			NP071	COLUMNA RECTANGULAR CONCRETO 5000psi (GRIS) .7x.7 (Inc.form) -FACHADA	M3	\$ 827.169	0,29	\$ 239.879		\$ 0,00	0,29	\$ 239.879
			NP072	COLUMNA CUADRADA CONCR 5000PSI GRIS .5X.5 (INC. FORMALETA -FACHADA	M3	\$ 843.408	76,97	\$ 64.917.114		\$ 0,00	76,97	\$ 64.917.114
			NP073	MUROS EN SUPERBOARD UNA CARA	M2	\$ 86.865	4.574,19	\$ 397.337.014	190,18	\$ 16.519.985,70	4.764,37	\$ 413.857.000
			NP074	Enchape de mamposteria en Ladrillo Gran formato cobrizo 11.5 de santafe (según muestra aprobada por el diseñador) (incluye suministro y morteros)	M2	\$ 201.876	4.267,08	\$ 861.421.042		\$ 0,00	4.267,08	\$ 861.421.042
			NP075	CARCAMO Concr 4000psi Gris (Inc.formaleta) - PISCINA OLIMPICA	ML	\$ 535.947	25,10	\$ 13.452.270		\$ 0,00	25,10	\$ 13.452.270
			NP076	Sum e Ins Difusor Sum Grandes Alt Mod. L-1300-A-FP-D2	UND	\$ 275.789,00	12,00	\$ 3.309.468		\$ 0,00	12,00	\$ 3.309.468
			NP077	LOSA MACIZA SOBREPLACA F'C 21 MPa h=0.10 CONCRETO OCRE CDRC	M2	\$ 112.167	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			NP078	HILADA PARADA EN MAMPOSTERIA EN LADRILLO GRAN FORMATO COBRIZO	ML	\$ 106.165	1.037,85	\$ 110.183.345		\$ 0,00	1.037,85	\$ 110.183.345
			NP079	VINILO TIPO MADERA 4 MM 0,185 X 0,90 (LUDOTECA, BIBLIOTECA, SALA	M2	\$ 85.577	420,68	\$ 36.000.532		\$ 0,00	420,68	\$ 36.000.532
			NP080	DURO PISO 55,2 X 55,2 X 7,4 CMS MARFIL REF: 565212051 (BAÑOS Y	M2	\$ 64.438	1.081,17	\$ 69.668.432	3,85	\$ 248.086,30	1.085,02	\$ 69.916.519
			NP081	ENTREPISO ALIGER h= 80 Caset recup ConcVisto - GRIS - Torta.12	M2	\$ 280.581	811,21	\$ 227.610.113		\$ 0,00	811,21	\$ 227.610.113
			NP082	PLACA MACIZA 0.12 M (PLATAFORMA) 4000 PSI OCRE	M2	\$ 103.749	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			NP083	ENCHAPE EN MURO CERAMICA BLANCO 30X45	M2	\$ 53.618	2.587,82	\$ 138.753.733	4,69	\$ 251.468,42	2.592,51	\$ 139.005.201
			NP084	VIGAS DE CIMENTACION EN CONCRETO DE 4000 Psi - TANQUE AGUA POTABLE Y RCI	M3	\$ 490.170	24,21	\$ 11.867.016		\$ 0,00	24,21	\$ 11.867.016

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

CONTRATO DE OBRA 3823

CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR DEL RIO
BALANCE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS

				CONDICIONES ORIGINALES			MODIFICACIONES		MODIFICACIONES			
Codificación presupuesto CIO			Código CIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario	CONDICIONES ANTERIORES SEGÚN ACTA No. 20		MAYORES Y MENORES		CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN ACTA LIQUIDACIÓN	
Capítulo CIO	Sub-capítulo CIO	Ítem CIO					CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO	(+)/(-)	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO
			NP085	VIGA CINTA EN CONCRETO 3000PSI - 0,20 X 0,12 Y 0,20 X 0,14 PARA MAMPOSTERIA	ML	\$ 39.825	1.733,29	\$ 69.028.350	-22,63	-\$ 901.315,80	1.710,66	\$ 68.127.035
			NP087	PLACA MACIZA FONDO FOSO ASCENSOR 4000 PSI EN CONCRETO IMP	M2	\$ 123.851	9,20	\$ 1.139.429		\$ 0,00	9,20	\$ 1.139.429
			NP088	VIGAS AEREAS CONCR F'C 35 MPA 5000 PSI GRIS	M3	\$ 924.530	1.008,65	\$ 932.527.185		\$ 0,00	1.008,65	\$ 932.527.185
			NP089	FLANCHE CORTA GOTERA LAM. CAL 22 DESARROLLO 1,055 M	ML	\$ 54.839	401,00	\$ 21.990.439	-74,27	-\$ 4.072.892,53	326,73	\$ 17.917.546
			NP090	SELLO PARA LA DILATACION DE LAS MAMPOSTERIAS CONTRA ESTRUCTURA EN CONCRETO E=0.01 CM3	ML	\$ 10.169	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			NP091	INSTALACIÓN Y DESARME SISTEMA DE ANDAMIAJE ESTRUCTURAL DE CARGA PARA CONSTRUCCIÓN DE FACHADAS NIVEL N +0,00 AL N+14,10 (incluye transporte) por 45 días	M2	\$ 58.849	8.460,00	\$ 497.862.540		\$ 0,00	8.460,00	\$ 497.862.540
			NP092	CONSTRUCCIÓN DE POZO EYECTOR CON SUBMURACIÓN	UND	\$ 4.014.640	1,00	\$ 4.014.640		\$ 0,00	1,00	\$ 4.014.640
			**NP093	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE ANTISIMICO LATERAL	UND	\$ 135.026	196,00	\$ 26.465.096	-183,00	-\$ 24.709.758,00	13,00	\$ 1.755.338
			**NP094	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE ANTISIMICO LONGITUDINAL	UND	\$ 161.833	226,00	\$ 36.574.258	-214,00	-\$ 34.632.262,00	12,00	\$ 1.941.996
			NP095	ANCLAJE EPOXICO 5/8" X 15 CMS - MUROS PANTALLAS FACHADAS	UND	\$ 13.598	2.258,00	\$ 30.704.284		\$ 0,00	2.258,00	\$ 30.704.284
			NP096	ANCLAJE EPOXICO 3/4" X 19 CM FACHADAS	UND	\$ 17.697	255,00	\$ 4.512.735		\$ 0,00	255,00	\$ 4.512.735
			NP097	VIGA CANAL CONCRETO f'c 21 MPA 3000 psi GRIS (incluye media caña) .90 x 1,30	ML	\$ 436.160	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			NP098	SILLAR ESPECIAL BORDILLO 0,20 X 0,25 ML	ML	\$ 45.299	683,02	\$ 30.940.123		\$ 0,00	683,02	\$ 30.940.123
			NP099	SILLAR ANTEPECHO FACHADAS 0,55 X 0,70	ML	\$ 283.094	146,25	\$ 41.402.498		\$ 0,00	146,25	\$ 41.402.498
			NP101	PUNTO DE GAS EN COBRE 1 1/4"	UND	\$ 74.907	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			NP102	PUNTO DE GAS EN COBRE 3/4"	UND	\$ 58.496	9,00	\$ 526.464	-9,00	-\$ 526.464,00	0,00	\$ -
			**NP104	Desmonte y reinstalacion de cerramiento metalico	M2	\$ 118.832	122,00	\$ 14.497.504	64,47	\$ 7.661.099,04	186,47	\$ 22.158.603
			NP105	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA DE GATO PARA TANQUES	UN	\$ 794.245,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			NP106	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CASETA MODULO M-144 PUNTO CAFÉ	UND	\$ 53.753.648	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			**NP107	Suministro e instalacion de Guardaesobras en MDF	ML	\$ 10.115	358,70	\$ 3.628.251	297,47	\$ 3.008.909,05	656,17	\$ 6.637.160
			NP108	LOSA MACIZA DIAFRAG Conform VanoConcVisOcreE= 12 5000 PSI	M2	\$ 105.089	154,74	\$ 16.261.472		\$ 0,00	154,74	\$ 16.261.472
			NP109	PISO EN GRANITO PULIDO CON DILATACIONES EN BRONCE ANCHO 35 CMS	ML	\$ 81.079	115,09	\$ 9.331.382	98,44	\$ 7.981.416,76	213,53	\$ 17.312.799
			NP110	PISO EN GRANO DE CAUCHO 50 X 50 GIMNASIO DE 10 MM	M2	\$ 81.603	345,65	\$ 28.206.077		\$ 0,00	345,65	\$ 28.206.077
			NP112	CANAL PERIMETRAL PISCINA OLIMPICA	ML	\$ 493.132	159,22	\$ 78.516.477		\$ 0,00	159,22	\$ 78.516.477
			NP113	SELLO PARA PASES DE ACCESORIOS (ESTANQUEIDAD)	UND	\$ 49.130	100,00	\$ 4.913.000		\$ 0,00	100,00	\$ 4.913.000
			**NP114	Corte de concreto para junta de retraccion	ML	\$ 42.171	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			**NP115	SISTEMA CALDERA GAS 2'300.000 BTU/H	UND	\$ 117.347.698	2,00	\$ 234.695.396		\$ 0,00	2,00	\$ 234.695.396
			**NP117	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA ZLND 080160 A1 BJ3 0E 2G3 (BOMBA PISCINA RECREATIVA)	UND	\$ 19.040.000	2,00	\$ 38.080.000		\$ 0,00	2,00	\$ 38.080.000
			NP118	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE PIE DE AMIGO PARA TUBERIA AGUAS LLUVIAS CUBIERTA	UND	\$ 76.408	100,00	\$ 7.640.800	-35,00	-\$ 2.674.280,00	65,00	\$ 4.966.520
			NP119	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS Y VENTANAS TIPO PERSIANA METALICAS	M2	\$ 385.041	54,19	\$ 20.865.372	-7,09	-\$ 2.729.940,69	47,10	\$ 18.135.431
			NP120	VIGA CORONA PARA MURO DE CONTENCIÓN - 4000 PSI COLOR OCRE	ML	\$ 451.133	30,80	\$ 13.894.896		\$ 0,00	30,80	\$ 13.894.896
			NP121	GUARDAESCOBAS EN PVC TIPO RODAPIE H:6 CMS	ML	\$ 9.159	264,21	\$ 2.419.899	-156,28	-\$ 1.431.368,52	107,93	\$ 988.531
			NP122	PAÑETE IMPERMEABILIZADO E=2CM	M2	\$ 25.654	147,02	\$ 3.771.651		\$ 0,00	147,02	\$ 3.771.651
			NP123	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLE AGLOMERADO ENCHAPADA EN FORMICA DE 2.00x0.90 MTS PARA CENTRO DE GRABACION	UND	\$ 3.070.200	1,00	\$ 3.070.200		\$ 0,00	1,00	\$ 3.070.200
			NP124	Anclaje EPÓXICO 3/4" x 10cm	UND	\$ 12.682	2.132,00	\$ 27.038.024		\$ 0,00	2.132,00	\$ 27.038.024
			NP125	PISO PISCINA RECREATIVA CONCR F'C 28 MPA 4000PSI GRIS - CONFORMACION PLAYA	M3	\$ 503.104	21,77	\$ 10.952.574		\$ 0,00	21,77	\$ 10.952.574
			NP126	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO-BALDOSA 33 X 33 PCL5 REF: 135000159 (PISO AULAS, CANCHA, LOCALES, COCINA, ADMINISTRACIÓN)	M2	\$ 90.725	1.472,10	\$ 133.556.273		\$ 0,00	1.472,10	\$ 133.556.273
			NP127	CANAL PERIMETRAL PISCINA RECREATIVA	ML	\$ 265.207	89,48	\$ 23.730.722		\$ 0,00	89,48	\$ 23.730.722
			NP128	VIGAS CONCR 4000PSI GRIS - PISCINA RECREATIVA	ML	\$ 451.231	94,70	\$ 42.731.576		\$ 0,00	94,70	\$ 42.731.576
			**NP139	IMPERMEABILIZACION FOSO ASCENSOR (INS. ACTUALIZAR: EUCO PLUG X 5KG- EUCO K-11)	M2	\$ 101.629	25,30	\$ 2.571.214	-1,48	-\$ 150.410,92	23,82	\$ 2.420.803
			NP141	Afinado de piso mortero 3000 PSI h=8 cm incluye fibra de refuerzo	M2	\$ 44.965	4.702,41	\$ 211.443.866	946,47	\$ 42.558.023,55	5.648,88	\$ 254.001.889
			ANULADO NP142	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSICION CIRCULAR A CUADRADO DE 20" X 10" A 8"	UND	\$ 188.080	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			NP169	EXCAVACIÓN MECANICA CON MINIECAVADORA Y REPALEO CON MINICARGADOR	M3	\$ 39.079	3.473,57	\$ 135.743.642		\$ 0,00	3.473,57	\$ 135.743.642

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

CONTRATO DE OBRA 3823

CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR DEL RIO
BALANCE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS

			CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICACIONES		MODIFICACIONES			
Codificación presupuesto CIO			Código CIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario	CONDICIONES ANTERIORES SEGÚN ACTA No. 20		MAYORES Y MENORES		CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN ACTA LIQUIDACIÓN	
Capitulo CIO	Sub-capitulo CIO	Ítem CIO					CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO	(+)/(-)	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO
			NP178 102901	SUMINISTRO EINSTALACION BUTACO HEXAGONAL CONCRET ESP 50 SEGÚN DISEÑO	UND	\$ 431.115,00	11,00	\$ 4.742.265		\$ 0,00	11,00	\$ 4.742.265
			NP181 102927	SUMINISTRO E INSTALACION BANCA MODULAR CONTENCIÓN SEGÚN DISEÑO	UND	\$ 366.587,00	44,00	\$ 16.129.828		\$ 0,00	44,00	\$ 16.129.828
			NP185	TABLERO ELECTRONICO PARA MULTIDEPORTE APROBADO POR FIFA IMPORTADO PARA COLISEO CON NOMBRES PROGRAMABLES	UND	\$ 45.807.890,00	1,00	\$ 45.807.890		\$ 0,00	1,00	\$ 45.807.890
			NP186	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA PARA BALONCESTO TECHO SUSPENDIDO HACIA DELANTE PLEGABLE TOPE POSTERIOR REFORZADO JUEGO DE DOS ESTRUCTURAS IMPORTADO (BALONCESTO PRINCIPAL)	UND	\$ 123.007.643,00	1,00	\$ 123.007.643		\$ 0,00	1,00	\$ 123.007.643
			NP188	SUMINISTROE INSTALACION DE AJUSTADOR DE ALTURA MANUAL DE PUNTAL CENTRAL	UND	\$ 9.333.765,00	2,00	\$ 18.667.530		\$ 0,00	2,00	\$ 18.667.530
			NP189	SUMINISTRO SISTEMAS PORTATILES CON SILLA DE JUEZ IMPORTADO, EN ALUMINIO CON PROTECTORES UN JUEGO (DOS POSTES, MALL, ANTENAS, ANCLAJES INSTALADOS)	UND	\$ 26.976.919,00	1,00	\$ 26.976.919		\$ 0,00	1,00	\$ 26.976.919
			NP190	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGOS DE ARCOS DE FUTBOL CINCO (2 ARCOS)	UND	\$ 6.242.740,00	1,00	\$ 6.242.740		\$ 0,00	1,00	\$ 6.242.740
			NP199	DESINSTALACION E INSTALACION ADOQUIN ARCILLA ROJO E=6 CM	M2	\$ 45.254	613,59	\$ 27.767.402		\$ 0,00	613,59	\$ 27.767.402
			**NP200	CONSTRUCCIÓN DE DILATACION DE PISCINAS (INS. ACTUALIZADO CON SIKASIL POOL 300ML)	ML	\$ 43.977	1.394,48	\$ 61.325.047	-87,48	-\$ 3.847.107,96	1.307,00	\$ 57.477.939
			NP201	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE HUMEDAD TEMPERATURA PARA DUCTOS	UND	\$ 875.543	6,00	\$ 5.253.258	-6,00	-\$ 5.253.258,00	0,00	\$ -
			NP202	PERSIANA DE DESCARGA TIPO FACHADA CON MALLA PLASTICA 44"X24	UND	\$ 438.634	3,00	\$ 1.315.902	-3,00	-\$ 1.315.902,00	0,00	\$ -
			ANULADO NP203	REJILLA EXTRACCION ALETA FIJA LRA - OB 50"X8"	UND	\$ 368.799	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			**NP204	REJILLA SUMINISTROS MOD LHV OB 50"X8"	UND	\$ 522.083	0,00	\$ -	2,00	\$ 1.044.166,00	2,00	\$ 1.044.166
			NP205	CONSTRUCCIÓN DE PLACA MACIZA 0.12 M (PLATAFORMA) 4000 PSI GRIS	M2	\$ 87.300	161,76	\$ 14.121.648		\$ 0,00	161,76	\$ 14.121.648
			NP206	SUMINISTRO E INSTALACION DE WIN - ALUMINIO	ML	\$ 4.261	618,95	\$ 2.637.346		\$ 0,00	618,95	\$ 2.637.346
			NP207	SUMINISTRO E INSTALACION DE DILATACION EN ALUMINIO	ML	\$ 30.579	2.505,36	\$ 76.611.403	9,71	\$ 296.922,09	2.515,07	\$ 76.908.326
			NP237	PUNTO CERO GAS COBRE 1 1/4" (TIPO L - CALDERAS)	UND	\$ 93.957	7,00	\$ 657.699	-7,00	-\$ 657.699,00	0,00	\$ -
			NP238	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE AUDITORIO MULTIPROPOSITO, CINEMA Y AUDIOVISUALES	GL	\$ 321.576.703,00	1,00	\$ 321.576.703		\$ 0,00	1,00	\$ 321.576.703
			NP239	SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE SALAS DE GRABACION MUSICAL Y DE AUDIO	GL	\$ 78.531.063,00	1,00	\$ 78.531.063		\$ 0,00	1,00	\$ 78.531.063
			NP240	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SONIDO BLUETOOTH Y ALAMBRICO PARA GIMNASIO	GL	\$ 18.441.281,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			ANULADO NP241	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SONIDO BLUETOOTH Y ALAMBRICO PARA AULAS (DANZAS, ARTES, SPINNING, CLASES GRUPALES)	UND	\$ 9.660.784,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			NP240	BARANDA TIPO 5 ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA	ML	\$ 255.850,00	648,34	\$ 165.877.789	-153,94	-\$ 39.385.549,00	494,40	\$ 126.492.240
			NP241	BORDILLO CONCRETO OCRE 3000 PSI 0.15x0.51	ML	\$ 155.020,00	199,25	\$ 30.887.735		\$ 0,00	199,25	\$ 30.887.735
			**NP242	DESMONTE TUBERIA ACERO AL CARBON	ML	\$ 26.745,00	163,00	\$ 4.359.435	-86,60	-\$ 2.316.117,00	76,40	\$ 2.043.318
			NP243	SUMINISTRO E INSTALACION GEOTEXTIL T-2400	M2	\$ 8.796,00	5.326,78	\$ 46.854.357		\$ 0,00	5.326,78	\$ 46.854.357
			NP244	Mediacaña en mortero 1:3 h=0.10 MTS	ML	\$ 7.410,00	1.132,43	\$ 8.391.306	-2,85	-\$ 21.118,50	1.129,58	\$ 8.370.188
			NP245	Mediacaña granito fundido in situ h=0.10 MTS	ML	\$ 49.798,00	1.210,85	\$ 60.297.908		\$ 0,00	1.210,85	\$ 60.297.908
			NP246	LECHO FILTRANTE GRAVILLA DE 3/4" e=35 cm	M2	\$ 55.807,00	80,69	\$ 4.503.067		\$ 0,00	80,69	\$ 4.503.067
			NP247	LOSA MACIZA SOBREPLACA F'C 21 MPAh=0.10 CONCRETO OCRE CDRC	M2	\$ 96.601,00	89,32	\$ 8.628.401		\$ 0,00	89,32	\$ 8.628.401
			NP248	MAMPOSTERIA PARA LECHO FILTRANTE AUDITORIO H:0.35M	ML	\$ 76.521,00	215,50	\$ 16.490.276		\$ 0,00	215,50	\$ 16.490.276
			NP249	MURO EN CONCRETO 5000 PSI COLOR OCRE E=30 - FACHADA	M3	\$ 1.073.278	159,92	\$ 171.638.618		\$ 0,00	159,92	\$ 171.638.618
			NP250	BANCA L CONCRETO VISTO OCRE 21 MPA H:0.93M	ML	\$ 285.744,00	60,35	\$ 17.244.650		\$ 0,00	60,35	\$ 17.244.650
			NP251	PLACA E=15 CM 3000 PSI RIGIDIZACION MURETES	M2	\$ 155.671,00	36,73	\$ 5.717.796		\$ 0,00	36,73	\$ 5.717.796
			NP252	SUMINISTRO E INSTALACION DE PELICULA SAN BLASTING	M2	\$ 44.283,00	152,68	\$ 6.761.128	37,42	\$ 1.657.069,86	190,10	\$ 8.418.198
			NP253	CONSTRUCCION DE BORDILLO TIPO CONICO PARA TERRAZAS	ML	\$ 109.232,00	211,00	\$ 23.047.952	-67,36	-\$ 7.357.867,52	143,64	\$ 15.690.084
			NP254	EMPRADIZACION ZONAS VERDES	M2	\$ 16.274,00	6.599,67	\$ 107.403.030		\$ 0,00	6.599,67	\$ 107.403.030
			NP255	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TIERRA NEGRA	M3	\$ 70.734,00	354,67	\$ 25.087.228		\$ 0,00	354,67	\$ 25.087.228
			NP256	DINTEL DRYWALL PLACA YESO 1/2 hasta H=1,5 mt	M2	\$ 51.810,00	80,48	\$ 4.169.669	140,38	\$ 7.273.087,80	220,86	\$ 11.442.757
			NP257	SUMINISTRO DE MICROFONO INALAMBRICO MANO EN UHF	UND	\$ 1.296.000,00	5,00	\$ 6.480.000		\$ 0,00	5,00	\$ 6.480.000

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

CONTRATO DE OBRA 3823

CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR DEL RIO
BALANCE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS

			CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICACIONES		MODIFICACIONES			
Codificación presupuesto CIO			Código CIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario	CONDICIONES ANTERIORES SEGÚN ACTA No. 20		MAYORES Y MENORES		CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN ACTA LIQUIDACIÓN	
Capítulo CIO	Sub-capítulo CIO	Ítem CIO					CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO	(+)/(-)	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO
			NP258	SUMINISTRO DE MICROFONO INALAMBRICO DE DIADEMA EN UHF	UND	\$ 1.260.000,00	5,00	\$ 6.300.000		\$ 0,00	5,00	\$ 6.300.000
			**NP259	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECCION ACUSTICA LOSA CELULOSA	M2	\$ 178.422,00	463,91	\$ 82.771.750		\$ 0,00	463,91	\$ 82.771.750
			**NP260	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC S 8" DESCOLGADA	ML	\$ 68.545,00	306,00	\$ 20.974.770	-155,59	-\$ 10.664.916,55	150,41	\$ 10.309.853
			NP261	CONSTRUCCION CAJA DE DESAGÜE BAJO PISCINA	UND	\$ 818.041	1,00	\$ 818.041		\$ 0,00	1,00	\$ 818.041
			NP262	CONSTRUCCION DE BORDILLO SILLAR CONCRETO 5000 PSI COLOR OCRE	ML	\$ 991.915,00	37,00	\$ 36.700.855		\$ 0,00	37,00	\$ 36.700.855
			NP263	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA TRANSPARENTE CUARTO EQUIPOS DE PISCINAS	ML	\$ 119.151,00	6,12	\$ 729.204		\$ 0,00	6,12	\$ 729.204
			NP264	ANCLAJE EPOXICO 3/8"	UND	\$ 7.598,00	12.875,00	\$ 97.824.250	328,00	\$ 2.492.144,00	13.203,00	\$ 100.316.394
			NP265	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE MECANICA RANURADA DE 2 1/2" X 1 1/2"	UND	\$ 21.348,00	230,00	\$ 4.910.040	-230,00	-\$ 4.910.040,00	0,00	\$ -
			NP266	CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION AR 80X80 H=1,50 MTS	UND	\$ 577.460,00	4,00	\$ 2.309.840		\$ 0,00	4,00	\$ 2.309.840
			NP267	BORDILLO CONTENCIÓN JARDINERAS TERRAZA	ML	\$ 125.718,00	101,53	\$ 12.764.149		\$ 0,00	101,53	\$ 12.764.149
			**NP268	SUMINISTRO E INSTALACION DE VEGETACIÓN PATIO CENTRAL	M2	\$ 113.080,00	150,16	\$ 16.980.093	-13,00	-\$ 1.470.040,00	137,16	\$ 15.510.053
			NP269	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLAS SALVAVIDAS	UND	\$ 3.150.000,00	3,00	\$ 9.450.000		\$ 0,00	3,00	\$ 9.450.000
			NP270	CONSTRUCCION DE PLACAS ANTIVIBRATORIAS PARA EQUIPOS A A EN CONCRETO 5000 PSI GRIS	M2	\$ 260.422,00	27,34	\$ 7.119.937	1,36	\$ 354.173,92	28,70	\$ 7.474.111
			NP271	DESINSTALACION E INSTALACION DE BORDILLO PREFABRICADO A-80 (0,35mx0,20mx0,80m) ZU- CDRC	ML	\$ 23.108,00	483,76	\$ 11.178.726		\$ 0,00	483,76	\$ 11.178.726
			NP272	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA PROTECCION NYLON CAL. 14 HEXAG. 10cm**E6 PARA CANCHA POLIVALENTE	M2	\$ 17.290,00	400,40	\$ 6.922.916		\$ 0,00	400,40	\$ 6.922.916
			**NP273	Cerramiento en malla eslabonada cuarto equipos piscinas	M2	\$ 62.436,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			NP274	ESPEJO CRISTAL INCOLORO 5MM (SUM+INST)	M2	\$ 220.150,00	123,12	\$ 27.104.868		\$ 0,00	123,12	\$ 27.104.868
			**NP275	MODULO COMPLEMENTARIO CAFETERIA IDRD (MOBILIARIO, SILLAS Y VITRINA REFRIGERADA) SUM+INST.	UND	\$ 154.349.240,00	2,00	\$ 308.698.480		\$ 0,00	2,00	\$ 308.698.480
			**NP276	DILATACION DE FACHADAS (MAMPOSTERIA)	ML	\$ 43.403,00	1.273,77	\$ 55.285.439	349,79	\$ 15.181.935,37	1.623,56	\$ 70.467.375
			NP277	SUMINISTRO E INSTALACION DILATACIÓN ALUMINIO PARA PULIDO	ML	\$ 35.628,00	1.147,89	\$ 40.897.025		\$ 0,00	1.147,89	\$ 40.897.025
			ANULADO NP278	HIEDRA MIAMI(Suministro+Instalación)**	M2	\$ 19.738,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			ANULADO NP279	VINCA PARA JARDIN(Suministro+Instalacion)	M2	\$ 22.262,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			ANULADO NP280	Arbol Lavanda H=0.50-1.00m (Siemb+Caja+Tier	UND	\$ 170.130,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			NP281	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA REGISTRO METALICA 200X20	UND	\$ 29.566,00	95,00	\$ 2.808.770	21,00	\$ 620.886,00	116,00	\$ 3.429.656
			NP282	CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION DE 1,35X1,35 MTS	UND	\$ 694.447,00	1,00	\$ 694.447		\$ 0,00	1,00	\$ 694.447
			NP283	Construcción de Franja de Ajuste Conc.2500 psi e 0,10	ML	\$ 15.807,00	1.035,48	\$ 16.367.832	57,93	\$ 915.699,51	1.093,41	\$ 17.283.532
			**NP284	DESMONTE DE LOSETA IDU CONCRETO	M2	\$ 13.531,00	450,00	\$ 6.088.950	-5,57	-\$ 75.367,67	444,43	\$ 6.013.582
			**NP285	CONSTRUCCION DE DINTEL CON DESARROLLO PROMEDIO 4,69M EN DRYWALL DESCOLGADO (2,40-0,82-2,40)	ML	\$ 263.349,00	27,42	\$ 7.221.030		\$ 0,00	27,42	\$ 7.221.030
			**NP286	DINTEL DESARROLLO PROMEDIO 1,67M EN DRYWALL DESCOLGADO (1,00-0,82-0,15)	ML	\$ 131.114,00	262,11	\$ 34.366.291		\$ 0,00	262,11	\$ 34.366.291
			**NP287	DINTEL DESARROLLO PROMEDIO 2,88M EN DRYWALL DESCOLGADO (2,40-0,00-2,40)	ML	\$ 130.629,00	226,10	\$ 29.535.217	-28,73	-\$ 3.752.971,17	197,37	\$ 25.782.246
			**NP288	DINTEL DESARROLLO 0,46M (0,19 x 0,08)	ML	\$ 85.697,00	414,75	\$ 35.542.831	-200,00	-\$ 17.139.400,00	214,75	\$ 18.403.431
			**NP289	Suministro e instalación de red de gas en tubería SCH40 soldada	GL	\$ 62.895.918,00	1,00	\$ 62.895.918		\$ 0,00	1,00	\$ 62.895.918
			**NP290	CONSTRUCCION DE JUNTA DE DILATACION TANQUE DE AGUA POTABLE	ML	\$ 27.344,00	16,90	\$ 462.114	-0,90	-\$ 24.609,60	16,00	\$ 437.504
			**NP291	DILATACION PLASTICA EN Z	ML	\$ 14.769,00	2.878,00	\$ 42.505.182	998,90	\$ 14.752.754,10	3.876,90	\$ 57.257.936
			**NP292	CONSTRUCCION DE CINTAS EN CONCRETO CON ACABADO EN GRANITO PULIDO HASTA 25 CM DE ANCHO (PROMEDIO)	ML	\$ 93.051,00	470,16	\$ 43.748.858	-203,44	-\$ 18.930.295,44	266,72	\$ 24.818.563
			**NP293	CONSTRUCCION DE BORDE PISCINAS (NARIZ) EN GRANITO PULIDO HASTA 55CMS	ML	\$ 107.224,00	492,00	\$ 52.754.208	100,32	\$ 10.756.711,68	592,32	\$ 63.510.920
			**NP295	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTOS10" PARA CHIMENEA CALDERAS PISCINAS	ML	\$ 785.400,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			NP296	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTOS 14" EN ACERO INOXIDABLE PARA CHIMENEA DUCHAS (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	\$ 934.150,00	50,46	\$ 47.138.497	-0,00	-\$ 1.288,28	50,46	\$ 47.137.209
			NP297	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS CONEXIÓN CUARTO DE BOMBA RCI	und	\$ 1.555.549,00	1,00	\$ 1.555.549		\$ 0,00	1,00	\$ 1.555.549

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

CONTRATO DE OBRA 3823

CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR DEL RIO
BALANCE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS

Codificación presupuesto C/O			CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICACIONES		MODIFICACIONES			
			Código C/O	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario	CONDICIONES ANTERIORES SEGÚN ACTA No. 20		MAYORES Y MENORES		CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN ACTA LIQUIDACIÓN	
							CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO	(+)/(-)	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO
			NP298	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS DE COBRE 1/2"	und	\$ 7.083,00	51,00	\$ 361.233	-5,00	-\$ 35.415,00	46,00	\$ 325.818
			NP299	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PARA CUARTO DE BOMBAS AGUA POTABLE	und	\$ 4.135.552,00	1,00	\$ 4.135.552		\$ 0,00	1,00	\$ 4.135.552
			NP300	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO ACERO ROCIADOR DE 1"	und	\$ 43.542,00	642,00	\$ 27.953.964	30,00	\$ 1.306.260,00	672,00	\$ 29.260.224
			NP301	CONSTRUCCION DE POZO DE INSPECCION 1.75x1,75 H.2,2MTS CON CAMARA DE CAIDA	und	\$ 2.849.094,00	2,00	\$ 5.698.188		\$ 0,00	2,00	\$ 5.698.188
			NP302	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHEQUE EXTREMO RANURADO DE 4"	und	\$ 376.423,00	2,00	\$ 752.846	1,00	\$ 376.423,00	3,00	\$ 1.129.269
			NP303	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR DE AGUA 1"	und	\$ 282.670,00	7,00	\$ 1.978.690	-1,00	-\$ 282.670,00	6,00	\$ 1.696.020
			NP304	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR DE AGUA 3/4"	und	\$ 319.214,00	3,00	\$ 957.642	3,00	\$ 957.642,00	6,00	\$ 1.915.284
			**NP305	SUMINISTRO E INSTALACION SUPERBOARD DOS CARAS (PROYECCIONES)	M2	\$ 181.113,00	1.716,03	\$ 310.795.595	-132,50	-\$ 23.997.732,22	1.583,53	\$ 286.797.863
			**NP306	ENCHAPE DE MAMPOSTERIA EN BLOQUE DE CONCRETO 0,12X0,20X0,40 (INCLUYE ANCLAJES)	M2	\$ 194.381,00	51,72	\$ 10.053.385	-29,36	-\$ 5.707.026,16	22,36	\$ 4.346.359
			**NP307	Suministro de Robot carro aspirador piscinas publicas	UN	\$ 53.757.988,00	1,00	\$ 53.757.988		\$ 0,00	1,00	\$ 53.757.988
			**NP314	Puerta cerramiento en malla eslabonada	UN	\$ 402.652,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			**NP315	BARRA ANTIPANICO PARA PUERTAS	UN	\$ 425.786,00	14,00	\$ 5.961.004	8,00	\$ 3.406.288,00	22,00	\$ 9.367.292
			NP316	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR DE TANQUE AGUA POTABLE 2"	und	\$ 3.751.457,00	2,00	\$ 7.502.914	3,00	\$ 11.254.371,00	5,00	\$ 18.757.285
			NP317	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTOS SALIDA DE GASES 10"	ml	\$ 689.726,00	140,70	\$ 97.044.448		\$ 0,00	140,70	\$ 97.044.448
			NP318	Construcción de pedestales para postes de alumbrado en concreto gris H:50CM	und	\$ 199.065,00	15,00	\$ 2.985.975	-15,00	-\$ 2.985.975,00	0,00	\$ -
			NP330	SUMINISTRO E INSTALACION DE FRESCASA	M2	\$ 14.943,00	84,66	\$ 1.265.074	-22,15	-\$ 330.987,45	62,51	\$ 934.087
			NP331	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS VENTANA PV-014 EN VIDRIO TEMPLADO LAMINADO 4+4	M2	\$ 1.311.649,00	24,36	\$ 31.951.770		\$ 0,00	24,36	\$ 31.951.770
			NP332	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE IMPERMEABILIZACION CUBIERTA VERDE	M2	\$ 113.041,00	1.551,58	\$ 175.392.155	67,49	\$ 7.629.137,09	1.619,07	\$ 183.021.292
			**NP333	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA SUSTRATO PARA CUBIERTA VERDE NE+4, 10 EMPRADIZACION Y MATERAS	M3	\$ 192.903,00	247,88	\$ 47.816.796		\$ 0,00	247,88	\$ 47.816.796
			**NP338	SISTEMA DE MEJORAMIENTO CON GEOCELDA SLOPERUNNER	M2	\$ 115.808,00	450,61	\$ 52.184.243		\$ 0,00	450,61	\$ 52.184.243
			**NP339	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMALLA PARA TALUDES	M2	\$ 15.109,00	1.675,95	\$ 25.321.929		\$ 0,00	1.675,95	\$ 25.321.929
			NP340	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAVILLA PARA CUBIERTA VERDE NIVEL +4.45	M3	\$ 187.413,00	65,00	\$ 12.181.845	25,73	\$ 4.822.136,49	90,73	\$ 17.003.981
			NP341	CONSTRUCCION DE LOSETA SILLAR CONCR Ocre F'C 21 MPA a=1.00-h=0.12	ML	\$ 137.078,00	14,28	\$ 1.957.474	-0,22	-\$ 30.157,16	14,06	\$ 1.927.317
			**NP342	CONSTRUCCION DE NICHOS ELECTRICOS PISCINAS DE 40X35X10 CM EN GRANITO PULIDO	UND	\$ 68.881,00	24,00	\$ 1.653.144	6,00	\$ 413.286,00	30,00	\$ 2.066.430
			NP345	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA INTERIORES	KG	\$ 8.461,00	22.206,75	\$ 187.891.310	760,07	\$ 6.430.953,86	22.966,82	\$ 194.322.264
			NP350	EJECUCION DE CORTE Y PERFILADA DE TALUD	M2	\$ 24.038,00	3.772,66	\$ 90.687.201		\$ 0,00	3.772,66	\$ 90.687.201
			NP351	CONSTRUCCION DE CHAFLAN EN MORTERO INCLUYE ENCHAPE(Incluye demolicion y preparacion de superficie)	ML	\$ 39.964,00	515,79	\$ 20.613.032		\$ 0,00	515,79	\$ 20.613.032
			NP357	CONSTRUCCION DE BORDILLO EN CONCRETO OCRE DE 45X55CM	ML	\$ 270.691,00	65,64	\$ 17.768.157		\$ 0,00	65,64	\$ 17.768.157
			NP358	CONSTRUCCION DE PEDESTALES PARA LUMINARIAS H:55CM CONCRETO OCRE	UND	\$ 182.456,00	21,00	\$ 3.831.576	-7,00	-\$ 1.277.192,00	14,00	\$ 2.554.384
			NP359	CONSTRUCCION DE PEDESTALES PARA LUMINARIAS H:80CM CONCRETO GRIS	UND	\$ 229.391,00	51,00	\$ 11.698.941	-28,00	-\$ 6.422.948,00	23,00	\$ 5.275.993
			**NP362	CONSTRUCCION DE POCETAS DE ASEO (incluye enchape)	UND	\$ 301.097,00	16,00	\$ 4.817.552		\$ 0,00	16,00	\$ 4.817.552
			**	MEDIDORES DE AGUA INTERNOS	UND	\$ 338.000,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			**	Tubería PVC-S d=16"	ml	\$ 180.869,99	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			**	Pendones	m2	\$ 187.000,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			NPS ELECTRICOS									
			NP-E01	ACOMETIDA ENTRE GENERADOR Y TRANSFERENCIA BOMBA CONTRA INCENDIO EN 2(3X3/0+1X3/0)+1X2/0T CU LSZH	ML	\$ 310.589,00	75,00	\$ 23.294.175		\$ 0,00	75,00	\$ 23.294.175
			NP-E02	ACOMETIDA ENTRE TGD1 Y TAA EN 2(3X4/0+1X4/0)+1X2T CU LSZH	ML	\$ 333.351,00	78,00	\$ 26.001.378	-20,80	-\$ 6.933.700,80	57,20	\$ 19.067.677
			NP-E03	ACOMETIDA ENTRE TGD1 Y BANCO CONDENSADORES EN 3(3X4/0+1X4/0)+1X1/0T CU LSZH	ML	\$ 515.844,00	7,00	\$ 3.610.908	-1,25	-\$ 644.805,00	5,75	\$ 2.966.103
			NP-E04	Alimentadores en cable 3 x 10 AWG LSZH para circuitos de tomas y alumbrado	ml	\$ 16.510,00	1.320,00	\$ 21.793.200	-928,28	-\$ 15.325.902,80	391,72	\$ 6.467.297

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

CONTRATO DE OBRA 3823

CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR DEL RIO

BALANCE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS

				CONDICIONES ORIGINALES			MODIFICACIONES		MODIFICACIONES			
Codificación presupuesto CIO			Código CIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario	CONDICIONES ANTERIORES SEGÚN ACTA No. 20		MAYORES Y MENORES		CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN ACTA LIQUIDACIÓN	
Capítulo CIO	Sub-capítulo CIO	Ítem CIO					CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO	(+)/(-)	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO
			NP-E05	Acometida entre TGD1 y TLC1 en 3X6+1X4+1X10T Cu LSZH	ml	\$ 45.042,00	54,00	\$ 2.432.268	7,83	\$ 352.678,86	61,83	\$ 2.784.947
			NP-E06	Acometida entre TGD1 y TLC2 en 3X6+1X4+1X10T Cu LSZH	ml	\$ 45.081,00	50,20	\$ 2.263.066	7,65	\$ 344.869,65	57,85	\$ 2.607.936
			NP-E07	Acometida entre TGD1 y TLC3 en 3X8+1X6+1X10T Cu LSZH	ml	\$ 35.160,00	44,30	\$ 1.557.588	6,48	\$ 227.836,80	50,78	\$ 1.785.425
			NP-E08	Acometida entre TGD1 y TLC4 en 3X8+1X6+1X10T Cu LSZH	ml	\$ 35.241,00	39,50	\$ 1.392.020	4,49	\$ 158.232,09	43,99	\$ 1.550.252
			NP-E09	Acometida entre TGD1 y TLC5 en 3X8+1X6+1X10T Cu LSZH	ml	\$ 35.241,00	34,70	\$ 1.222.863	4,99	\$ 175.852,59	39,69	\$ 1.398.715
			NP-E10	Acometida entre TGD1 y TLC6 en 3X8+1X6+1X10T Cu LSZH	ml	\$ 35.324,00	28,30	\$ 999.669	3,87	\$ 136.703,88	32,17	\$ 1.136.373
			NP-E11	Acometida entre TGD1 y TBV en 3X2+1X2+1X10T Cu LSZH	ml	\$ 81.710,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			NP-E12	Acometida entre TGD1 y TITC en 3X8+1X6+1X10T Cu LSZH	ml	\$ 22.680,00	9,00	\$ 204.120	1,36	\$ 30.844,80	10,36	\$ 234.965
			NP-E13	ACOMETIDA ENTRE TGD2 Y TLUD EN 3X2/0+1X3/0+1X10T CU LSZH	ML	\$ 155.449,00	134,54	\$ 20.914.108	-5,15	\$ -800.562,35	129,39	\$ 20.113.546
			NP-E14	Acometida entre TGD1, UPS 5KVA y TRE 3 en 3X8+1X8+1X10T Cu LSZH	ml	\$ 30.115,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			NP-E15	ACOMETIDA ENTRE TGD2 Y TAUD EN 3X2/0+1X3/0+1X10T CU LSZH	ML	\$ 155.352,00	138,90	\$ 21.578.393	-10,64	\$ -1.652.945,28	128,26	\$ 19.925.448
			NP-E16	Acometida entre Trafo seco 150KVA y T.P.PIS en 2(3X1/0+1X1/0)+1X2T Cu LSZH	ml	\$ 272.412,00	22,80	\$ 6.210.994		\$ 0,00	22,80	\$ 6.210.994
			NP-E17	Acometida entre TGD1 y TBS en 2(3X1/0+1X2/0)+1X2T Cu LSZH	ml	\$ 279.021,00	68,75	\$ 19.182.694		\$ 0,00	68,75	\$ 19.182.694
			NP-E18	ACOMETIDA ENTRE TGD2 Y TCH EN 3X3/0+1X4/0+1X10T CU LSZH	ml	\$ 157.182,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			NP-E19	ACOMETIDA DE T.EQ.P1 A EQUIPO CONTROL BOWER C2 EN 2*10F+12T CU LSZH	ml	\$ 14.536,00	30,02	\$ 436.371		\$ 0,00	30,02	\$ 436.371
			NP-E20	ACOMETIDA DE T.EQ.P1 A EQUIPO CONTROL BOWER C3 EN 2*10F+12T CU LSZH	ml	\$ 14.502,00	30,84	\$ 447.242		\$ 0,00	30,84	\$ 447.242
			NP-E21	Acometida entre T.ACC.PIS y T.EQ.P1 en 3X1/0+1X1/0+1X6T Cu LSZH	ml	\$ 148.709,00	5,85	\$ 869.948		\$ 0,00	5,85	\$ 869.948
			NP-E22	Acometida entre T.ACC.PIS y T.EQ.P2 en 3X4+1X4+1X8T Cu LSZH	ml	\$ 81.753,00	70,97	\$ 5.802.010	22,07	\$ 1.804.288,71	93,04	\$ 7.606.299
			NP-E23	Acometida entre T.ACC.PIS y T.ALUM.PIS en 3X8+1X6+1X10T Cu LSZH	ml	\$ 49.450,00	8,00	\$ 395.600	-2,65	\$ -131.042,50	5,35	\$ 264.558
			NP-E24	Acometida entre TGD2 y TADM en 3X2+1X1/0+1X10T Cu LSZH	ml	\$ 110.915,00	22,00	\$ 2.440.130	-3,99	\$ -442.550,85	18,01	\$ 1.997.579
			NP-E25	ACOMETIDA DE T.EQ.P1 A EQUIPO CONTROL BOWER C4 EN 2*10F+12T CU LSZH	ml	\$ 14.472,00	32,64	\$ 472.366	0,54	\$ 7.814,88	33,18	\$ 480.181
			NP-E26	Acometida entre TGD2 y TMUSA en 3X1/0+1X2/0+1X10T Cu LSZH	ml	\$ 152.533,00	68,00	\$ 10.372.244	-5,59	\$ -852.659,47	62,41	\$ 9.519.585
			NP-E27	ACOMETIDA DE T.EQ.P1 A EQUIPO CONTROL BOWER C5 EN 2*10F+12T CU LSZH	ml	\$ 14.445,00	34,61	\$ 499.941	0,42	\$ 6.066,90	35,03	\$ 506.008
			NP-E28	Acometida entre TGD2 y TGY en 3X2+1X1/0+1X8T Cu LSZH	ml	\$ 101.085,00	42,00	\$ 4.245.570	-14,06	\$ -1.421.255,10	27,94	\$ 2.824.315
			NP-E29	ACOMETIDA DE T.EQ.P1 UNIDAD DE DESINFECCION UW1 EN CABLE 2*12+1*12T CU LSZH	ml	\$ 11.451,00	27,50	\$ 314.903	2,03	\$ 23.245,53	29,53	\$ 338.148
			NP-E30	Acometida entre TGD2, UPS de 15KVA y TRE 1 en 3X4+1X2+1X10T Cu LSZH	ml	\$ 74.408,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			NP-E31	Acometida entre TGD2, UPS de 10KVA y TRE 2 en 3X8+1X8+1X10T Cu LSZH	ml	\$ 27.873,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			NP-E32	Acometida entre TGD2 y TR en 3X1/0+1X2/0+1X8T Cu LSZH	ml	\$ 146.650,00	35,00	\$ 5.132.750	-12,89	\$ -1.890.318,50	22,11	\$ 3.242.432
			NP-E33	Acometida entre TGD2 y TASC1 en 3X6+1X4+1X10T Cu LSZH	ml	\$ 42.201,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			NP-E34	Acometida entre TGD2 y TASC2 en 3X6+1X4+1X10T Cu LSZH	ml	\$ 42.198,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			NP-E35	Acometida entre TGD2 y TEFC-AA-05 en 3X8+1X6+1X10T Cu LSZH	ml	\$ 29.476,00	28,70	\$ 845.961	-5,75	\$ -169.487,00	22,95	\$ 676.474
			NP-E36	Acometida entre TGD2 y TEFC-AA-06 en 3X1/0+1X2/0+1X10T Cu LSZH	ml	\$ 162.667,00	63,18	\$ 10.277.301	7,02	\$ 1.141.922,34	70,20	\$ 11.419.223
			NP-E37	Acometida entre T.P.PIS y T.P.OLIMPICA en 3X2/0+1X2/0+1X2T Cu LSZH	ml	\$ 180.327,00	5,70	\$ 1.027.864		\$ 0,00	5,70	\$ 1.027.864
			NP-E38	Acometida entre T.P.PIS y T.P.RECREAT en 3X4+1X4+1X8T Cu LSZH	ml	\$ 71.894,00	5,70	\$ 409.796		\$ 0,00	5,70	\$ 409.796
			NP-E39	Acometida de T.EQ.p1 a unidad de desinfección UW2 en cable 2*12F+1*12T, Cu LSZH	ml	\$ 10.973,00	22,98	\$ 252.160	0,82	\$ 8.997,86	23,80	\$ 261.157
			NP-E40	ACOMETIDA DE T.EQ.P1 UNIDAD DE DESINFECCION UW3 EN CABLE 2*12+1*12T CU LSZH	ml	\$ 10.795,00	16,50	\$ 178.118	0,82	\$ 8.851,90	17,32	\$ 186.969
			NP-E41	ALIMENTADORES DE LUMINARIAS PISCINA OLIMPICA EN 1*12F+1*12N+1*12T CU LSZH	ml	\$ 10.234,00	480,00	\$ 4.912.320	-241,71	\$ -2.473.660,14	238,29	\$ 2.438.660
			NP-E42	ALIMENTADORES DE LUMINARIAS PISCINA RECREATIVA EN 1*12F+1*12N+1*12T CU LSZH	ml	\$ 10.263,00	240,00	\$ 2.463.120	89,34	\$ 916.896,42	329,34	\$ 3.380.016
			NP-E43	ALIMENTADORES PARA CALDERAS PISCINA OLIMPICA EN 1*10F+1*10N+1*12T CU LSZH	ml	\$ 14.106,00	258,62	\$ 3.648.094	-258,62	\$ -3.648.093,72	0,00	\$ -
			NP-E44	ALIMENTADORES PARA CALDERAS PISCINA RECREATIVA EN 1*10F+1*10N+1*12T CU LSZH	ml	\$ 14.536,00	71,82	\$ 1.043.976	-71,82	\$ -1.043.975,52	0,00	\$ -
			NP-E45	ALIMENTADORES PARA BOMBAS INYECCION Y DOSIFICADORES EN PISCINA OLIMPICA EN 1*12F+1*12N+1*12T CU LSZH	ml	\$ 10.210,00	76,00	\$ 775.960	-2,15	\$ -21.951,50	73,85	\$ 754.009
			NP-E46	ALIMENTADORES PARA BOMBAS INYECCION Y DOSIFICADORES EN PISCINA RECREATIVA EN 1*12F+1*12N+1*12T CU LSZH	ml	\$ 10.425,00	32,00	\$ 333.600	-2,07	\$ -21.579,75	29,93	\$ 312.020
			NP-E47	ACOMETIDA ENTRE TAA Y TEFC-AA-04 EN 2(3#4/0+1#4/0)+1#4/0T CU LSZH	ml	\$ 348.782,00	50,80	\$ 17.718.126	-15,38	\$ -5.364.267,16	35,42	\$ 12.353.858
			NP-E48	ACOMETIDA EN 3#12+1#12T CU LSZH EQUIPOS A.A.	ml	\$ 12.820,00	79,30	\$ 1.016.626		\$ 0,00	79,30	\$ 1.016.626
			NP-E49	ACOMETIDA EN 3#10+1#12T CU LSZH EQUIPOS A.A.	ml	\$ 17.286,00	32,00	\$ 553.152	-0,40	\$ -6.914,40	31,60	\$ 546.238
			NP-E50	ACOMETIDA EN 2#12+1#12T CU LSZH EQUIPOS A.A.	ml	\$ 10.142,00	460,00	\$ 4.665.320	443,73	\$ 4.500.309,66	903,73	\$ 9.165.630

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
CONTRATO DE OBRA 3823

CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR DEL RIO
BALANCE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS

Codificación presupuesto CIO			CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICACIONES		MODIFICACIONES			
			Código CIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario	CONDICIONES ANTERIORES SEGÚN ACTA No. 20		MAYORES Y MENORES		CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN ACTA LIQUIDACIÓN	
							CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO	(+)/(-)	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO
			NP-E51	ACOMETIDA EN 2#10+1#12T CU LSZH EQUIPOS A.A.	ml	\$ 12.295,00	63,20	\$ 777.044		\$ 0,00	63,20	\$ 777.044
			NP-E52	CANALIZACIÓN EN 1 TUBO IMC 3/4"	ml	\$ 38.892,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			NP-E53	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO, EN TUBERIA PVC	UN	\$ 62.120,00	33,00	\$ 2.049.960	41,00	\$ 2.546.920,00	74,00	\$ 4.596.880
			NP-E54	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE, EN TUBERIA PVC	UN	\$ 65.853,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			NP-E55	SALIDA PARA INTERRUPTOR TRIPLE, EN TUBERIA PVC	UN	\$ 72.393,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			NP-E56	EXCAVACION Y CANALIZACION PARA 4 DUCTOS DE 6 PULGADAS PVC RED DE MEDIA TENSION	ML	\$ 86.786,00	185,68	\$ 16.114.424		\$ 0,00	185,68	\$ 16.114.424
			*NP-E57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO GENERAL UNO CON TRANSFERENCIA AUTOMATICA ELECTRONICA Y MECANICA	UND	\$ 57.117.045,00	1,00	\$ 57.117.045		\$ 0,00	1,00	\$ 57.117.045
			NP-E58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO DE ACCESORIOS PISCINA- T.ACC.PIS	UND	\$ 9.238.362,00	1,00	\$ 9.238.362		\$ 0,00	1,00	\$ 9.238.362
			NP-E59	SUMINISTRO E INSTALACION DE 4 DUCTOS DE 3 PULGADAS IMC, PARA ALIMENTACION DE BOMBA CONTRAINCENDIO	ML	\$ 511.724,00	41,91	\$ 21.446.353		\$ 0,00	41,91	\$ 21.446.353
			NP-E60	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCO DE CONDENSADORES DE 150 KVAR	UND	\$ 18.383.032,00	1,00	\$ 18.383.032		\$ 0,00	1,00	\$ 18.383.032
			NP-E61	Suministro e Instalación de tablero trifasico de 12 circuitos con espacio para totalizador	UN	\$ 529.756,00	11,00	\$ 5.827.316	-2,00	\$ -1.059.512,00	9,00	\$ 4.767.804
			NP-E62	Suministro e Instalación de tablero trifasico de 18 circuitos con espacio para totalizador	UN	\$ 529.679,00	11,00	\$ 5.826.469	2,00	\$ 1.059.358,00	13,00	\$ 6.885.827
			NP-E63	Suministro e Instalación de tablero trifasico de 30 circuitos con espacio para totalizador	UN	\$ 845.044,00	4,00	\$ 3.380.176	1,00	\$ 845.044,00	5,00	\$ 4.225.220
			NP-E64	Suministro e Instalación de tablero trifasico de 24 circuitos con espacio para totalizador	UN	\$ 703.486,00	4,00	\$ 2.813.944		\$ 0,00	4,00	\$ 2.813.944
			NP-E65	INTERRUPTOR INDUSTRIAL DE 3 X30 AMPERIOS 25 KA	UN	\$ 164.085,00	1,00	\$ 164.085		\$ 0,00	1,00	\$ 164.085
			NP-E66	INTERRUPTOR INDUSTRIAL DE 3 X40 AMPERIOS 25 KA	UN	\$ 136.312,00	14,00	\$ 1.908.368		\$ 0,00	14,00	\$ 1.908.368
			NP-E67	INTERRUPTOR INDUSTRIAL DE 3 X60 AMPERIOS 25 KA	UN	\$ 179.940,00	3,00	\$ 539.820	-2,00	\$ -359.880,00	1,00	\$ 179.940
			NP-E68	INTERRUPTOR INDUSTRIAL DE 3 X80 AMPERIOS 25 KA	UN	\$ 165.434,00	3,00	\$ 496.302	2,00	\$ 330.868,00	5,00	\$ 827.170
			NP-E69	INTERRUPTOR INDUSTRIAL DE 3 X100 AMPERIOS 25 KA	UN	\$ 225.862,00	3,00	\$ 677.586	2,00	\$ 451.724,00	5,00	\$ 1.129.310
			NP-E70	INTERRUPTOR INDUSTRIAL DE 3 X125 AMPERIOS 25 KA	UN	\$ 498.392,00	1,00	\$ 498.392	-1,00	\$ -498.392,00	0,00	\$ -
			NP-E71	INTERRUPTOR INDUSTRIAL DE 3 X150 AMPERIOS 25 KA	UN	\$ 398.392,00	1,00	\$ 398.392		\$ 0,00	1,00	\$ 398.392
			NP-E73	CABLE DE COBRE No 6 DESNUDO PARA SALIDAS DE PUESTAS A TIERRA EN PISCINAS ANILLO INFERIOR, INTERCONEXION Y LUMINARIAS INCLUYE ACCESORIOS	ML	\$ 6.527,00	962,00	\$ 6.278.974	-101,64	\$ -663.404,28	860,36	\$ 5.615.570
			NP-E74	CABLE DE COBRE No 8 DESNUDO PARA SALIDAS DE PUESTAS A TIERRA EN PISCINAS ANILLO SUPERIOR Y BANDERINES INCLUYE ACCESORIOS	ML	\$ 5.155,00	500,00	\$ 2.577.500	4,50	\$ 23.197,50	504,50	\$ 2.600.698
			NP-E75	CABLE DE ALUMINIO 350 KCMIL PARA TIERRA COMUNICACIONES	ML	\$ 15.139,00	220,00	\$ 3.330.580	-37,70	\$ -570.740,30	182,30	\$ 2.759.840
			NP-E76	SOLDADURAS SALIDAS PUESTA A TIERRA PISCINA	UN	\$ 24.555,00	97,00	\$ 2.381.835	-5,00	\$ -122.775,00	92,00	\$ 2.259.060
			NP-E77	ACOMETIDA ENTRE BORNES DEL TRANSFORMADOR Y TRANSFERENCIA BOMBA CONTRAINCENDIO EN 2(3X3/0+1X3/0)+1X2T LSZH	ml	\$ 309.315,00	75,00	\$ 23.198.625	-15,00	\$ -4.639.725,00	60,00	\$ 18.558.900
			NP-E78	CANALIZACIONES EN BANCO DE TRES (3) DUCTOS PVC DE TRES (3) PULGADAS	ml	\$ 77.326,00	44,00	\$ 3.402.344		\$ 0,00	44,00	\$ 3.402.344
			NP-E79	ACOMETIDA ENTRE TGD1 Y T.ACC.PIS EN 3X3/0+1X4/0+1X6T CU LSZH	ml	\$ 160.968,00	25,00	\$ 4.024.200	-0,80	\$ -128.774,40	24,20	\$ 3.895.426
			**NP-E80	ELECTROBARRA 500 KVA 2000 AMP incluye accesorios	ML	\$ 3.972.837,00	25,22	\$ 100.194.949	0,30	\$ 1.191.851,10	25,52	\$ 101.386.800
			NP-E81	Acometida entre TAA y TEFC-AA-01 en 2(3#1/0+1#1/0)+1#2T Cu LSZH	ml	\$ 236.858,00	108,36	\$ 25.665.933	12,04	\$ 2.851.770,32	120,40	\$ 28.517.703
			NP-E82	Acometida entre TAA y TEFC-AA-02 en 3#8+1#8+1X8#T Cu LSZH	ml	\$ 28.495,00	69,77	\$ 1.988.096		\$ 0,00	69,77	\$ 1.988.096
			NP-E83	Acometida entre TAA y TEFC-AA-03 en 3#6+1#6+1#6T Cu LSZH	ml	\$ 40.827,00	65,52	\$ 2.674.985	42,08	\$ 1.718.000,16	107,60	\$ 4.392.985
			NP-E84	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PARA MEDIDOR TRIFASICO	und	\$ 237.876,00	8,00	\$ 1.903.008	1,00	\$ 237.876,00	9,00	\$ 2.140.884
			NP-E85	Acometida en 3#8+1#10T Cu LSZH EQUIPOS A.A	ml	\$ 20.464,00	14,00	\$ 286.496	0,10	\$ 2.046,40	14,10	\$ 288.542
			NP-E86	ACOMETIDA DE T.P.OLIMPICA A BOMBAS 1 Y 2 EN 3X4+4T CU LSZH	ml	\$ 56.330,00	47,55	\$ 2.678.492	2,71	\$ 152.654,30	50,26	\$ 2.831.146
			NP-E87	ACOMETIDA DE T.P.OLIMPICA A BOMBAS 3 Y 4 EN 3X4F+4T CU LSZH	ml	\$ 56.659,00	52,68	\$ 2.984.796	16,68	\$ 945.072,12	69,36	\$ 3.929.868
			NP-E88	ACOMETIDA DE T.P.RECREATIVA A BOMBAS 11 Y 12 EN 3X8F+8T CU LSZH	ml	\$ 30.003,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			NP-E89	ALIMENTADORES DE CONTROL BOMBAS EN 2X12 AWG LSZH COBRE	ml	\$ 9.445,00	160,00	\$ 1.511.200	-160,00	\$ -1.511.200,00	0,00	\$ -
			NP-E90	Acometida en 3#6+1#8T Cu LSZH EQUIPOS A.A	ml	\$ 36.896,00	160,00	\$ 5.903.360		\$ 0,00	160,00	\$ 5.903.360
			NP-E91	Canalización en 1 tubo EMT de 1 1/2"	ml	\$ 39.916,00	210,00	\$ 8.382.360	-7,00	\$ -279.412,00	203,00	\$ 8.102.948
			NP-E92	Canalización en 1 tubo EMT de 3/4"	ml	\$ 18.928,00	1.250,00	\$ 23.657.500	2.039,47	\$ 38.599.009,22	3.289,47	\$ 62.256.509
			NP-E93	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT DE 2 PULGADAS	ml	\$ 42.556,00	700,00	\$ 29.789.200	-560,38	\$ -23.421.971,28	149,62	\$ 6.367.229
			NP-E94	Canalización en 1 tubo EMT 3"	ml	\$ 62.689,00	162,00	\$ 10.155.618	-36,28	\$ -2.274.356,92	125,72	\$ 7.881.261
			NP-E95	Canalización en 1 tubo EMT 1"	ml	\$ 21.729,00	381,00	\$ 8.278.749	-253,48	\$ -5.507.866,92	127,52	\$ 2.770.882
			NP-E96	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT DE 1 1/4" PULGADAS	ml	\$ 36.115,00	80,00	\$ 2.889.200	-80,00	\$ -2.889.200,00	0,00	\$ -
			NP-E97	Canalización en 1 tubo IMC 1"	ml	\$ 38.049,00	80,00	\$ 3.043.920	-26,60	\$ -1.012.103,40	53,40	\$ 2.031.817

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

CONTRATO DE OBRA 3823

 CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR DEL RIO
 BALANCE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS

				CONDICIONES ORIGINALES		MODIFICACIONES		MODIFICACIONES					
Codificación presupuesto CIO				Código CIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario	CONDICIONES ANTERIORES SEGÚN ACTA No. 20		MAYORES Y MENORES		CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN ACTA LIQUIDACIÓN	
Capítulo CIO	Sub-capítulo CIO	Ítem CIO	CANTIDAD					VR. ACTUALIZADO	(+)/(-)	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO	
			NP-E98	Canalización en 1 tubo IMC 3"	ml	\$ 104.063,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -	
			**NP-E99	ELECTROBARRA 150 KVA 630 AMP incluye accesorios	ML	\$ 1.659.275,00	25,91	\$ 42.991.815	-0,35	\$ -580.746,25	25,56	\$ 42.411.069	
			NP-E100	SALIDA PARA VOZ Y DATOS EN TUBERIA EMT DE 3/4	UN	\$ 44.264,00	22,00	\$ 973.808	-9,00	\$ -398.376,00	13,00	\$ 575.432	
			NP-E101	SALIDA PARA VOZ Y DATOS EN TUBERIA PVC DE 3/4	UN	\$ 38.947,00	58,00	\$ 2.258.926	-24,00	\$ -934.728,00	34,00	\$ 1.324.198	
			* NP-E102	UPS s ONLINE DE 5 KVA TRIFASICA VOLTAJE DE ENTRADA 110/208 v	UN	\$ 26.555.551,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -	
			*NP-E103	UPS s ONLINE DE 10 KVA TRIFASICA VOLTAJE DE ENTRADA 110/208 v	UN	\$ 29.159.113,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -	
			*NP-E104	UPS s ONLINE DE 15 KVA TRIFASICA VOLTAJE DE ENTRADA 110/208 v	UN	\$ 41.898.622,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -	
			NP-E105	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO CONDUIT PVC DE 1" PULGADA	ml	\$ 14.733,00	164,00	\$ 2.416.212	597,90	\$ 8.808.860,70	761,90	\$ 11.225.073	
			NP-E106	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE 2 PULGADAS IMC	ml	\$ 71.745,00	0,00	\$ -	63,00	\$ 4.519.935,00	63,00	\$ 4.519.935	
			NP-E107	Suministro e instalación de caja metálica de derivación tipo A retardante de llama de 600 mm de alto, 500 mm de ancho, 750 mm de largo, tapa inferior, call roll calibre 16	UND	\$ 911.870,00	1,00	\$ 911.870		\$ 0,00	1,00	\$ 911.870	
			NP-E108	ACOMETIDA ENTRE TGD1 Y TRAF0 SECO 150KVA EN 3(3X4/0+1X4/0)+1X1/0T CU LSZH	ml	\$ 554.392,00	8,00	\$ 4.435.136	-1,40	\$ -776.148,80	6,60	\$ 3.658.987	
			NP-E109	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TRIFASICO INDUSTRIAL DE 3X50 AMPERIOS 25 KA	und	\$ 137.172,00	3,00	\$ 411.516		\$ 0,00	3,00	\$ 411.516	
			NP-E110	ACOMETIDA ENTRE TGD1 Y TGD2 EN 5(3X240MM2+1X240MM2)AL+1X2T CU LSZH	ml	\$ 492.937,00	134,00	\$ 66.053.558		\$ 0,00	134,00	\$ 66.053.558	
			NP-E111	ACOMETIDA DE TCH A TCA1 EN 3 x 4F + 4N+10T	ml	\$ 62.325,00	6,00	\$ 373.950	-2,60	\$ -162.045,00	3,40	\$ 211.905	
			NP-E112	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO GENERAL No. 2 COLD ROLL CALIBRE 16	und	\$ 11.288.997,00	1,00	\$ 11.288.997		\$ 0,00	1,00	\$ 11.288.997	
			NP-E113	ACOMETIDA ENTRE TGD2 Y TASC1 EN 3X6+1X4+1X6T (AISLADA) CU LSZH	ml	\$ 51.497,00	28,00	\$ 1.441.916	-7,20	\$ -370.778,40	20,80	\$ 1.071.138	
			NP-E114	ACOMETIDA ENTRE TGD2 Y TASC2 EN 3X6+1X4+1X6T (AISLADA) CU LSZH	ml	\$ 51.222,00	30,00	\$ 1.536.660	-8,70	\$ -445.631,40	21,30	\$ 1.091.029	
			NP-E115	CONSTRUCCION CAJA DE INSPECC. CS280 TIPO VEHICULAR	und	\$ 2.417.562,00	3,00	\$ 7.252.686		\$ 0,00	3,00	\$ 7.252.686	
			NP-E116	ACOMETIDA DE T EQ P1 A EQUIPO CONTROL BOWER C1 EN 2*10F+12T CU	ml	\$ 14.627,00	32,50	\$ 475.378	-0,82	\$ -11.994,14	31,68	\$ 463.383	
			NP-E117	ALIMENTADORES EN CABLE 3X12 AWG LSZH PARA CIRCUITOS DE TOMAS Y ALUMBRADO	ml	\$ 10.218,00	1.200,00	\$ 12.261.600	-530,04	\$ -5.507.910,72	660,96	\$ 6.753.689	
			NP-E118	CANALIZACION EN 1 TUBO EMT 4" EQUIPOS A.A.	ml	\$ 102.557,00	32,00	\$ 3.281.824	-0,63	\$ -64.610,91	31,37	\$ 3.217.213	
			NP-E119	ACOMETIDA DE TCH A TCA4 EN 3X8F+8N+10T	ml	\$ 31.640,00	6,00	\$ 189.840	0,50	\$ 15.820,00	6,50	\$ 205.660	
			NP-E120	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA IMC 4"	ml	\$ 185.176,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -	
			NP-E121	ACOMETIDA DE TADM A TCA3 EN 3X8F+8N+10T	ml	\$ 31.640,00	7,00	\$ 221.480	-0,65	\$ -20.566,00	6,35	\$ 200.914	
			**NP-E123	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE PARA SONIDO DESOXIGENADO 2X12	ml	\$ 6.886,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -	
			**NP-E124	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE PARA SONIDO DESOXIGENADO 2X14	ml	\$ 7.503,00	3.100,00	\$ 23.259.300	-1.605,63	\$ -12.047.041,89	1.494,37	\$ 11.212.258	
			ANULADO NP-E125	SENSORES TIPO BARRERA SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA PISCINAS	ml	\$ 1.067.751,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -	
			NP-E126	ACOMETIDA DE TBV A TCA2 3X4F+4N+10T	ml	\$ 60.530,00	25,00	\$ 1.513.250	15,94	\$ 964.848,20	40,94	\$ 2.478.098	
			NP-E127	CONEXION DE TIERRA A CAJAS DE CONTROL DE ALUMBRADO	UN	\$ 6.296,00	1.261,00	\$ 7.939.256	-163,00	\$ -1.026.248,00	1.098,00	\$ 6.913.008	
			ANULADO NP-E128	SISTEMA DE INTEGRACION DE SEGURIDAD (DETECCION, INTRUSION, CCTV, ETC)	UN	\$ 150.980.183,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -	
			NP-E129	SUMINSITRO E INSTALACION INTERRUPTOR ENCHUFABLE DE 3X60 AMPERIOS	un	\$ 118.853,00	2,00	\$ 237.706	4,00	\$ 475.412,00	6,00	\$ 713.118	
			NP-E130	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR ENCHUFABLE DE 3X40 AMPERIOS	un	\$ 76.677,00	6,00	\$ 460.062		\$ 0,00	6,00	\$ 460.062	
			NP-E131	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO AIRES ACONDICIONADOS T.AA	UND	\$ 12.899.094,00	2,00	\$ 25.798.188		\$ 0,00	2,00	\$ 25.798.188	
			*NP-E132	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE 2 1/2 PULGADAS IMC	ML	\$ 143.573,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -	
			NP-E133	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR ENCHUFABLE DE 3X20	un	\$ 44.380,00	12,00	\$ 532.560	1,00	\$ 44.380,00	13,00	\$ 576.940	
			NP-E134	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR ENCHUFABLE DE 2X20	un	\$ 22.395,00	14,00	\$ 313.530	11,00	\$ 246.345,00	25,00	\$ 559.875	
			NP-E135	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR DE ENERGIA TRIFASICO	un	\$ 541.659,00	8,00	\$ 4.333.272	1,00	\$ 541.659,00	9,00	\$ 4.874.931	
			NP-E136	SUMINISTRO DE TRANSFORMADOR SECO CLASE F DE 150 KVA	UND	\$ 27.630.969,00	1,00	\$ 27.630.969		\$ 0,00	1,00	\$ 27.630.969	
			NP-E137	SUMINISTRO DE CELDA PARA TRANSFORMADOR DE 150 KVA	UND	\$ 3.343.485,00	1,00	\$ 3.343.485		\$ 0,00	1,00	\$ 3.343.485	
			NP-E138	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS BIFASICA DE 6Kva (AUTONOMIA:8 A 10 MIN)	UND	\$ 5.820.691,00	2,00	\$ 11.641.382		\$ 0,00	2,00	\$ 11.641.382	
			**NP-E139	BANDEJA PORTA CABLE TIPO CABLOFIL DE 600 mm X 54 mm	ML	\$ 75.869,00	155,00	\$ 11.759.695	-9,01	\$ -683.579,69	145,99	\$ 11.076.115	
			NP-E140	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SCH-40 CALIBRE 1" Y ACCESORIOS PARA SALIDAS DE ALUMBRADO PISCINAS	ML	\$ 38.980,00	416,00	\$ 16.215.680	46,41	\$ 1.809.061,80	462,41	\$ 18.024.742	
			NP-E141	CAJA DE INSPECCION PARA SALIDAS DE ALUMBRADO PISCINAS	UND	\$ 207.456,00	38,00	\$ 7.883.328	-17,00	\$ -3.526.752,00	21,00	\$ 4.356.576	
			NP-E142	LLAVE BYPASS DE 63 AMP PARA UPS DE 20 Kva TRIFASICA	UND	\$ 1.093.090,00	2,00	\$ 2.186.180		\$ 0,00	2,00	\$ 2.186.180	
			**NP-E143	CAJA DE PASO METALICA DE 40 x 40 x 12 cm en GIMNASIO	UND	\$ 203.837,00	1,00	\$ 203.837	5,00	\$ 1.019.185,00	6,00	\$ 1.223.022	
			NP-E144	CERTIFICACIONES SALIDAS DE VOZ Y DATOS	UND	\$ 14.960,00	141,00	\$ 2.109.360	23,00	\$ 344.080,00	164,00	\$ 2.453.440	
			NP-E145	SALIDA PARA LUMINARIA EMT 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	UND	\$ 135.473,00	1.445,00	\$ 195.758.485	16,00	\$ 2.167.568,00	1.461,00	\$ 197.926.053	

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

CONTRATO DE OBRA 3823

CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR DEL RIO
BALANCE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS

Codificación presupuesto CIO			CONDICIONES ORIGINALES			MODIFICACIONES		MODIFICACIONES				
Capítulo CIO	Sub-capítulo CIO	Ítem CIO	Código CIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario	CONDICIONES ANTERIORES SEGÚN ACTA No. 20		MAYORES Y MENORES		CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN ACTA LIQUIDACIÓN	
							CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO	(+)/(-)	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. ACTUALIZADO
			NP-E146	SALIDA PARA LUMINARIA 220 V PARA PISCINAS Y CANCHAS (Incluye accesorios)	UND	\$ 163.802,00	60,00	\$ 9.828.120		\$ 0,00	60,00	\$ 9.828.120
			NP-E147	SALIDA PARA LUMINARIA DE EMERGENCIA (Incluye accesorios)	UND	\$ 147.278,00	360,00	\$ 53.020.080	-38,00	- \$ 5.596.564,00	322,00	\$ 47.423.516
			NP-E148	LLAVE BYPASS DE 25 AMP PARA UPS DE 5 - 6 Kva BIFASICA	UND	\$ 680.750,00	2,00	\$ 1.361.500		\$ 0,00	2,00	\$ 1.361.500
			**NP-E150	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRAJES PARA CONEXIONES ELECTRICAS DE Dimensiones: 5x25cm	UND	\$ 241.333,00	5,00	\$ 1.206.665		\$ 0,00	5,00	\$ 1.206.665
			NP-E151	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRAJES PARA CONEXIONES DE COMUNICACIONES TMGB DE 10 CM X 30 CM	UND	\$ 498.243,00	1,00	\$ 498.243		\$ 0,00	1,00	\$ 498.243
			NP-E152	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRAJES PARA CONEXIONES DE COMUNICACIONES TGB DE 5 CM X 25 CM	UND	\$ 449.512,00	2,00	\$ 899.024		\$ 0,00	2,00	\$ 899.024
			**NP-E153	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRAJES PARA CONEXIONES ELECTRICAS DE Dimensiones: 10 cm de ancho x 30 cm de largo	UND	\$ 341.565,00	4,00	\$ 1.366.260		\$ 0,00	4,00	\$ 1.366.260
			**NP-E154	FUSIBLES TIPO HH DE 16 AMPERIOS	UND	\$ 192.815,00	3,00	\$ 578.445		\$ 0,00	3,00	\$ 578.445
			**NP-E155	FUSIBLES TIPO HH DE 50 AMPERIOS, 15 KV	UND	\$ 235.900,00	3,00	\$ 707.700		\$ 0,00	3,00	\$ 707.700
			**NP-E156	ACOMETIDA ENTRE TRAF0 DE 150 KVA Y T.P.PIS EN 2(3X1/0-1X2/0)+ 2T	ML	\$ 303.692,00	0,00	\$ -		\$ 0,00	0,00	\$ -
			NP-E157	ACOMETIDA ENTRE TGD2 Y TCH EN 3X3/0+1X4/0 + 8T	ML	\$ 163.551,00	107,19	\$ 17.531.032	11,91	\$ 1.947.892,41	119,10	\$ 19.478.924
			**NP-E158	ACOMETIDA ENTRE TGD2 UPS DE 15 KVA Y TRE 1 EN 3X2 + 1X1/0 + 10T	ML	\$ 131.913,00	0,00	\$ -	68,46	\$ 9.030.763,98	68,46	\$ 9.030.764
			NP-E159	ACOMETIDA ENTRE TGD1 Y TBV EN 3 X 1/0 + 1 X 2/0 + 8T	ML	\$ 162.861,00	70,00	\$ 11.400.270	-5,03	- \$ 819.190,83	64,97	\$ 10.581.079
			NP-E161	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCO DE CONDENSADORES DE 50 KVAR-	UND	\$ 17.771.578,00	1,00	\$ 17.771.578		\$ 0,00	1,00	\$ 17.771.578
			NP-E162	Acometida entre TGD2 A UPS 1 DE 20 KVA Y TRE 1 EN 3X2/0 +3/0 + 8T	ML	\$ 157.479,00	70,00	\$ 11.023.530	5,76	\$ 907.079,04	75,76	\$ 11.930.609
			NP-E163	Acometida entre TGD2 A UPS 2 DE 20 KVA Y TRE 2 EN 3X1/0 +2/0 + 8T	ML	\$ 144.023,00	18,00	\$ 2.592.424	-6,10	- \$ 878.549,84	11,90	\$ 1.713.874
			NP-E164	CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION TIPO AP - 280 CODENSA PARA POSTES DE ALUMBRADO 0.54X0.54 H:0.47MTS	UND	\$ 305.701,00	15,00	\$ 4.585.515	2,00	\$ 611.402,00	17,00	\$ 5.196.917
			NP-E165	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO BIFASICO DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UN	\$ 328.858,00	2,00	\$ 657.716		\$ 0,00	2,00	\$ 657.716
			NP-E166	Acometida en 2 X 6+10T de TAUD A UPS 1 de 6 KVA Y TR-4	ML	\$ 33.331,00	10,00	\$ 333.310	-4,83	- \$ 160.988,73	5,17	\$ 172.321
			NP-E167	Acometida en 2 x 6+10t de TGD1 A UPS 2 de 6 KVA Y TRE 3	ML	\$ 32.943,00	18,00	\$ 592.974	12,40	\$ 408.493,20	30,40	\$ 1.001.467
			NP-E168	Acometida banco de condensadores de 50 KVAR en 2(3X 1/0 + 1/0) + 4T	ML	\$ 278.323,00	13,00	\$ 3.618.199	-6,10	- \$ 1.697.770,30	6,90	\$ 1.920.429
			NP-E169	Suministro e instalacion de sello para perforaciones en cuartos electricos y subestación	ml	\$ 372.715,16	12,00	\$ 4.472.582	-1,10	- \$ 409.986,68	10,90	\$ 4.062.595

COSTO DIRECTO DE OBRA

\$ 57.651.694.772

\$ 20.100.187,53

\$ 57.671.614.280

A.I.U.	A.I.U. OFICIAL	A.I.U. OFERTADO
		20,31%
		1,07%
		4,50%
	0,00%	25,88%
TOTAL OFERTA ECONOMICA		

A.I.U. EN PESOS
\$ 11.709.059.208
\$ 616.873.134
\$ 2.594.326.265
\$ 14.920.258.607
\$ 74.165.180.762

A.I.U. EN PESOS
\$ 11.713.104.860
\$ 617.086.273
\$ 2.695.222.643
\$ 14.925.413.776
\$ 74.165.172.261

Vº Bº INTERVENTORIA

Nombre y cargo de quien firma

No Contrato de interventoria 3840-2018 - LISANDRO PERA

Nombre y cargo de quien firma

ROLANDO PEREZ

CERTIFICACION 3



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
- ENTerritorio -

MARÍA CRISTINA CUERVO TRUJILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.626.656, expedida en Medellín, quien actúa en nombre y representación de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio, Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (En virtud del Decreto 492 de 2020) y vigilada por la Superintendencia Financiera, con NIT 899.999.316-1, en adelante denominada ENTerritorio, en su calidad de Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual, de conformidad con el Contrato de Trabajo celebrado el 1 de marzo de 2021 y las Resoluciones 276 del 20 de septiembre de 2019 modificada por la Resolución 24 de fecha 3 de febrero de 2021 y 201 del 30 de diciembre de 2020.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual del convenio interadministrativo 211041, suscrito entre FONADE (actualmente ENTerritorio) y el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS; FONADE (actualmente ENTerritorio) suscribió con GEAGOR S.A.S, el Contrato 2181148, con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Razón Social	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio -				
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19 – 20, 21, 22, 25, 26, 28,29 – 30			Identificación	NIT No. 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407		Ciudad Domicilio	Bogotá D. C.	
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA					
Nombre	GEAGOR S.A.S		Identificación	NIT 900.544.313-1	
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES					
Número del contrato	2181148				
Clase de contrato	INTERVENTORÍA				
Objeto del contrato	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO - CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA - HUILA *				
Valor del contrato	Valor total contratado: \$66.336.145.00 incluidos los impuestos a que haya lugar.	Valor Inicial	\$45.396.120.00		
		Valor Adición 1	\$8.097.462.00		
		Valor Adición 2	\$12.842.563.00		
		Valor Total	\$66.336.145.00		
Plazo Inicial	DOS (2) MESES				
Plazo total	HASTA EL 04-06-2019				
Fecha de Firma del contrato	11-07-2018				
Fecha de inicio	24-09-2018				
Suspensión 1	A PARTIR DEL 15-11-2018		HASTA EL 15-12-2018		
Suspensión 2	A PARTIR DEL 16-12-2018		HASTA EL 16-02-2019		
Suspensión 3	A PARTIR DEL 18-02-2019		HASTA EL 18-04-2019		
Reinicio	A PARTIR DEL 22-04-2019				
Prórroga y adición 1	SUSCRITA EL 20-05-2019		VEINTE (20) DÍAS		
Prórroga y adición 2	SUSCRITA EL 20-05-2019		QUINCE (15) DÍAS		
Fecha de vencimiento	03-06-2019 – Según liquidación y acta de terminación.				
ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O REALIZADAS POR EL CONTRATISTA INTERVENTOR					
De Conformidad con el Acta de Entrega Y Recibo Final del Objeto Contractual de Fecha del 31/01/2020					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Informe Senamal No. 1 - Aprobado mediante comunicado No. 20182700389931	UN	1,00		-
2	Informe Senamal No. 2 - Aprobado mediante comunicado No. 20182700389931	UN	1,00		-
3	Informe Senamal No. 3 - Aprobado mediante comunicado No. 20182700389931	UN	1,00		-
4	Informe Senamal No. 4 - Aprobado mediante comunicado No. 20182700389931	UN	1,00		-

Elaborado por ANDRES ROBAYO
CONTRATO 2181148
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
Página 1 de 4

Versión: 02

Vigencia: 2020-03-27

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co



@ENTerritorio



@enterritorioco



@ENTerritorioCo



@ENTerritorioCo

NO. CERTIFICADO SG-2019001337



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

5	Informe Senamal No. 5 - Aprobado mediante comunicado No. 20182700389931	UN	1,00		-
6	Informe Senamal No. 6 - Aprobado mediante comunicado No. 20192700034391	UN	1,00		-
7	Informe Senamal No. 7 - Aprobado mediante comunicado No. 20192700034391	UN	1,00		-
8	Informe Senamal No. 8 - Aprobado mediante comunicado No. 20192700148401	UN	1,00		-
9	Informe Senamal No. 9 - Aprobado mediante comunicado No. 20192700148421	UN	1,00		-
10	Informe Senamal No. 1 - Aprobado mediante comunicado No. 020192700148541	UN	1,00		-
11	Informe Senamal No. 11 - Aprobado mediante comunicado No. 20192700148541	UN	1,00		-
12	Informe Senamal No. 12 - Aprobado mediante comunicado No. 20192700148541	UN	1,00		-
13	Informe Mensual de Interventoría técnico y PGIO No. 1 - Aprobados mediante comunicados TÉCNICO: 20182700389911 y PGIO: 20192700040231	UN	1,00		-
14	Informe Mensual de Interventoría técnico y PGIO No. 2 Aprobados mediante comunicados TÉCNICO: 20192700148641 y PGIO: 20192700148651	UN	1,00		-
15	Informe Mensual de Interventoría técnico y PGIO No. 3 Aprobados mediante comunicados TÉCNICO: 20192700157311 y PGIO: 20192700159141	UN	1,00		-
16	Informe Final Técnico de Interventoría - Aprobado Mediante comunicado No. 20192700307881	UN	1,00		-
17	Informe Final PGIO de Interventoría - Aprobado Mediante comunicado No. 20202700032571	UN	1,00		-
SUBTOTAL					55.744.659,66
ADMINISTRACIÓN					-
IMPREVISTOS					-
UTILIDAD					-
IVA 19%					10.591.485,34
VALOR TOTAL EJECUTADO					66.336.145,00
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)					-
VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)					66.336.145,00
ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA:					
De Conformidad con el Acta de Entrega Y Recibo Final del Objeto Contractual de Fecha del 14/06/2019					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				-
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO MANUAL	M2	750,00	2.412,00	1.809.000
1.2	EXCAVACIÓN MANUAL TIERRA DURA PARA CIMIENTOS INCLUYE RETIRO Y LIMPIEZA TODO FACTOR	M3	135,12	32.232,00	4.355.188
1.3	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	140,80	61.376,00	8.641.741
1.4	EXCAVACIÓN MECÁNICA PARA CAJEO DE TERRENO, PARA GENERAR LA NIVELACIÓN, ALTURA VARIABLE	M3	1.913,39	27.674,00	52.951.155
2	ESTRUCTURAS EN CONCRETO			-	-
2.1	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	8,93	513.298,00	4.583.751
2.2	CONCRETO CICLOPEO DE 2000 PSI	M3	4,37	370.792,00	1.620.361
2.3	VIGA DE CIMENTACIÓN DE AMARRE EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	4,46	551.918,00	2.461.554
2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HIERRO DE REFUERZO DE 60000 PSI FIGURADO Y ARMADO	KG	2.066,91	3.339,00	6.901.412
3	ESTRUCTURA METÁLICA			-	-

Elaborado por ANDRES ROBAYO
CONTRATO 2181148
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
Página 2 de 4

Versión: 02

Vigencia: 2020-03-27

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co



@ENTerritorio



@enterritorioco



@ENTerritorioCo



@ENTerritorioCo

NO. CERTIFICADO SG-2019001337



3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE EN PLATINA DE 3/8" S/DISEÑO INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA A TRES MANOS. TODO FACTOR.	UN	0	273.989,00	-
3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAVIENTO EN VARILLA DE 1/2" S/DISEÑO. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA A 3 MANOS. TODO FACTOR.	ML	474,00	12.636,00	5.989.464
3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL SEGÚN DISEÑOS	KG	16.344,00	8.340,00	136.308.960
4	ESTRUCTURA METALICA			-	-
4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREA METALICA PERFIL ESTRUCTURAL PHR C CAL 3. CON ATIESADOR 120X60X20 S/DISEÑO, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA A 3 MANOS. TODO FACTOR.	ML	640,00	54.033,00	34.581.120
4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETES EN TEJA TERMOACÚSTICA, INCLUYEN TORNILLOS AUTOFIJANTES Y ACCESORIOS	ML	32,00	31.981,00	1.023.392
4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA SUPER TERMOACÚSTICA	M2	752,00	47.018,00	35.357.536
5	SISTEMA DE DESAGUE			-	-
5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BAJANTE TUBO DE AGUAS LLUVIAS DE 4" PVC	ML	46,32	21.636,00	1.002.180
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL DE AGUAS LLUVIAS CAL 18 (50 CM)	ML	64,00	32.946,00	2.108.544
5.3	CAJAS DE INSPECCIÓN DE 0,80X0,80X0,60 M DE E=0,10M EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE TAPA CON REFUERZO EN ACERO Y EN ANGULO.	UN	4,00	387.876,00	1.551.504
5.4	CUNETAS EN CONCRETO DE 3000 PSI 210 KG/CM2 EN E=0,10M	ML	86,00	40.729,00	3.502.694
6	SISTEMA DE ILUMINACIÓN			-	-
6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROYECTORES DE 400W, INCLUYE TENDIDO ELECTRICO X 10M DE SEPARACIÓN TODO FACTOR	UN	6,00	468.490,00	2.810.940
6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA SUBTERRANEA, INCLUYEN EXCAVACIÓN TODO FACTOR.	ML	28,00	22.485,00	629.580
6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR, INCLUYE TABLERO, BREAKER, TODO FACTOR	UN	1,00	1.349.711,00	1.349.711
6.4	MALLA A TIERRA 2 VARILLAS PERNADA	UN	1,00	753.099,00	753.099
N.P.	NO PREVISTOS			-	-
NP01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO PVC S Ø 4" PARA AGUAS LLUVIAS RED SUBTERRANEA (NO INCLUYE EXCAVACION)	ML	94,33	32.883,00	3.101.751
NP02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT DE 1" PVC NO INCLUYE EXCAVACION	ML	79,00	14.857,00	1.173.703
NP03	CAJAS DE INSPECCIÓN ELECTRICA DE 0,80X0,80 X 0,80 MUROS, BASE Y TAPA EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE TAPA CON REFUERZO EN ACERO Y EN ANGULO.	UND	1,00	635.960,00	635.960
NP04	SUMINISTRO E INSTALACION POSTES DE CONCRETO 8 M	UND	3,00	1.310.497,00	3.931.491
NP05	CABLE TRENZADO 2 X 2+77,47KCMIL AAACA INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA TENDIDO EN POSTE	ML	90,00	36.864,00	3.317.760
NP06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE 2No8 CuAWG+1TNo8 CuAWG	ML	31,00	17.350,00	537.850
NP07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTO EN TALUDES Y ANCLAJE DE LOS MISMOS	M2	95,00	9.228,00	876.660
NP08	PLACA POLIDEPORTIVA EN CONCRETO 3000 PSI-21MPA INCLUYE ACERO DE REFUERZO E= 0.125 PROMEDIO SEGÚN DISEÑO (Altura mínima 10 cm , altura máxima 14,5 cm y porcentaje de pendiente 0,5%)	M2	540,00	108.533,00	58.607.820
NP09	SELLO JUNTAS CONSTRUCTIVAS CON SIKAROD Y SIKAFLEX AT CONNECTION O SIMILAR	ML	214,02	72.389,00	15.492.503
NP10	CORTE DE PLACA EN CONCRETO H=2 CM	ML	214,02	9.172,00	1.962.967
SUBTOTAL					399.931.351
ADMINISTRACIÓN				38,48%	153.893.584
IMPREVISTOS				1,00%	3.999.314

Elaborado por ANDRES ROBAYO
CONTRATO 2181148
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
Página 3 de 4

Versión: 02

Vigencia: 2020-03-27

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co



@ENTerritorio



@enterritorioco



@ENTerritorioCo



@ENTerritorioCo

NO. CERTIFICADO SG-2019001337



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

UTILIDAD			1,00%	3.999.314
IVA/ UTILIDAD			19,00%	759.870
VALOR TOTAL EJECUTADO				562.583.431
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)				-
VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)				562.583.431
Área cubierta construida				752,00 M2

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 11 días del mes de marzo del 2021

Maria Cristina Cuervo Trujillo
MARÍA CRISTINA CUERVO TRUJILLO
Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual

Doris Patricia Leon Guevara
DORIS PATRICIA LEON GUEVARA
Gerente de Convenio

Valido información gerencia convenio 211041.

Diana Patricia Jimenez
ING. DIANA PATRICIA JIMENEZ
Coordinador liquidaciones

Arq. Rodrigo Orjuela
ARQ. RODRIGO ORJUELA
Supervisor designado

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO

Elaborado por ANDRES ROBAYO
CONTRATO 2181148
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
Página 4 de 4

Versión: 02

Vigencia: 2020-03-27

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co



@ENTerritorio



@enterritorioco



@ENTerritorioCo



@ENTerritorioCo

NO. CERTIFICADO SG-2019001337

Pág.
4 de
4